



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

*Fundado el
14 de Enero de 1877*

*Registrado en la
Administración
de Correos el 1º de
Marzo de 1924*

Año:	CXII
Tomo:	CLXIII
Número:	143

TERCERA PARTE

18 de Julio de 2025
Guanajuato, Gto.



PERIÓDICO OFICIAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
Guanajuato

Consulta este ejemplar
en su versión digital



periodico.guanajuato.gob.mx

SUMARIO:

Para consultar directamente una publicación determinada en el ejemplar electrónico, pulsar o hacer clic en el texto del título en el Sumario. Para regresar al Sumario, pulsar o hacer clic en Periódico Oficial, fecha o página en el encabezado.

MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO.

PROGRAMA Municipal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia Moroleón, Guanajuato 2025-2027.....

3

PRESIDENCIA MUNICIPAL - MOROLEÓN, GTO.

LA CIUDADANA ALMA DENISSE SÁNCHEZ BARRAGÁN, ALCALDESA MUNICIPAL DE MOROLEÓN. ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO HAGO SABER: QUE EL H. AYUNTAMIENTO QUE PRESIDO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 36 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 25 FRACCIÓN I INCISO D), 97 FRACCIÓN III, 279 Y 280 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN EL ARTICULO 16 FRACCIÓN III LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EL ARTICULO 23 FRACCIÓN I, LOS ARTÍCULOS 28, 29 30 DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DE EN LA DECIMO SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 27 DE MAYO DE 2025. APROBÓ POR UNANIMIDAD EL SIGUIENTE:

PROGRAMA MUNICIPAL

PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA
Y LA DELICUENCIA MOROLEÓN, GUANAJUATO.

2025-2027



TABLA DE CONTENIDO

1.	PRESENTACIÓN.....
2.	INTRODUCCIÓN.....
3.	MARCO DE REFERENCIA.....
3.1.	MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL, NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL.....
3.1.1.	<i>Fundamento jurídico nacional.....</i>
	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
	Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
3.1.2.	<i>Fundamento jurídico estatal.....</i>
	Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.....
	Ley de prevención social de la violencia y la delincuencia del estado de Guanajuato.....
	Ley para el gobierno y la administración de los municipios del estado de Guanajuato.....
3.2.	ALINEACIÓN CON INSTRUMENTOS Y POLÍTICAS.....
3.3.	METODOLOGÍA
3.4.	ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL.....
4.	DIAGNÓSTICO.....
4.1.	CARACTERIZACIÓN MUNICIPAL
4.1.1.	<i>Fisiografía</i>
4.1.2.	<i>Geomorfología</i>
4.1.3.	<i>Geología.....</i>
4.1.4.	<i>Edafología</i>
4.1.5.	<i>Cuencas, subcuenca e Hidrografía</i>
4.1.6.	<i>Clima.....</i>
4.1.7.	<i>Uso de suelo y vegetación</i>
4.1.8.	<i>Área Natural Protegida.....</i>
4.1.9.	<i>Dinámica demográfica.....</i>
4.1.10.	<i>Factores sociales.....</i>
	Situación conyugal
4.1.11.	<i>Viviendas particulares habitadas (VPH).....</i>
	Hacinamiento
	Déficit de vivienda
4.1.12.	<i>Religión</i>
4.1.13.	<i>Servicios de salud</i>
	Espacios de salud.....
4.1.14.	<i>Discapacidad</i>
4.1.15.	<i>Lenguas indígenas</i>
4.1.16.	<i>Migración</i>
4.1.17.	<i>Factores Educativos</i>
	Educación
	Analfabetismo
	Ofertas educativas
4.1.18.	<i>Factores económicos</i>
	Empleo e ingresos.....
4.1.19.	<i>Pobreza</i>
4.1.20.	<i>Marginación.....</i>
4.1.21.	<i>Infraestructura comunitaria</i>
	Recreativo
4.1.22.	<i>Factores criminológicos</i>
	Equipamiento de seguridad y emergencias
4.1.23.	<i>Expansión urbana</i>
4.2.	DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO.....

4.2.1.	<i>Identificación de problemática</i>
4.2.1.1.	La Seguridad Pública en el Municipio de Moroleón
4.2.1.2.	Delitos del Fuero Federal y Fuero Común
4.2.1.3.	Accidentes Viales
4.2.1.4.	La Percepción Ciudadana de Inseguridad en el Municipio de Moroleón
4.2.1.5.	Consideraciones Percepción-Realidad
4.2.2.	<i>Focalización de zonas de atención prioritarias</i>
4.3.	<i>Análisis causal de problemática</i>
4.3.1.	<i>Árbol de problemas (análisis causal)</i>
5.	ENFOQUE
5.1.	FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
5.2.	VISIÓN, MISIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL
5.2.1.	<i>Visión</i>
5.2.2.	<i>Misión</i>
5.2.3.	<i>Principios de la prevención social de la violencia</i>
5.2.4.	<i>Enfoques (seguridad humana)</i>
6.	PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO
6.1.	ÁRBOL DE OBJETIVOS
6.2.	DESARROLLO DE MATRIZ DE MARCO LÓGICO MML DE SEGURIDAD PÚBLICA
6.3.	PLAN ESTRATÉGICO
6.3.1.	<i>Propósito del programa</i>
6.3.2.	<i>Objetivos y líneas transversales</i>
6.4.	ZONAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL
6.4.1.	<i>Metas</i>
6.4.2.	<i>Estrategias</i>
6.4.3.	<i>Líneas de acción</i>
6.5.	ZONAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL
7.	INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
7.1.	INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA
7.2.	SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA
7.3.	EVALUACIÓN DEL PROGRAMA
XI.	TRABAJOS CITADOS
8.	GRÁFICOS
9.	ILUSTRACIONES
10.	IMAGEN
11.	MAPAS
12.	TABLA

1. Presentación.

El municipio de Moroleón a través de los años ha enfrentado retos relacionados con la seguridad pública, al ser un municipio donde su principal actividad económica es la industria textil, un gran porcentaje de los ciudadanos de Moroleón tiene como medio de transporte, la motocicleta, con el paso de los años se ha visto un gran aumento en este transporte, por lo cual, al tener un aumento de uso de este medio de transporte, también existe un aumento de riesgos e infracciones, que ponen en riesgo la seguridad de nuestra ciudadanía.

El programa municipal para la prevención social de la violencia y la delincuencia 2025, cumple con la finalidad de ser un apoyo para alcanzar las metas de seguridad, llevar un control y disminución de los delitos municipales.

La violencia y la delincuencia afectan principalmente a los sectores vulnerables, como la juventud y familias en condiciones de marginación. Este programa tiene como prioridad la seguridad de la población de Moroleón, con la meta de disminuir las problemáticas analizadas en nuestra zona metropolitana, el fortalecimiento del tejido social, el fomento de la participación ciudadana en talleres o foros que fomenten la creación de entornos seguros.

El presente programa representa un gran avance y compromiso para el municipio de Moroleón y atender las causas estructurales de la violencia y seguridad de nuestro municipio con un enfoque humano, participativo y sobre todo preventivo, lo cual nos traerá más de un resultado de mejora de seguridad sino consigo podremos construir una ciudadanía colaborativa con la seguridad.

2. Introducción.

La Seguridad Pública es un elemento importante para el municipio, es el apoyo que ayuda a controlar las incidencias delictivas de la entidad en general, la disminución de los delitos patrimoniales, evitando un daño a la percepción que tienen los ciudadanos sobre la seguridad en sus ciudades, colonias y comunidades perjudicando la convivencia cotidiana.

En el país cada vez se genera mayor actividad delictiva la cual influye en mayor parte a jóvenes, por ello es necesario contar con un buen sistema de Seguridad Pública que auxilie a generar un entorno de paz y confianza en el municipio.

Para un mejor entendimiento del concepto Seguridad Pública, se define como el conjunto de intervenciones públicas llevada a cabo por diferentes actores sociales, a los efectos específicos de abordar y resolver aquellos riesgos de carácter violento y/o delictivo, que lesionen los derechos y libertades de las personas en un determinado ámbito espaciotemporal.

La definición legal de Seguridad Pública, contenida en el artículo 2 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, establece que: "La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del sentenciado".

Otras de las actividades de la Seguridad Pública, son la salvaguarda de bienes jurídicos de la Sociedad que pudieran ser afectados no solo por conductas antisociales, sino también por emergencias como siniestros o desastres.

Para ello la Seguridad Pública cuenta con diferentes sistemas que apoyan a cada siniestro, como son Protección Civil, Cruz Roja, Bomberos y números de emergencia.

El esfuerzo generado por estas dependencias y niveles de gobierno son amplias, generando un interés grande por el cuidado y seguridad de los pobladores del municipio, sin embargo, la inseguridad es un factor variable y constante que deriva de diversas circunstancias, tales como pobreza, bajo nivel educativo, el deterioro de calidad de vida, escasez de crecimiento económico, vulnerabilidad social, poca credibilidad de la sociedad a las instituciones, poca dinámica de las leyes, etc.

Todos estos factores contribuyen en una gran escala social, ya que cada factor va alterando y afectando de manera consecutiva generando un problema tras otro, haciendo que la inseguridad se vuelva difícil de controlar en todos sus ámbitos.

Por ello es necesario que haya una gran coordinación de todas las dependencias para lograr controlar los catastros, e implementar nuevas técnicas de seguridad, que ayuden a disminuir los delitos y accidentes en la población, creando un ambiente seguro para vivir.

La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, hoy en día, es un marco jurídico importante para considerar para la planeación de todas aquellas estrategias y proyectos, a realizar en nuestro municipio, para garantizar la Seguridad Pública a la sociedad.

La importancia de esta Ley estriba, en que fija las bases para que las distintas autoridades en todos y cada uno de los niveles y ámbitos de Gobierno se puedan organizar, de manera que dirijan sus esfuerzos conjuntos hacia la consecución de los fines de la Seguridad Pública, a la vez que fija las bases para la participación ciudadana.

Un punto muy importante en este tema es la participación ciudadana el interés que muestran en colaborar en planes y proyectos referentes a la Seguridad del municipio. Tomando en cuenta que el sector mayormente impactado en sufrir sobre esto es la población, es justa y necesaria su intervención de forma que aporten con sus acciones impactos positivos que beneficien al control de la inseguridad con apoyo de las respectivas instituciones gubernamentales.

Un régimen por considerar es el Nuevo Sistema de Justicia Penal Oral Acusatorio que se encuentra vigente en México desde el 19 de junio del 2008, en el cual se puede llevar a cabo en dos casos, que son la presentación de la denuncia o querella o con la detención del imputado en flagrancia, es decir cuando se está cometiendo el delito. El caso termina hasta la audiencia de explicación de sentencia, donde el Juez determina si el imputado es inocente o responsable de haber cometido el delito.

Cada elemento utilizado causa efectos trascendentales en la Seguridad Pública, uno de los mecanismos competentes del gobierno que nos toca atender, es de los Primeros Respondientes, donde se encuentran los policías municipales, tránsitos, protección civil, cuerpos de auxilio y socorro, y toda autoridad que vincule su actividad con algún hecho o acto que sea materia de este nuevo proceso.

Aplicando correctamente estas herramientas, se espera lograr un cambio que marque la diferencia de un antes y después en el municipio en materia de Seguridad Pública.

El contenido de este programa está conformado por 7 capítulos adicionales, en el primer capítulo y segundo son los antes leídos, en el tercer capítulo se presentan los documentos legales que sirven como base legal para sustentar el estudio, análisis o propuestas, mostrando que están respaldadas por el marco normativo vigente, en el cuarto capítulo se presenta el estudio de la población de Moroleón, en el quinto capítulo se hace presentación y estudio de la problemática existente en el municipio de Moroleón, en el sexto capítulo se hace el estudio de la problemática existente en el municipio de Moroleón en cuestión de seguridad de acuerdo al estudio de la población y por último en el séptimo capítulo se hace en la propuesta de soluciones, con un desglose de objetivos.

3. Marco de Referencia.

3.1. Marco Jurídico Internacional, nacional, estatal y municipal.

Es importante que cada programa cuente con un respaldo legal donde justifique y afirme porque es necesario la implementación de este, la razón de ser y a los lineamientos a los que este sujeto para llevar un control y correcto uso.

3.1.1. Fundamento jurídico nacional

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

En su artículo 21 menciona que "... La seguridad Pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.

Las instituciones de seguridad pública, incluyendo la Guardia Nacional, serán de carácter civil, disciplinado y profesional. El Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los fines de la seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública, que estará sujeto a las siguientes bases mínimas:

- a) La regulación de la selección, ingreso, formación, permanencia, evaluación, reconocimiento y certificación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública. La operación y desarrollo de estas acciones será competencia de la Federación, las entidades federativas y los Municipios en el ámbito de sus respectivas atribuciones.
- b) El establecimiento de un sistema nacional de información en seguridad pública a cargo de la Federación al que ésta, las entidades federativas y los Municipios, a través de las dependencias responsables de la seguridad pública, proporcionarán la información de que dispongan en la materia, conforme a la ley. El sistema contendrá también las bases de datos criminalísticos y de personal para las instituciones de seguridad pública. Ninguna persona podrá ingresar a las instituciones de seguridad pública si no ha sido debidamente certificada y registrada en el sistema.
- c) La formulación de políticas públicas tendientes a prevenir la comisión de delitos.
- d) Se determinará la participación de la comunidad que coadyuvará, entre otros, en los procesos de evaluación de las políticas de prevención del delito, así como de las instituciones de seguridad pública.
- e) Los fondos de ayuda federal para la seguridad pública, a nivel nacional serán aportados a las entidades federativas y municipios para ser destinados exclusivamente a estos fines."

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

En su artículo 16 nos habla sobre “las comisiones permanentes del Consejo Nacional, y de las cuales enlista:

- I. De información;
- II. De Certificación y Acreditación,
- III. De prevención de Delito y Participación Ciudadana”

En su artículo 32 menciona que “La Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal estará integrada por las personas titulares de las presidencias municipales y alcaldías de la Ciudad de México que participarán, de conformidad con las siguientes reglas:

- I. Dos presidentes municipales, de cada Estado, designados por el Consejo Local de Seguridad Pública correspondiente, y
- II. Dos personas titulares de las alcaldías de la Ciudad de México designadas por el Consejo Local de Seguridad Pública.

Dicha Conferencia Nacional contará con un presidente, que será designado de entre sus miembros por el pleno de misma. La Conferencia contará con un secretario técnico que será nombrado y removido por el presidente de esta.”

En el artículo 33 “La Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal, tendrá las siguientes funciones mínimas:

- I. Emitir sus reglas de organización y funcionamiento;
- II. Proponer y aplicar políticas y programas de cooperación Municipal en materia de Seguridad Pública;
- III. Promover el desarrollo y fortalecimiento de las dependencias encargadas de la seguridad pública municipal;
- IV. Elaborar propuestas de reformas a las normas de aplicación municipal en materia de Seguridad Pública;
- V. Intercambiar experiencias y apoyo técnico entre los Municipios;
- VI. Proponer políticas públicas en materia de Seguridad Pública;
- VII. Colaborar con las instituciones públicas y privadas, en la ejecución de programas tendientes a prevenir el delito;
- VIII. Promover en el ámbito Municipal, la homologación del Desarrollo Policial;
- IX. Organizar seminarios, conferencias y ponencias sobre la materia de Seguridad Pública Municipal, y
- X. Las demás que establezcan otras disposiciones legales o el consejo nacional.”

La legislación en materia estatal adjunta a otras leyes podrá brindar un marco integral en la acción del municipio de la presente administración, es la homologación de los reglamentos en materia de Seguridad Pública junto con los municipios que integran al estado.

El Sistema Nacional de Seguridad Pública es la encargada de cimentar las bases y competencias en el tema de Seguridad Pública, entre las tres entidades, Federal, Estatal y Municipal, bajo los lineamientos del Consejo Nacional de Seguridad Pública. Asegurando el correcto diseño y manejo del programa.

3.1.2. Fundamento jurídico estatal

Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato

La presente ley nos señala la actuación del municipio, estableciendo funciones que preserven el orden público, conservar la paz y tranquilidad de convivencia social, previniendo la generación de conductas antisociales, delitos e infracciones a los bandos de policía y buen gobierno, o en su caso, a los reglamentos de seguridad pública; proteger los bienes jurídicos de los pobladores de la comunidad que se puedan ver afectados por cualquier clase de conductas antisociales, delitos, riesgos, siniestros o desastres y coadyuvar con la procuración, administración y ejecución de justicia penal.

Es esencial que el programa cuente con estrategias definidas y fundamentadas, teniendo por objeto la protección de los habitantes de Moroleón, previniendo los delitos, realizando objetivos que encomienda la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, la Ley Orgánica Municipal y demás disposiciones legales aplicables.

Sirviendo como fundamento legal para el presente diagnóstico y proyecto en seguridad pública, los siguientes ordenamientos jurídicos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política para el Estado de Guanajuato.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.
- Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato.
- Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato.
- Ley de Movilidad para el Estado de Guanajuato.
- Reglamento de Policía para el Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Reglamento Interior de la Dirección de Policía Preventiva Municipal de Moroleón, Guanajuato.
- Reglamento de Tránsito para el Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Reglamento del Consejo de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública Municipal de Moroleón, Guanajuato.
- Reglamento del Sistema de Protección Civil para el Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Reglamento para los Establecimientos de Giros Comerciales y de Servicios en el Municipio de Moroleón, Guanajuato.

Ley de prevención social de la violencia y la delincuencia del estado de Guanajuato

Este presente documento establece políticas y principios para coordinar esfuerzos en la prevención de la violencia y la delincuencia.

Estableciendo un marco para la coordinación entre el estado de Guanajuato y los municipios que pertenecen a este en el ámbito de la prevención y delincuencia, con el objetivo de reducir los factores de riesgo y combatir las causas de estos actuales fenómenos sociales, creando así una guía de planificación y ejecución de políticas de prevención de social que son fundamentales que aseguran un enfoque integral y efectivo.

Y varios ámbitos en los que se deben implementar políticas de prevención social, cada ámbito aborda diferentes factores que contribuyen a la violencia y la delincuencia, se busca mejorar las condiciones de vida y fomentar la cohesión social e implementar programas específicos para cada ámbito de intervención.

Ley para el gobierno y la administración de los municipios del estado de Guanajuato

En su apartado de “Programas municipales de la seguridad pública y de la prevención social de la violencia y la delincuencia”.

En el artículo 279 menciona que “Las instituciones policiales de los Municipios instrumentarán los programas municipales de la seguridad pública y de la prevención social de la violencia y la delincuencia, elaborados por el organismo municipal de planeación, en colaboración con el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal y los titulares de las unidades administrativas municipales en materia de Desarrollo Social, Educación, Salud Pública, Derechos Humanos, Atención a la Mujer, Juventud y Seguridad Pública, así como cualquier otro funcionario municipal que se considere. Una vez elaborados los programas señalados en el párrafo anterior, serán remitidos a la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito para que proceda en términos del artículo 97 de la presente Ley”.

3.2. Alineación con instrumentos y políticas

ODS	Plan estatal de desarrollo	Estrategia	Programa de gobierno	objetivo
	1	Sociedad incluyente, resiliente y solidaria	1.2. 2	Promoción de la mejora continua en la calidad de los servicios de salud
			1.2. 3	Desarrollo de una cultura de autocuidado entre la población
	3	Nueva gobernanza	3.2. 3	Incremento de la profesionalización, equipamiento y el estado de fuerza de las corporaciones de seguridad pública en la entidad.
			3.2. 2	Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional e intergubernamental para el combate al delito con énfasis en los delitos de alto impacto.
			3.3. 1	Fortalecimiento a las instituciones de procuración e impartición de justicia.
	5	Entornos regenerativos	5.5. 2	Desarrollo de las condiciones para una movilidad segura de las personas
			5.2	Consolidar la cultura de prevención del delito
			5.1	Garantizar entornos seguros para la ciudadanía
			5.3	Incrementar la seguridad vial

3.3. Metodología

Ilustración 1 Ruta para la elaboración del Programa Municipal

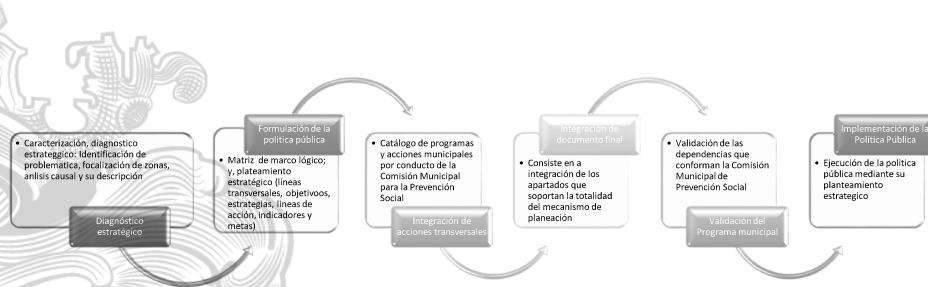
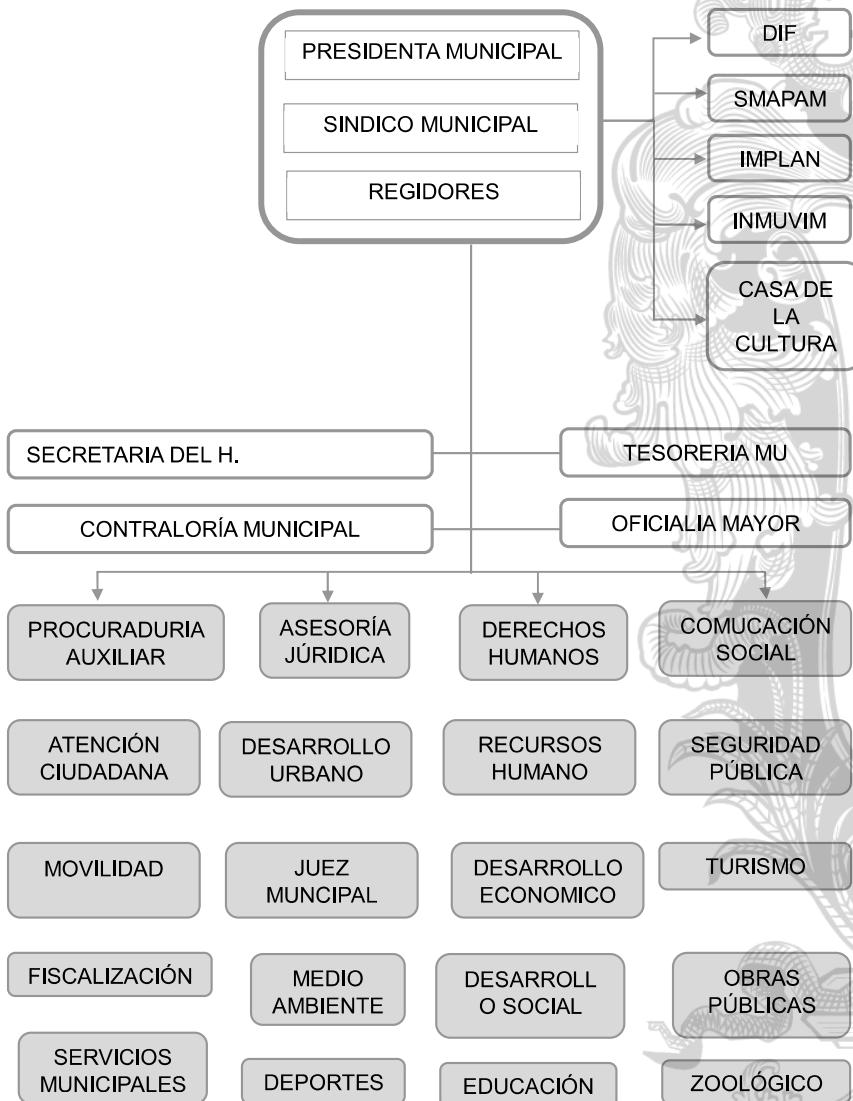


Tabla 1 Alineación de etapas al modelo secuencial de política pública

Fases del proceso	Alineación de etapas
Definición del problema;	ETAPA1
Estructuración de la agenda;	ETAPA 1
Formulación de alternativas;	ETAPA 2,3,4,5
Toma de decisiones;	ETAPA 2,3,4,5
Implementación;	ETAPA 2,3,4,5
Evaluación;	ETAPA 7

3.4. Estructura orgánica de la Comisión Municipal.

Gráfico 1 Estructura orgánica de la comisión municipal



4. Diagnóstico

En este apartado se analizan los elementos del medio que existen en el municipio de Moroleón analizándolos de manera espacial y estadística, los cuales tienen injerencia en los fenómenos perturbadores que se analizarán más adelante para identificar la susceptibilidad y los peligros; se describen los elementos en dos categorías medio físico y el medio socioeconómico.

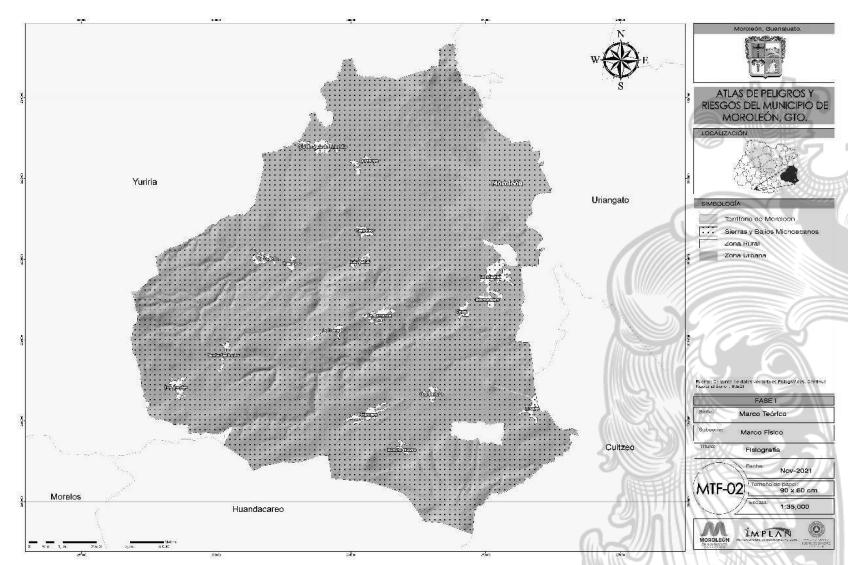
4.1. Caracterización municipal

4.1.1. Fisiografía

El municipio de Moroleón se encuentra en la provincia del eje Neovolcánico, esta provincia cruza el país de este a oeste en la se considera como una enorme masa de rocas volcánicas, derrames de lava y otras manifestaciones ígneas de la era Cenozoica. En esta provincia se encuentran los grandes volcanes de México, como el Pico de Orizaba (5 mil 610 msnm), Popocatépetl (5 mil 465 msnm), Iztaccíhuatl (5 mil 230 msnm), Nevado de Toluca (4 mil 680 msnm), Nevado de Colima (4 mil 240 msnm) y volcán de Colima o de Fuego (3 mil 838 msnm).

Dentro de esta provincia se ubica una subregión denominada subprovincias, en el caso del municipio dentro de la subprovincia de sierras y bajíos michoacanos. La parte norte de esta subprovincia integra un área importante del sur del estado de Guanajuato que ocupa el 13.64 por ciento de su superficie total, donde dos cadenas paralelas de aparatos volcánicos ligeramente sesgados hacia el suroeste encierran al Bajío del Llano de Yuriria, a 1 mil 750 msnm., y con la misma orientación. Este bajío se comunica con el guanajuatense por el pasillo de entrada del río Lerma. Además del Bajío del Llano de Yuriria y de una pequeña porción del de Cuitzeo, la subprovincia está constituida por dos escudo-volcanes basálticos fusionados y situados al sur de Celaya y de Cortázar (el Cerro Grande, con 20 km de diámetro y 2 mil 560 m de altura y el Cerro Culiacán, con 2 mil 700 m).

Mapa 1 Provincias y subprovincias

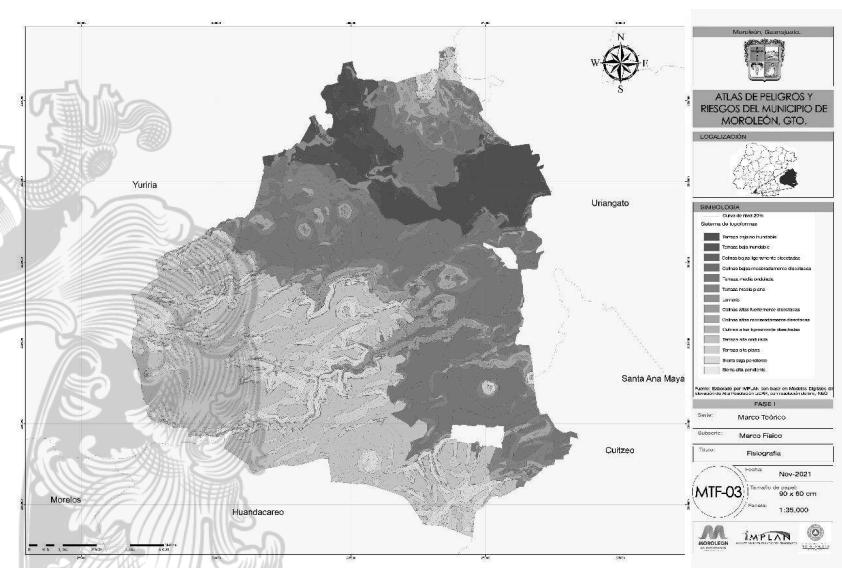


Fuente: Atlas de Riesgo Municipal, 2022

4.1.2. Geomorfología

Topoformas del municipio son muy variadas, como se muestra en el mapa 2, el municipio cuenta con una zona de tipo sierra con terrazas y colinas altas en el sur del municipio, mientras en el centro y noroeste del municipio se presentan topoformas como terrazas bajas y medias, un resumen de las áreas del municipio según su tipo de topoformas se presenta en la Tabla 2 Clasificación de topoformas y porcentaje de área en el municipio.

Mapa 2 Fisiografía del municipio de Moroleón



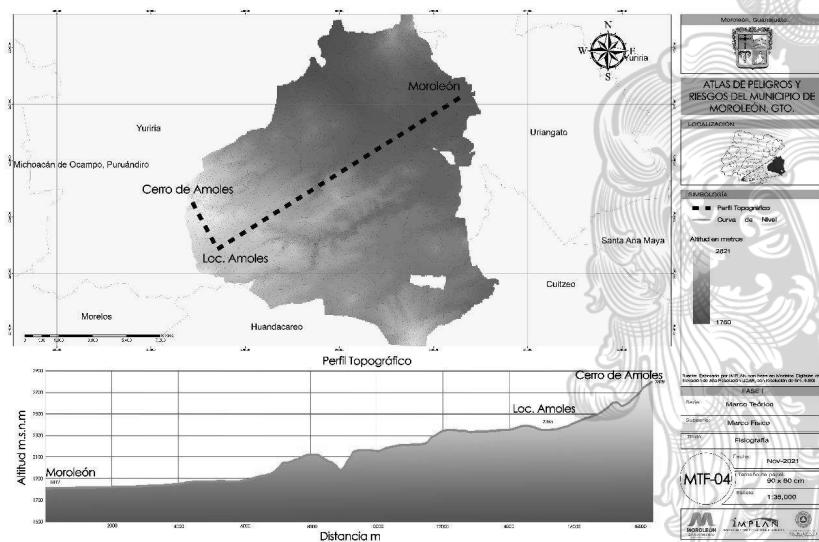
Fuente: Atlas de Riesgo Municipal, 2022

Tabla 2 Clasificación de topoformas y porcentaje de área en el municipio

Descripción	Clave	Porcentaje en el Municipio	Km ²
Terraza baja no inundable	TBNI	3.38%	6.05
Terraza baja inundable	TBI	8.34%	14.96
Terraza media ondulada	TMO	11.26%	20.19
Terraza media plana	TMP	24.18%	43.35
Terraza alta ondulada	TAO	11.64%	20.88
Terraza alta plana	TAP	23.66%	42.43
Lomerío	L	1.01%	1.81
Colinas Bajas Fuertemente Disectadas	CBFD	0.00%	-
Colinas Bajas Moderadamente Disectadas	CBMD	0.02%	0.04
Colinas Bajas Ligeramente Disectadas	CBLD	0.16%	0.30
Colinas Altas Fuertemente Disectadas	CAF D	0.29%	0.51
Colinas Altas Moderadamente Disectadas	CAMD	2.61%	4.67
Colinas Altas Ligeramente Disectadas	CALD	5.17%	9.27
Sierra Baja pendiente	SB	8.27%	14.83
Sierra Alta pendiente	SA	0.01%	0.02

La ciudad de Moroleón se encuentra en las zonas bajas en una altura de 1 mil 800 m.s.n.m, hacia el sur del municipio la topografía se comienza a elevar y volver más accidentada, la comunidad Los Amoles es la ubicada al suroeste con mayor altitud a 2 mil 360 m.s.n.m, el punto más alto del municipio es el cerro de amoles con una altura de 2 mil 800 m.s.n.m.

Mapa 3 Topografía y Perfil del Terreno

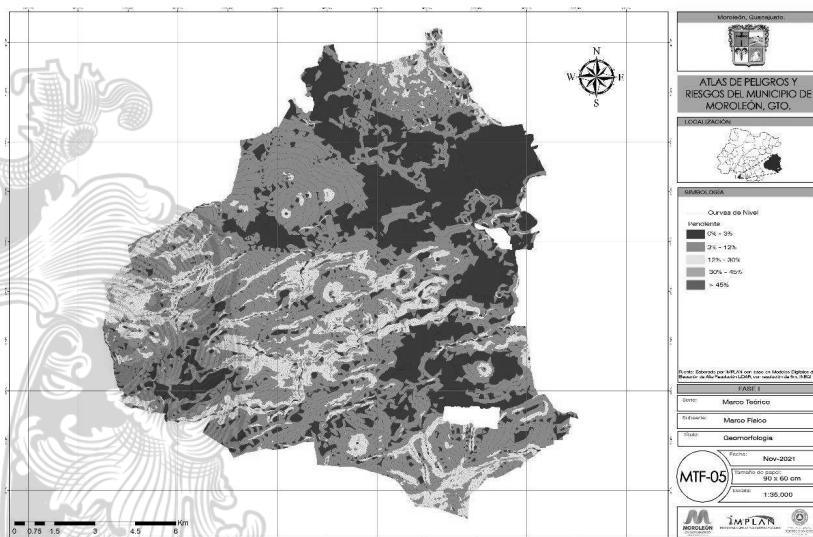


Fuente: Atlas de Riesgo Municipal, 2022

Las pendientes en el municipio son en su mayoría menores a 12 grados con un 81.72 por ciento de la superficie total del municipio, son pocas las áreas que superan los 30 grados y aún menos los 45, las zonas altas del municipio hacia el sur y el norte son las únicas donde se ve presencia de áreas con mayor grado de pendiente.

Tabla 3 Superficie del Terreno clasificada por pendiente

Pendiente en grados	Superficie del municipio (%)
0-3	29.61%
3-12	52.11%
12-30	17.18%
30-45	1.06%
> 45	0.003%

Mapa 4 Pendientes del terreno

Fuente: Atlas de Riesgo Municipal, 2022

4.1.3. Geología

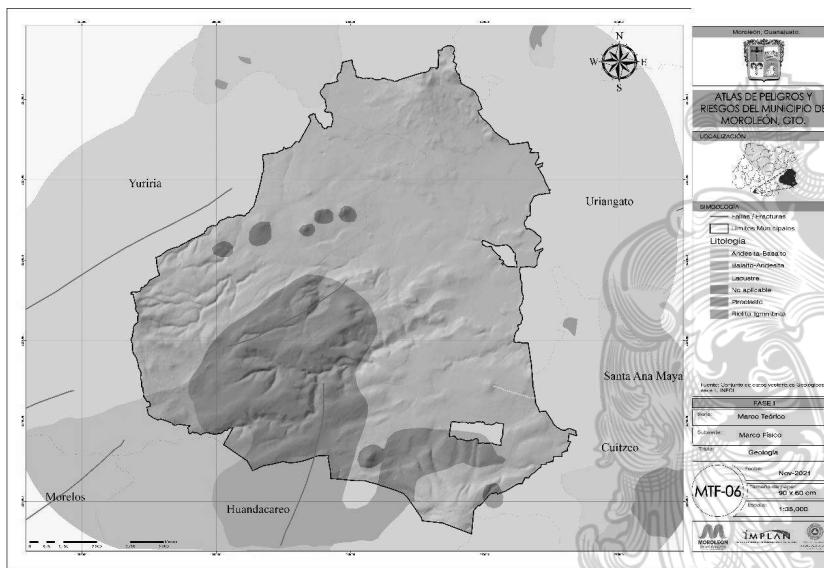
En el municipio la litología está compuesta en casi un 100 por ciento por roca ígnea extrusiva esto debido su ubicación dentro del eje Neovolcánico, de igual forma se encuentran ocho aparatos volcánicos de tipo domo de lava, seis de estos su composición es de piroclásticos.

Tabla 4 Superficie del municipio clasificada por su litología

Litología	Área (Km2)	Porcentaje
Andesita-Basalto	130.98	73.05%
Basalto-Andesita	3.11	1.74%
Lacustre	0.13	0.07%
Piroclástico	3.22	1.80%
Riolita-Ignimbrita	41.87	23.35%

Las fallas geológicas se encuentran en el sur del municipio donde se presenta la topografía más accidentada, una de las fallas tiene un extremo dentro de la comunidad rural de Santa Gertrudis.

Mapa 5 Litología de Moroleón



Fuente: Atlas de Riesgo Municipal, 2022

4.1.4. Edafología

Los tipos de suelo

Vertisol. El nombre Vertisol (del latín *vertere*, dar vuelta) se refiere a los constantes movimientos internos del material del suelo. Los Vertisol son suelos de arcillas pesadas con una alta proporción de arcillas expandibles. Estos suelos forman profundas y anchas grietas desde la superficie hacia abajo cuando se secan, lo cual sucede en la mayoría de los años.

Luvisol. Los Luvisol, tienen un mayor contenido de arcilla en el suelo subsuperficial que en la capa superior del suelo, como resultado de procesos edafogénicos (especialmente migración de arcilla) que conduce a la formación de un horizonte árgico en el suelo.

Características físicas

Las discontinuidades líticas (del griego *lithos*, piedra, y latín *continuare*, continuar) son diferencias significativas en la distribución por tamaño de partículas o la mineralogía que representan diferencias en el material parental dentro de un suelo. Una discontinuidad lítica también puede denotar una diferencia de edad. Los diferentes estratos pueden tener la misma o diferente mineralogía.

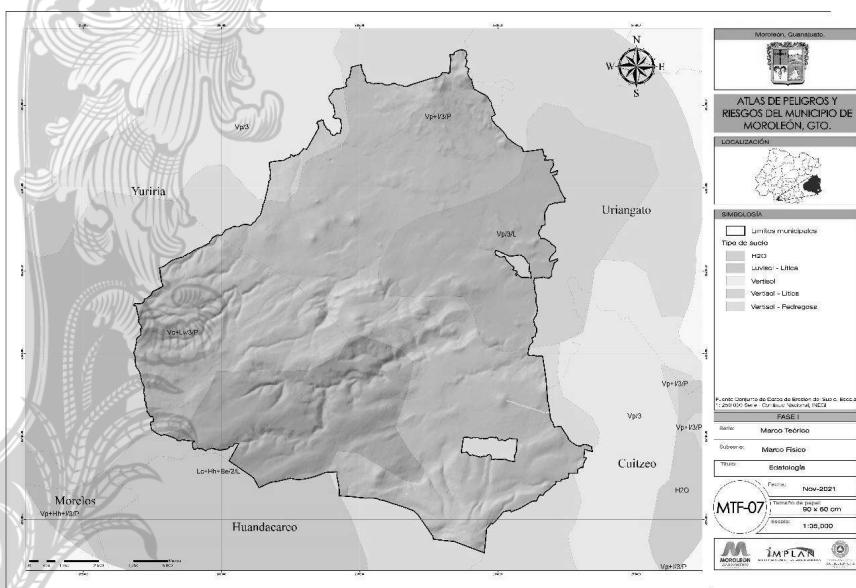
Los suelos pedregosos son muy abundantes a lo largo y ancho del planeta. Obviamente, algunos tipos contienen pocos fragmentos mayores de 2 milímetros (que

es el límite superior de tamaño sobre el que se calculan los porcentajes de arena, limo y arcilla).

Clave	Nombre suelo	Fase física	Área	%
Vp+I/3/P	Vertisol	Pedregosa	90.72	50.60%
Vp/3	Vertisol		3.46	1.93%
Vp/3/L	Vertisol	Lítica	24.96	13.92%
Vc+Lv/3/P	Vertisol	Pedregosa	30.53	17.02%
Vp/3	Vertisol		0.10	0.06%
Lc+Hh+Be/2/L	Luvisol	Lítica	29.52	16.47%

Tabla 5 Superficie clasificada por tipo de suelo

Mapa 6 Tipos de Suelo

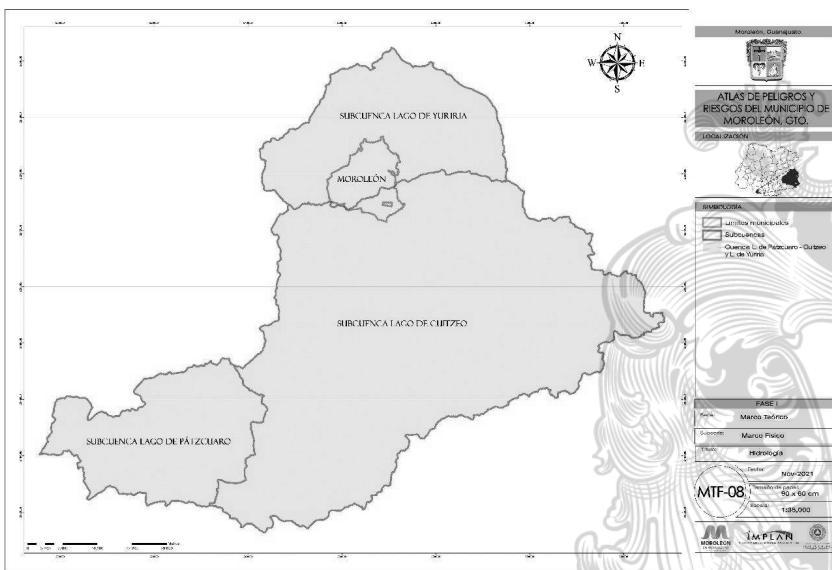


Fuente: Atlas de Riesgo Municipal, 2022

4.1.5. Cuencas, subcuencas e Hidrografía

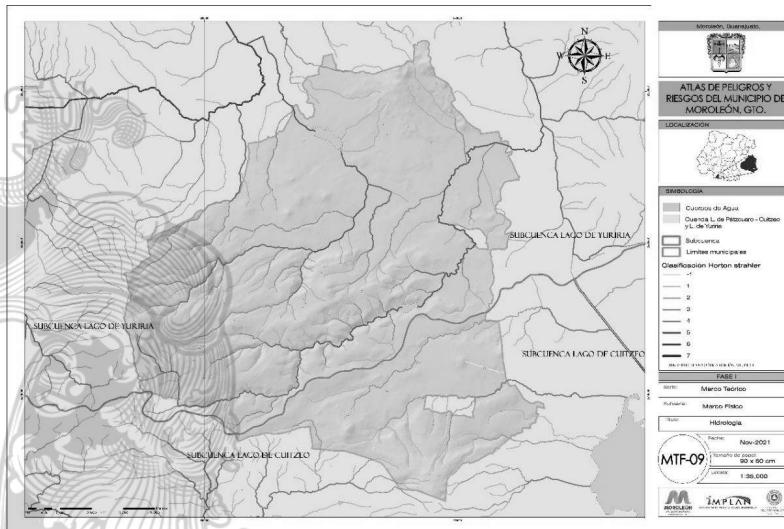
El municipio se encuentra dentro de la región hidrológica Lerma-Santiago, dentro de esta región se encuentra la cuenca lago de Pátzcuaro-lago de Cuitzeo-lago de Yuriria; Moroleón se ubica dentro de dos subcuenca, la subcuenca del lago de Yuriria en la mayoría del territorio y la subcuenca del lago de Cuitzeo en la zona sureste.

Mapa 7 Cuenca y subcuenca del donde se encuentra el municipio de Moroleón



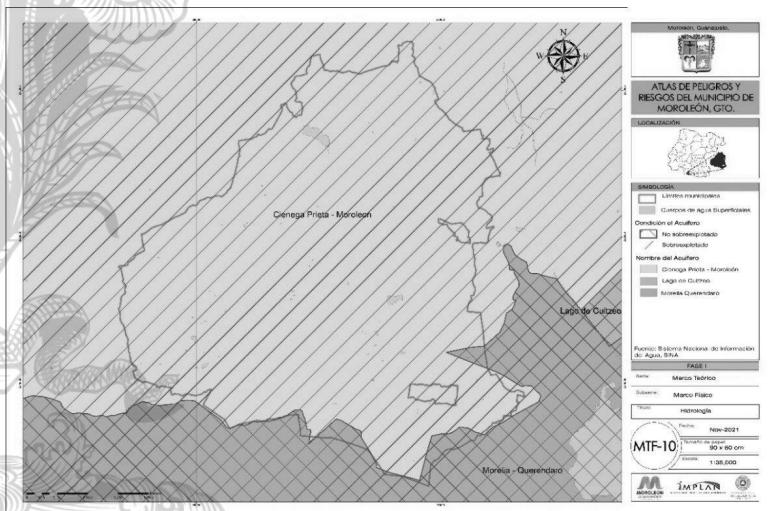
Fuente: Atlas de Riesgo Municipal, 2022

Los escrismientos en el municipio fluyen alimentando el arroyo de amoles que colecta agua desde el sur del municipio y cruza hasta el noroeste del municipio pasando por la presa de Cepio y cruzando la ciudad; el arroyo blanco que colecta agua del área natural protegida y cruza hacia el noroeste pasando por la presa de Quiahuyo; por último, en el sureste del municipio los escrismientos se dirigen hacia el lago de Cuitzeo.

Mapa 8 Hidrografía del municipio de Moroleón

Fuente: Atlas de Riesgo Municipal, 2022

Hablando de las aguas subterráneas el municipio en su mayoría se encuentra sobre el acuífero de Ciénega prieta – Moroleón, el cual se encuentra en condición de sobre explotación, al sur del municipio existen pequeñas zonas del acuífero de Morelia – Queréndaro.

Mapa 9 Acuíferos

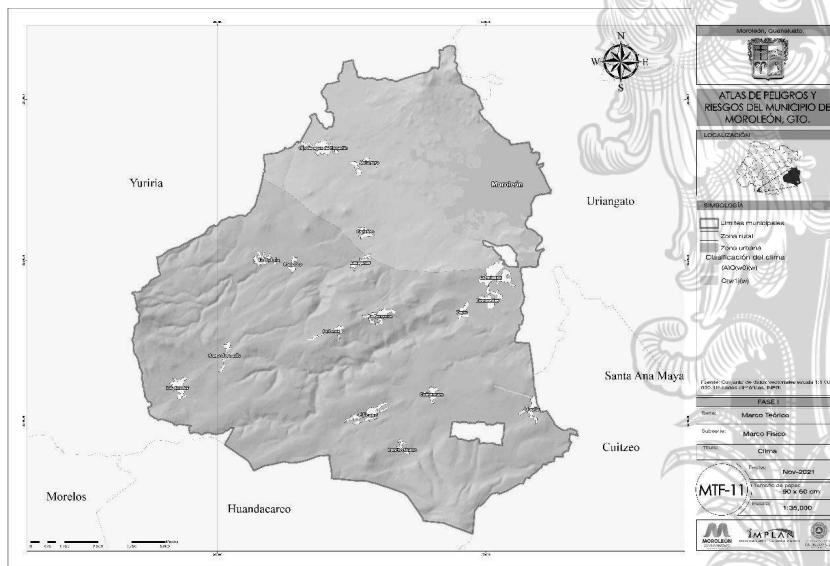
Fuente: Atlas de Riesgo Municipal, 2022

4.1.6. Clima

El municipio de Moroleón se encuentra un clima Templado (C) subhúmedo (w), de acuerdo con la clasificación Köppen modificada, existen en México amplias zonas con clima C que se localizan en las zonas montañosas o llanuras de altitud superior a 800 o 1 mil m, en lugares en donde la temperatura media de un mes, por lo menos, desciende por debajo de 18° C.

Las precipitaciones en el municipio se dividen en dos de 600 a 800 mm lluvia al año en la mayor parte del municipio, y de 800 a 1 mil mm en la zona del área natural protegida al suroeste del municipio.

Mapa 10 Unidades climáticas



Fuente: Atlas de Riesgo Municipal, 2022

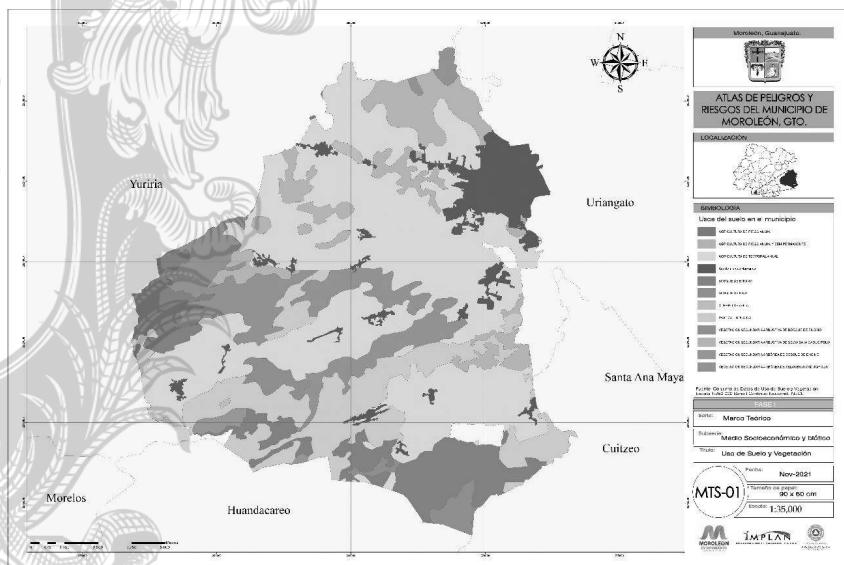
4.1.7. Uso de suelo y vegetación

Se observan en el mapa de usos de suelo la predominante presencia del uso de cultivos de temporal, así mismo de la presencia de pastizales inducidos debido al proceso de potrerización. Los asentamientos humanos acumulan 12.74 km² equivalentes al 7.11 por ciento del municipio de Moroleón.

Tabla 6 Superficie del municipio según su uso de suelo

Usos de suelo y vegetación	Porcentaje	Km ²
Agricultura de riego anual	0.02%	0.03
Agricultura de riego anual y semipermanente	0.13%	0.23
Agricultura de temporal anual	44.32%	79.47
Asentamientos humanos (rurales)	1.99%	3.57
Asentamientos humanos (urbanos)	5.12%	9.17
Bosque de encino	10.57%	18.95
Bosque de pino	1.03%	1.84
Cuerpo de agua	0.30%	0.53
Pastizal inducido	13.80%	24.75
Vegetación secundaria arbórea de bosque de encino	0.69%	1.25
Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia	11.69%	20.95
Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino	1.33%	2.393
Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia	9.01%	16.16

Mapa 11 Usos de suelo



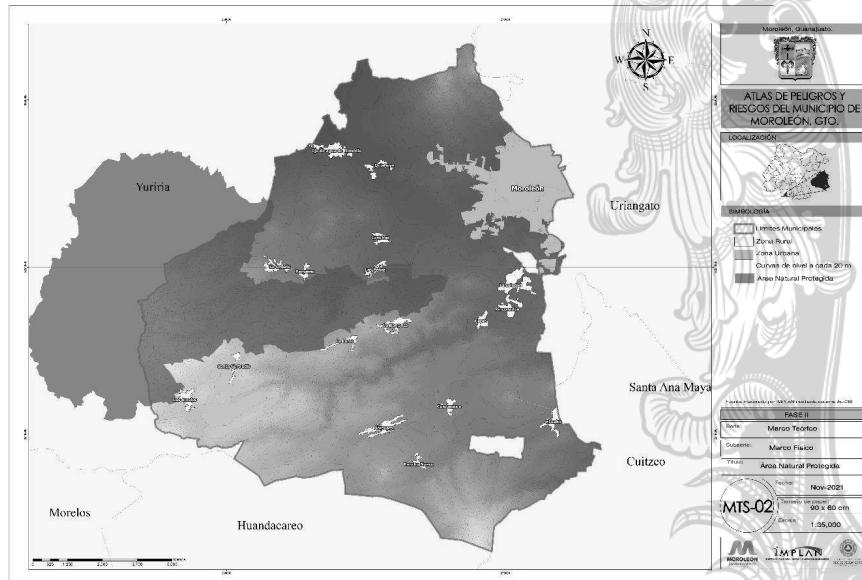
Fuente: Atlas de Riesgo Municipal, 2022

4.1.8. Área Natural Protegida

El área natural protegida cerro de los Amoles, colinda al norte con las comunidades el moral, El Moralito y San Isidro Calera del municipio de Yuriria; La Ordeña, Las Peñas y presa de Quiahuyó del municipio de Moroleón. Al sur con las comunidades de Cerécuaro y San Felipe del municipio de Yuriria; Corrales del estado de Michoacán; Amoles, La Loma y Piñícuaro del municipio de Moroleón. Al este con la comunidad de Cepio y la cabecera municipal de Moroleón. Al oeste con las comunidades de Aragón, Las Mesas y Cerano del municipio de Yuriria.

El área natural protegida tiene una extensión de 69.88 km² de los cuales 29.82 km² se encuentran en el municipio de Moroleón, equivaliendo a un 42.67 por ciento del área natural protegida.

Mapa 12 Área natural protegida



Fuente: Atlas de Riesgo Municipal, 2022

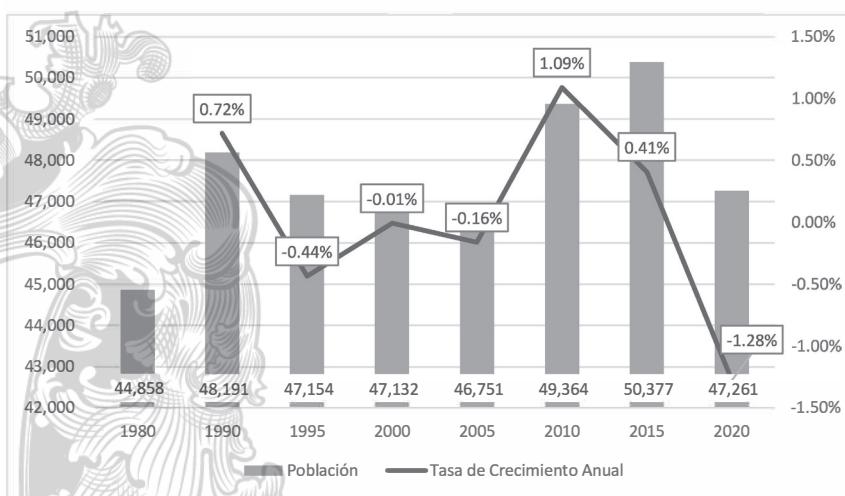
4.1.9. Dinámica demográfica

La dinámica demográfica en el municipio de Moroleón ha seguido un comportamiento constante en los últimos 40 años, con un crecimiento poblacional bajo, y pocos cambios en su distribución de la población de sus localidades.

La población ha crecido un 12.30 por ciento desde 1980 con una población de 44 mil 858 habitantes al año 2015 con una población de 50 mil 377 habitantes, su tasa de crecimiento anual ha tenido bastantes variaciones, siendo negativa desde el 1990 a 1995 con la tasa más baja de -0.44 por ciento, rompiendo este comportamiento hasta después del 2005, nuevamente remontando a una tasa positiva de 1.09 por ciento hacia el año 2010.

Del año 2015 al año al año 2020 la población disminuyó a 47 mil 261 habitantes con una tasa de crecimiento anual (TCA) negativa del -1.28 por ciento.

Gráfico 2 Tasa de crecimiento anual de la población de Moroleón



Fuente: Elaborado por IMPLAN con datos de INEGI de los censos de población y vivienda y las encuestas intercensales.

La población del municipio de Moroleón es principalmente urbana, con un 88.68 por ciento (41 mil 910 habitantes) de su población en la única localidad de carácter urbano del municipio¹, el resto de la población es de carácter rural siendo el 11.31 por ciento (5 mil 343 habitantes).

Tabla 7 Población por localidad 2010-2020

Clave	Nombre de localidad	2010	2020	
0000	Total, del Municipio	49364	47261	v
0001	Moroleón	43200	41910	v
0002	Amoles	237	122	v
0003	La Barranca	345	194	v
0004	Caricheo	100	111	▲
0005	Cepio	138	86	v
0006	Cuanamuco	135	109	v
0010	La Loma	321	274	v
0011	Ojo de Agua de en Medio	370	364	v
0012	La Ordeña	554	502	v
0013	Pamaseo	77	19	v
0014	Las Peñas	89	58	v
0015	Piñícuaro	1026	894	v

¹ Moroleón, es la única localidad urbana con clave 0001, clave del INEGI

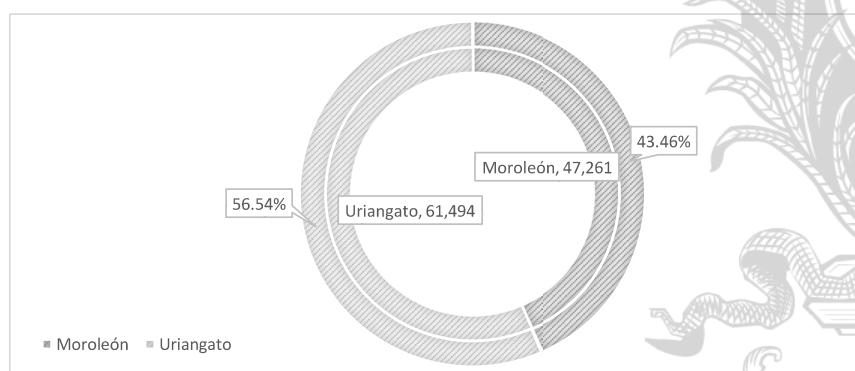
0016	Quiahuyo	183	159	v
0017	Rancho Nuevo	314	239	v
0018	El Salto	676	656	v
0020	Santa Gertrudis	126	53	v
0021	La Soledad	303	262	v
0025	El Corralón	59	5	v
0026	El Huanumo	4	0	v
0028	Granja el Jinete	3	0	v
0030	El Capulín	2	23	A
0031	La Yácata	15	12	v
0032	Colonia el Llavero	14	4	v
0033	Jardines de la Eternidad	2	0	v
0036	La Puesta del Sol [Fraccionamiento]	1	4	A
0037	Calderón	26	0	v
0038	Fraccionamiento Rinconadas del Bosque	1044	1186	A
0041	Las Cútucuas	0	1	A
0050	Villa Paraíso del Sur	0	6	A

Fuente: Elaborado por IMPLAN con base en datos de INEGI del censo de población y vivienda 2010, 2020

El municipio pertenece a la zona metropolitana de Moroleón-Uriangato (ZMMU) desde el 2004 con la publicación del documento “*Delimitación de las zonas metropolitanas de México*”, conformada por los dos municipios que le dan nombre.

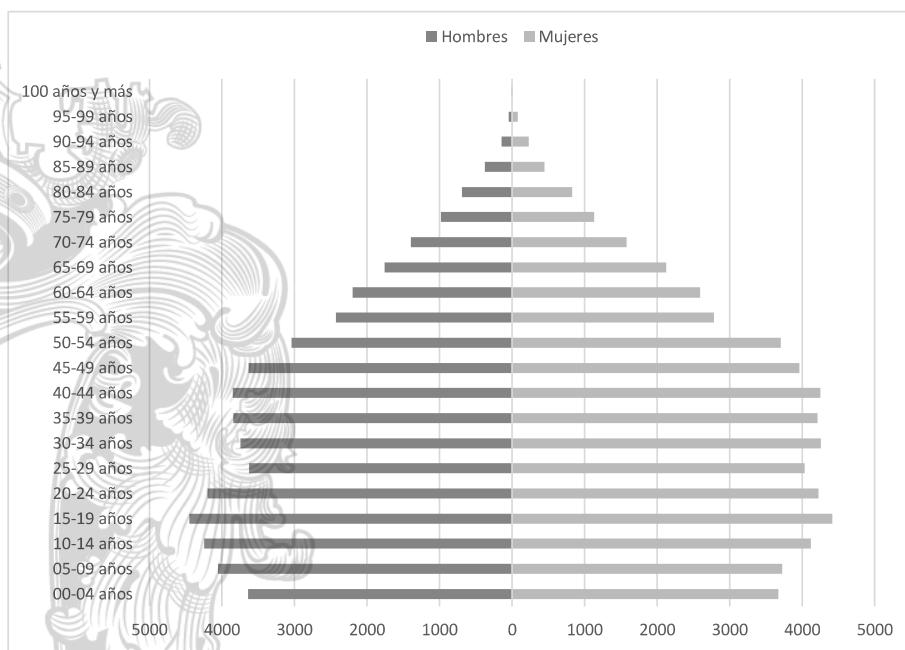
Como zona metropolitana el municipio de Moroleón representa el 44.46 por ciento de la población total, con una población de 47 mil 261 hab. del total de 108 mil 755 hab. La zona metropolitana bajo su población un 3.87 por ciento del 2015 al 2020.

Gráfico 3 Distribución de población de la ZMMU



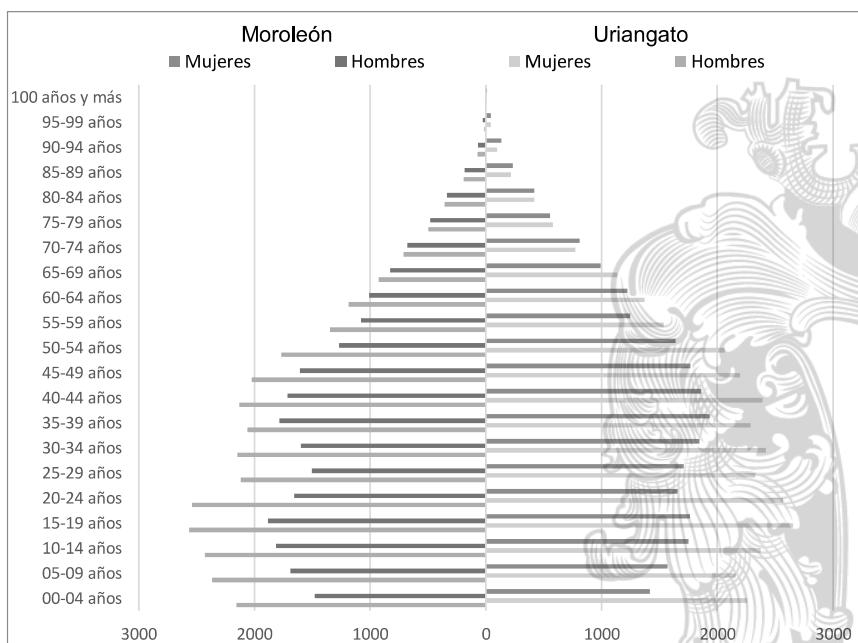
Fuente: Elaborado por IMPLAN con datos de la Censo de población y vivienda 2020 de INEGI

Gráfico 4 Pirámide poblacional de la ZMMU



Fuente: Elaborado por IMPLAN con datos del Censo de población y vivienda 2020 de INEGI

Revisando la pirámide de población del municipio al año 2020 en comparativa de los dos municipios de la zona metropolitana, el municipio de Morelia tiene un comportamiento que tiende a una pirámide de población estacionaria, una tendencia que indica un cambio demográfico que tiende a un envejecimiento de la población, con una baja de la natalidad y la mortalidad; mientras que el municipio de Uriangato tiene una pirámide que tiene un comportamiento progresivo.

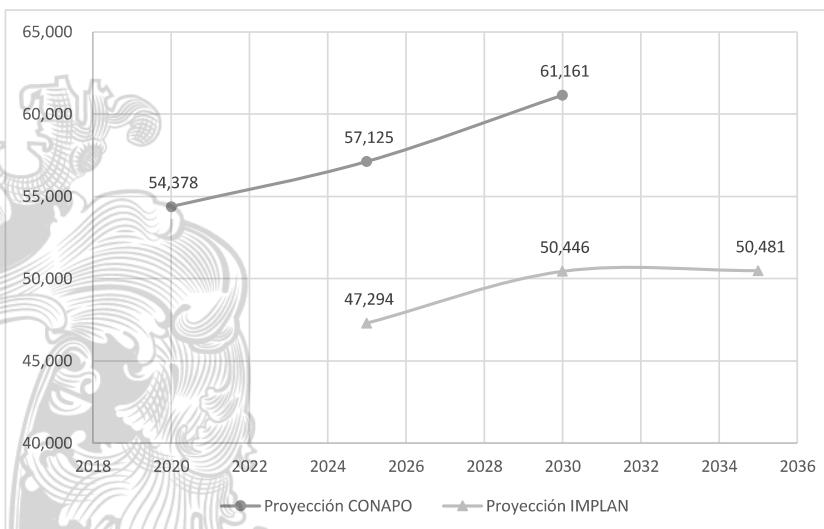
Gráfico 5 Pirámide poblacional de los municipios de la ZM

Fuente: Elaborado por IMPLAN con datos del Censo de población y vivienda 2020 de INEGI

Se calculó la proyección de población con base a los datos de población 2005, 2010, 2015 y 2020 del INEGI, calculando la tasa anual de crecimiento poblacional de esos años, promediándola y proyectándola al 2020, 2025 y 2035; con este cálculo se proyecta una población de 50 mil 446 habitantes para el año 2030.

Comparando con la proyección de CONAPO del 2015-2030 se observa una diferencia proyectando una población de 61 mil 161 habitantes para el año 2030, se tomará la proyección del IMPLAN ya que ha seguido la tendencia histórica del municipio con un crecimiento bajo.

Gráfico 6 Comparativa de proyección de población



Fuente: Elaborado por IMPLAN con datos de proyección de población de CONAPO y Censos de población y vivienda de INEGI

Tabla 8 Proyección de población al 2030

Año	Población base	Población	Tasa de Crecimiento Anual	Fuente
2005	-	46,751	-0.16%	Conteo
2010	-	49,364	1.09%	Censo
2015	-	50,377	0.41%	Encuesta intercensal
2020	47,261	47,294	0.01% ²	Proyección de IMPLAN
2025	47,261	50,446	0.01%	Proyección de IMPLAN
2030	47,261	50,481	0.01%	Proyección de IMPLAN

Fuente: Elaborado por IMPLAN con datos de censos y conteos de INEGI

En la ciudad se observa una muy baja densidad La ciudad tiene una densidad de 44.60 Hab/Ha³ , siendo 2 fraccionamientos al sur de la ciudad y un conjunto habitacional al sureste las zonas con mayor densidad, alcanzando en algunas manzanas más de 300 habitantes por hectárea (Hab/Ha) del municipio. Como ocurre en muchas ciudades de

² Tasa de crecimiento poblacional anual promedio

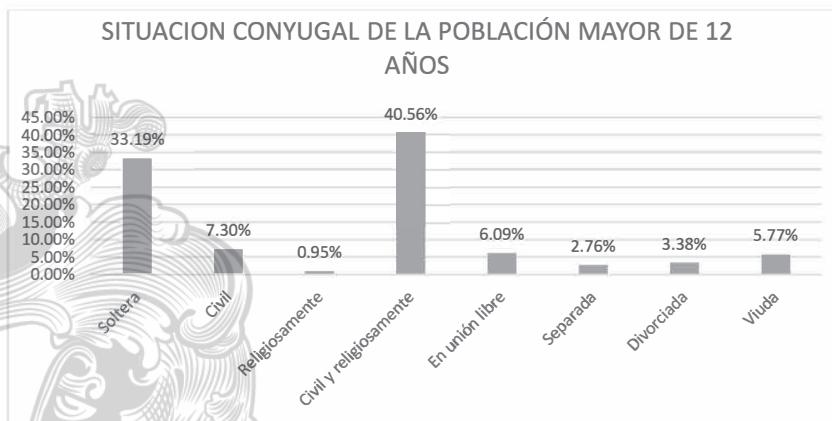
³ Con datos del 2020 del INEGI

Méjico Moroleón tiene un comportamiento de ciudad dispersa donde se presentan bajas densidades debido a lo expansiva que ha sido su crecimiento.

Mapa 13 Densidad de población de la Zona Urbana



Gráfico 7 Situación conyugal de población



Fuente: Elaborado por IMPLAN con datos del Censo de población y vivienda 2020 de INEGI

4.1.11. Viviendas particulares habitadas (VPH)

El municipio de Moroleón tiene un índice de marginación muy bajo, una de sus dimensiones es la vivienda, en esta sección se presentan los indicadores de vivienda que se utilizan para el análisis de la marginación entre otros para su caracterización; así como algunas de las características que se analizan siguiendo lo estipulado por Guía⁴ de SEDATU, como la presencia de ciertos bienes.

Los indicadores de vivienda son muy positivos, las características como pisos de tierra y viviendas de material de desechos o cartón se encuentran por debajo del 1 por ciento. En cuanto a los servicios municipales se cuenta con más de un 99 por ciento de la vivienda con agua entubada, así el resto de los servicios tienen una cobertura de más del 90 por ciento.

Tabla 9 Características de la vivienda en Moroleón⁵

Características	%	Viviendas
Viviendas particulares habitadas ¹	100.00%	14,259
Piso de tierra	0.68%	97
Piso diferente de Tierra	99.31%	14,161
Materiales en techos de desecho o lámina de cartón	0.10%	14
Materiales de baja resistencia como lámina metálica, lámina de asbesto, teja, etc.	5.66%	807
Materiales de alta resistencia como losas de cemento o vigueta y bovedilla	94.25%	13439
Material de muros de desecho o lámina de cartón	0.31%	44

⁴ Guía para la Elaboración de Atlas Estatales y Municipales de Peligros y Riesgos del CENAPRED

⁵ Se omitieron los resultados marcados como "No especificado"

Material de muros embarro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma	0.50%	71
Material de muros tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto	99.15%	14,137
Disponen de agua entubada	99.53%	14,192
Disponen de drenaje	99.36%	14,168
Disponibilidad de energía eléctrica	99.84%	14,236
Forma de eliminación de residuos	99.74%	14,223

Fuente: Elaborado por IMPLAN con base al Censo de población y vivienda 2020 INEGI

En cuanto a los bienes y tecnologías de la información se observa un alto porcentaje de viviendas con refrigerador y lavadora como bienes básicos del hogar, se observa de igual forma un alto porcentaje de viviendas con bienes de comunicación como televisión y radio.

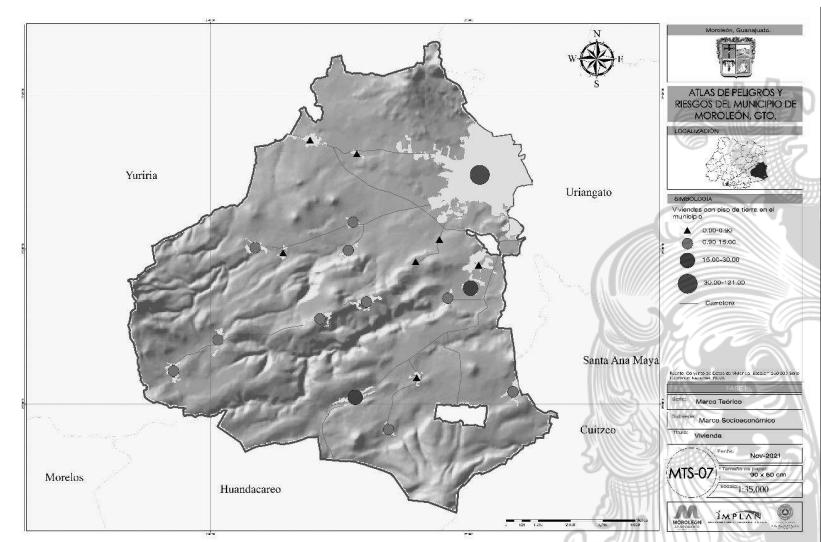
Tabla 10 Disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y de la comunicación por vivienda

Bienes y tecnologías de la información y de la comunicación	%	Disponen	%	No disponen	Total
Refrigerador	97.18%	13 857	2.80%	399	14 259
Lavadora	84.91%	12 107	15.07%	2 149	14 259
Horno de microondas	60.09%	8 568	39.88%	5 687	14 259
Automóvil o camioneta	48.71%	6 946	51.27%	7 310	14 259
Motocicleta o motoneta	57.89%	8 255	42.05%	5 996	14 259
Bicicleta que se utilice como medio de transporte	32.85%	4 684	67.14%	9 573	14 259
Algún aparato o dispositivo para oír radio	79.19%	11 291	20.79%	2 965	14 259
Televisor	96.89%	13 816	3.09%	441	14 259
Computadora, laptop o Tablet	37.30%	5 318	62.67%	8 936	14 259
Línea telefónica fija	44.43%	6 335	55.54%	7 919	14 259
Teléfono celular	84.49%	12 048	15.49%	2 209	14 259
Internet	50.24%	7 164	49.73%	7 091	14 259
Servicio de televisión de paga (Cable o satelital)	42.70%	6 088	57.29%	8 169	14 259
Servicio de películas, música o videos de paga por Internet	12.43%	1 773	87.54%	12 483	14 259
Consola de videojuegos	7.58%	1 081	92.39%	13 174	14 259

Fuente: Elaborado por IMPLAN con base al Censo de población y vivienda 2020 INEGI

Las localidades del municipio que presentan viviendas con piso de tierra, siendo la cabecera municipal la que alberga la mayoría, seguido de las localidades de Piñícuaro y Rinconadas del Bosque.

Mapa 14 Viviendas con piso de tierra por localidad



Fuente: Atlas de Riesgo Municipal, 2022

Hacinamiento

Los ocupantes por cuarto promedio de cada manzana en el municipio de Morelón son de 1 ocupante por cuarto, siendo solo algunas manzanas de la periferia las que alcanzan un promedio de 2 ocupantes por cuarto; esto sin detectar alguna manzana del municipio que llegue a tener en promedio hacinamiento.

Así mismo estos datos promedio no quieren decir que en el municipio no exista dicha condición, se seleccionaron aquellas viviendas que cuentan con algún grado de hacinamiento, y se determinó que el municipio tiene 287 viviendas habitadas con hacinamiento, representando el 2.01 por ciento de las viviendas habitadas del municipio.

Tabla 11 Viviendas con hacinamiento

Número de ocupantes	Viviendas particulares habitadas ¹	Número de dormitorios						No especificado
		1	2	3	4	5 y más		
Total	14 259	198	1,692	4,803	4053	3512	13	
1 ocupante	1 980	83	543	742	362	250	4	
2 ocupantes	3 183	54	529	1277	782	541	2	
3 ocupantes	3 059	29	281	1189	922	637	2	
4 ocupantes	3 041	22	204	986	1005	824	2	
5 ocupantes	1 659	4	91	389	589	586	2	
6 ocupantes	739	1	26	163	219	330	0	
7 ocupantes	313	2	12	36	96	167	0	
8 ocupantes	150	2	5	14	44	85	0	
9 y más ocupantes	135	1	1	7	34	92	1	
Total / hacinamiento		61	135	57	34			

Fuente: Censo de población y vivienda 2020, INEGI

Déficit de vivienda

El déficit de vivienda muestra la necesidad de vivienda digna que necesita el municipio, la definición del Banco Interamericano de Desarrollo para déficit de vivienda es la siguiente: “*El déficit cubre desde la ausencia total de vivienda a la ausencia de condiciones que aseguren una vida digna.*” (BID, 2016)

Para su cálculo se utilizaron los datos de vivienda del municipio donde se consideran el total de hogares, el total de viviendas habitadas, el total de viviendas, el total de viviendas deshabitadas y por último las viviendas que no aseguran una vivienda digna; para estas últimas se suman las viviendas con muros y/o techos de material de desecho o cartón, las viviendas con piso de tierra, y aquellas que cuentan con hacinamiento.

La fórmula utilizada es:

$$DV = (TH - TVPH) + (TVPMD + TVPT + TVPCH) - TVPMD$$

$$DV\% = \frac{(TH - TVPH) + (TVPMD + TVPT + TVPCH) - TVPMD}{TVP}$$

Tabla 12 Datos del déficit de vivienda

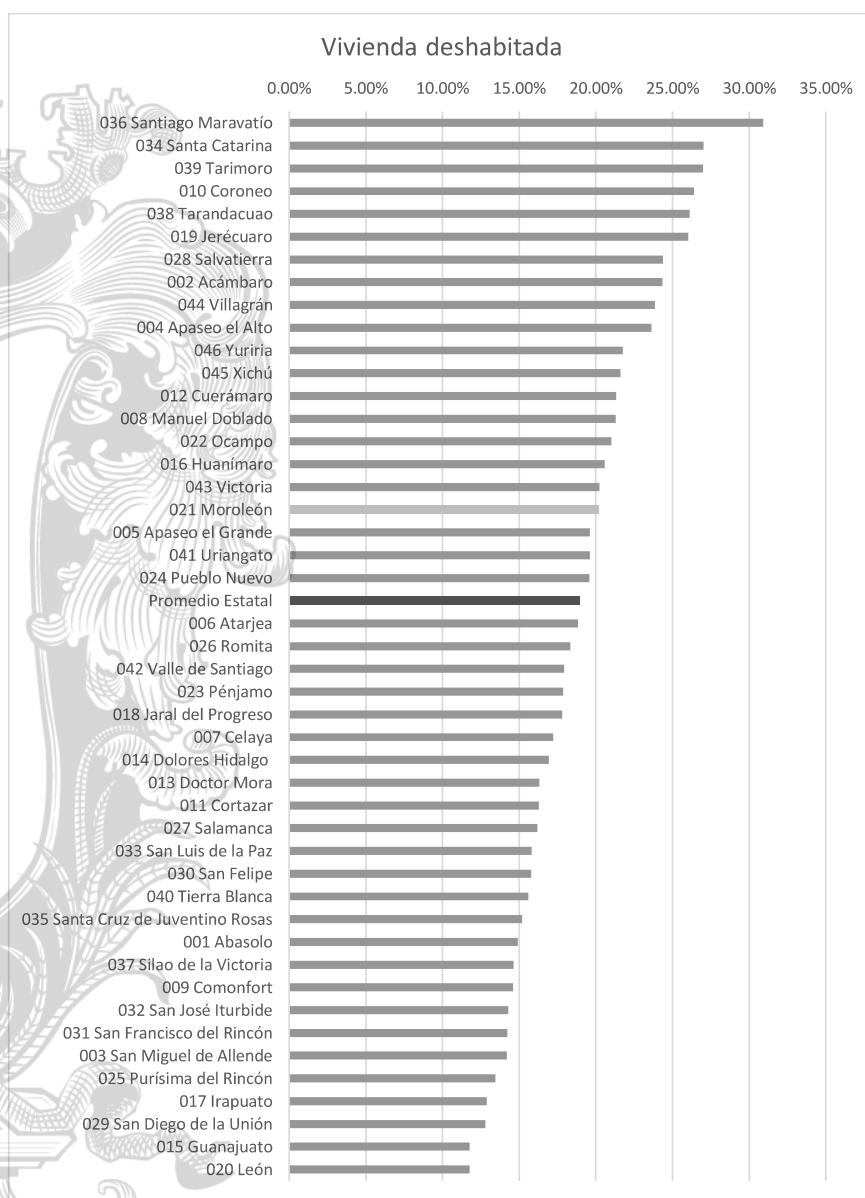
Déficit de vivienda		2010	2015	2020
TH	Total, de hogares	12,880	13,988	14271
TVP	Total, de viviendas particulares	17,782	18,147	19,852
TVPH	Total, de viviendas particulares habitadas	13,075	13,988	14275
TVPD	Total, de viviendas particulares deshabitadas	4,707	4,159	4004
TVPMD	Total, de viviendas particulares habitadas con paredes de materia de desecho y lámina de cartón	0	21	44
TVPT	Total, de vivienda particular habitada con piso de tierra	213	55	97
TVPCH	Total, de vivienda particular habitada con hacinamiento	3244	3244	287
DV	Déficit de vivienda	-1,445	-839	-3,580
DV	Déficit de vivienda (%)	-8.13%	-4.62%	-12.00%

Fuente: Elaborado por IMPLAN con base a Censo de población y vivienda 2010, Encuesta Intercensal de 2015 de INEGI y Censo de población y vivienda 2020.

Para el municipio el déficit de vivienda es negativo debido a la gran cantidad de vivienda deshabitada, el municipio de Moroleón tiene 20.17 por ciento del total de viviendas deshabitadas; y se encuentra por encima del nivel estatal que ronda el 18.96 por ciento de vivienda deshabitada.



Gráfico 8 Porcentaje de vivienda deshabitada por municipio



Fuente: Elaborado por IMPLAN con base a Censo de población y vivienda 2020, INEGI

4.1.12. Religión

Con base en los datos censales de 2020, la religión católica constituye a la mayoría de religión católica en el municipio de Moroleón. Del total de la población de cinco años y más 40,292 ciudadanos se identificaron con esta fe, lo que representa el 90% del segmento poblacional analizado. Este dato nos demuestra que en el municipio de Moroleón predomina la religión católica

Gráfico 9 Población católica en el municipio de Moroleón



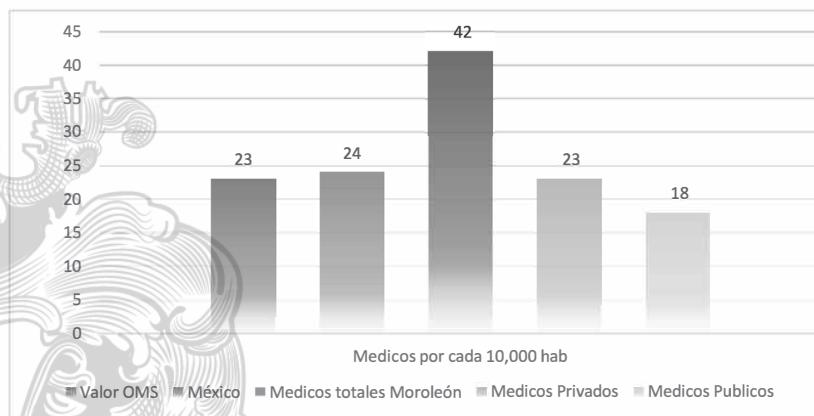
Fuente: Elaborado por IMPLAN con base a Censo de población y vivienda 2020, INEGI

4.1.13. Servicios de salud

En el tema de salud en el municipio de Moroleón según datos del INEGI 2020⁶ se cuenta con el 77.41 por ciento de la población afiliada a un servicio de salud, siendo el predominante el seguro popular con un 55.64 por ciento, seguido por el IMSS con el 14.12 por ciento, de otras instituciones como Pemex, instituciones privadas y otras instituciones; La población no derechohabiente en el municipio es del 22.52 por ciento, lo que equivale a 10 mil 642 habitantes aproximadamente.

Determinar el número de médicos disponibles en el municipio por cada diez mil habitantes, "Su objetivo es proporcionar un referente sobre la fortaleza del sistema de salud del que dispone el municipio" (ONU HABITAT, 2016, pág. 28). En el municipio, el número de médicos parece ser insuficiente respecto al tamaño de la población según recomendaciones del OMS.

⁶ Encuesta intercensal de INEGI 2015

Gráfico 10 Médicos por cada 10,000 Hab

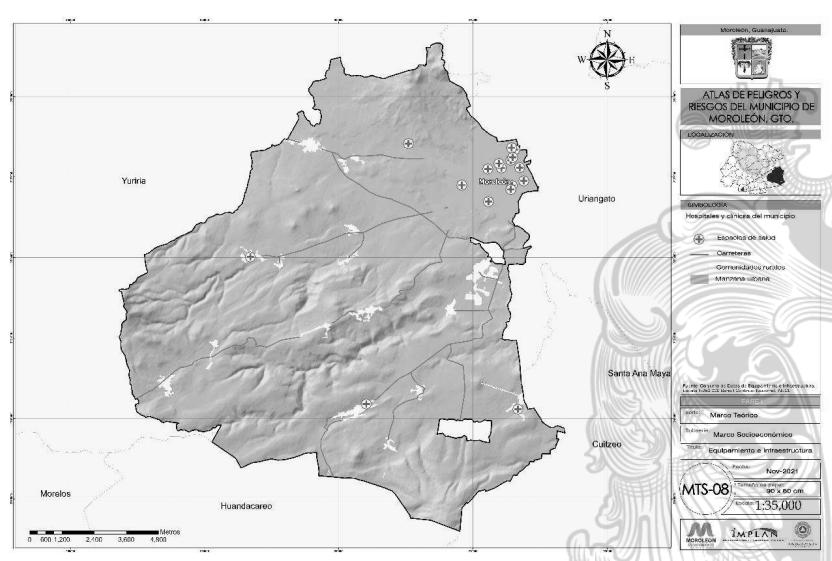
Fuente: Elaborado por IMPLAN con base en Recursos en Salud Datos Abiertos, Dirección General de Información en Salud 2020; World Development Indicators: Health system, The World Bank 2017.

La tasa de mortalidad en el municipio de Moroleón es de 67 habitantes por cada 10 mil habitantes al año, más alta que la nacional de 59 Hab/10 mil Hab y un poco más baja que la estatal de 61 Hab/10 mil Hab⁷.

Espacios de salud

La distribución del espacio de salud que atienden cuestiones básicas están distribuidos por el municipio encontrándose los principales en la ciudad, hacia las comunidades rurales se encuentran las Unidad Médica de Atención Primaria para la Salud (UMAPS) en la comunidad de Piñicuaro, la más grande del municipio, y en la comunidad de La Ordeña, en cambio las comunidades de que más alejadas que se encuentran en dirección al Cerro de Amoles como lo son: Amoles, Santa Gertrudis, La Loma y la barranca deben acudir a la ciudad por no contar con una UMAPS en la cercanía.

⁷ Estadísticas de mortalidad de INEGI, 2018; Proyección de población de CONAPO 2015-2030.

Mapa 15 Hospitales y clínicas (públicos y privados)

Fuente: Atlas de Riesgo Municipal, 2022

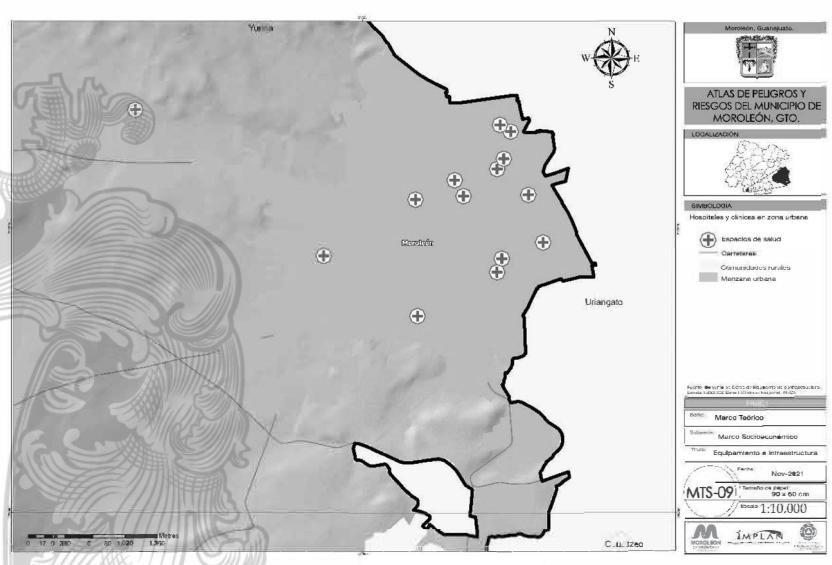
En la ciudad podemos observar una presencia de centros de salud por el municipio, siendo el de mayor relevancia el hospital comunitario en la periferia de la ciudad.

Tabla 13 Unidades médicas del sector público

Clave institución	Nombre la Unidad medica	Nombre Localidad
IMSS	HGS MF 15 Moroleón	Moroleón
ISSSTE	Moroleón	Moroleón
SSA	Moroleón-CAISES	Moroleón
SSA	La Ordeña-UMAPS	La Ordeña
SSA	Piñicuaro-UMAPS	Piñicuaro
SSA	El Salto-UMAPS	El Salto
SSA	Hospital Comunitario Moroleón	Moroleón

Fuente: Recursos en salud 2018, datos abiertos, secretaría de salud.

Mapa 16 Hospitales y clínicas de la zona urbana (públicos y privados)



Fuente: Atlas de Riesgo Municipal

4.1.14. Discapacidad

En el municipio de Moroleón se tiene una tasa de discapacidad de 43 Hab por cada 1 mil Hab, una tasa más baja que el promedio de los municipios del estado con una tasa de 46 Hab por cada 1 mil hab. En total en el municipio hay 2 mil 37 Hab con alguna discapacidad⁸.

Tabla 14 Personas discapacitadas por localidad 2020

Clave	Nombre de localidad	Personas con alguna discapacidad
0000	Total, del Municipio	2,037
0001	Moroleón	1,711
0002	Amoles	14
0003	La Barranca	17
0004	Caricheo	14
0005	Cepio	2
0006	Cuanamuco	11
0010	La Loma	19
0011	Ojo de Agua de en Medio	52
0012	La Ordeña	11

⁸ Condición de limitación en la actividad como: Caminar o moverse, ver, escuchar, hablar o comunicarse, atender el cuidado personal, poner atención o aprender y limitaciones mentales.

0013	Pamaseo	2
0014	Las Peñas	5
0015	Piñícuaro	82
0016	Quiahuyo	6
0017	Rancho Nuevo	34
0018	El Salto	28
0020	Santa Gertrudis	2
0021	La Soledad	9
0038	Rinconadas del Bosque	17

Fuente: Censo de población y vivienda 2020, INEGI

4.1.15. *Lenguas indígenas*

La población de habla indígena en el municipio es muy baja, teniendo un registro del año 2010 con 80 habitantes, de los cuales 47 no especifican la condición de habla de lengua española.

Tabla 15 Población de habla indígena

Población de 3 años y más	Total	Habla lengua indígena ⁹			No especificado	No habla lengua indígena
		Habla español	No habla español	0		
45 672	13	13	0	0	0	45 636

Fuente: Censo de población y vivienda 2020, INEGI

El total de estas personas viven en la cabecera municipal acumulando 13 personas. El porcentaje de la población que habla alguna lengua indígena es de 0.03 por ciento respecto a la población total del municipio.

Tabla 16 Localidades que cuentan con personas que hablan alguna lengua indígena

Clave	Localidades	Población	Porcentaje población total
0001	Moroleón	13	0.03%

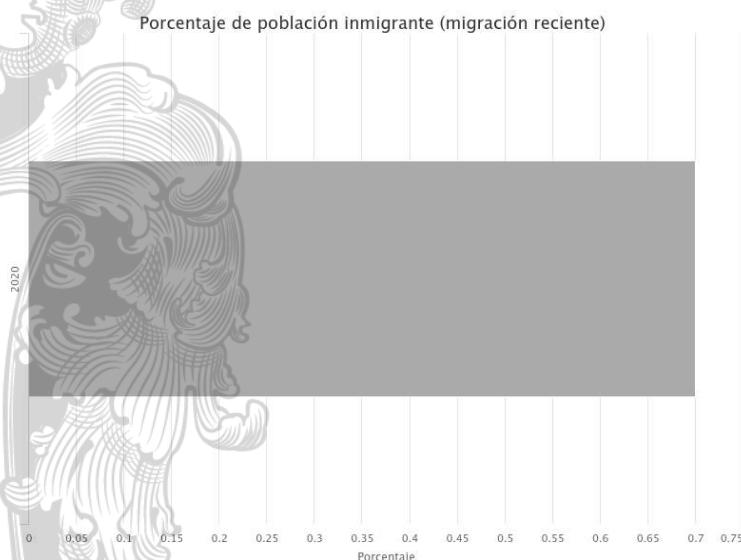
Fuente: Censo de población y vivienda 2020, INEGI

⁹ Medido en habitantes

4.1.16. *Migración*

El análisis de la migración del municipio de Moroleón de acuerdo con los datos recabados en el censo de población y vivienda del 2020 nos revela que un 0.7% de la población residente del municipio de Moroleón.

Gráfico 11 *Porcentaje de migración*



Fuente: Censo de población y vivienda 2020, INEGI

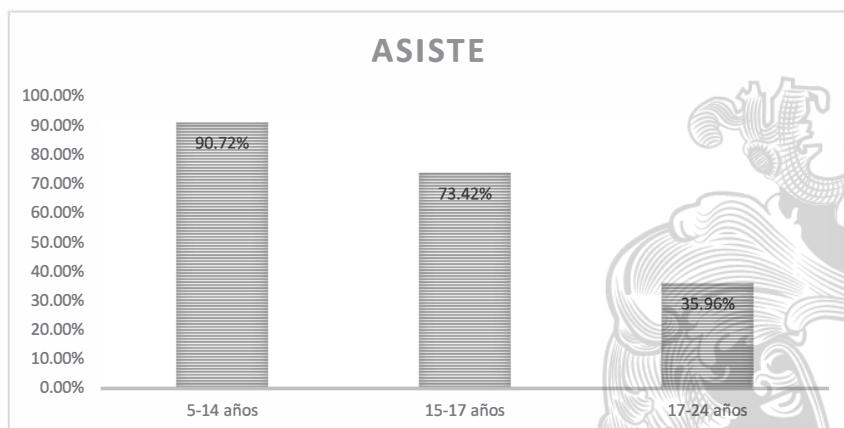
4.1.17. *Factores Educativos*

Educación

La escolaridad en Moroleón es de 8.7 años un indicador bajo comparado con el nacional de 9.74 años y el estatal de 9.4; uno de los motivos que causa este valor es la actividad industrial de maquila en la ZMMU, una industria que absorbe población joven como mano de obra.

El 90.72 por ciento de los niños de 5 a 14 años asiste a la escuela, en cambio de los adolescentes de 15 a 17 el porcentaje baja a 73.42, viendo una deserción al nivel medio superior, de ahí los jóvenes que estudian un nivel superior son solo el 35.96 por ciento.

Gráfico 12 Asistencia a la escuela por rango de edad



Fuente: Elaborado por IMPLAN con datos del censo de población 2020

Analfabetismo

En cuanto a la condición de alfabetismo de la población de 15 años y más el 94.38 por ciento de la población es alfabetada, con solo una población analfabeta de 5.39 porciento, un aproximado de 2025 Hab.

Tabla 17 Tabla de población según alfabetismo

Sexo	Población de 15 años y más	Condición de alfabetismo					
		Alfabeta	%	Analfabeta	%	No especificado	%
Total	37 544	35 433	94.38 %	2 025	5.39 %	86	0.23 %
Hombres	17 718	16 880	44.96 %	804	2.14 %	34	0.09 %
Mujeres	19 826	18 553	49.42 %	1 221	3.25 %	52	0.14 %

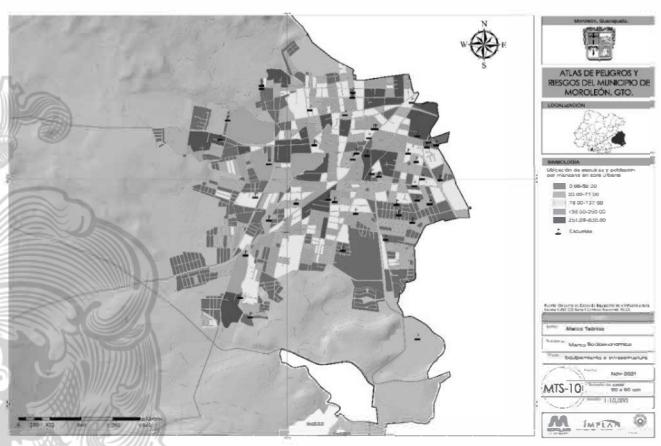
Fuente: Censo de población y vivienda 2020, INEGI

Ofertas educativas

En el municipio se detectan 170 instituciones educativas entre instituciones públicas y privadas de todos los niveles, desde el nivel preescolar, primaria, secundaria, bachilleratos, educación superior y otras instituciones de capacitación.

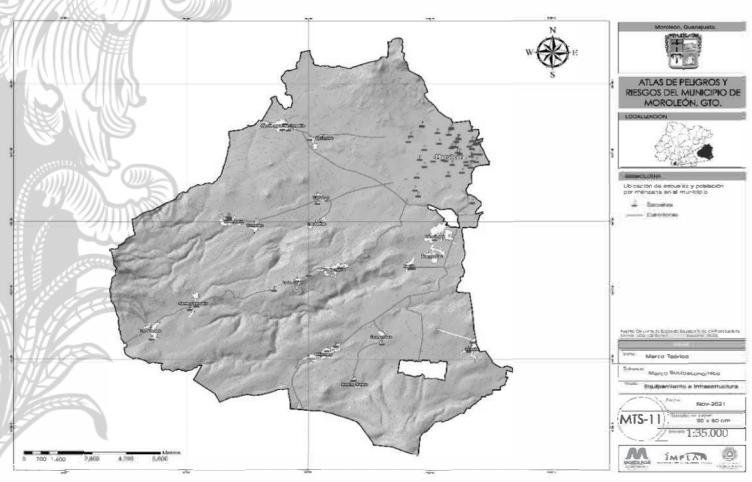
La mayoría de las comunidades rurales cuentan con algún espacio educativo, siendo únicamente 2 y a estas se le suma una localidad. Dentro de la zona urbana de los centros educativos están distribuidos por la ciudad siendo únicamente las periferias las cuales son recientes las que no cuentan con algún centro educativo, sin embargo, esto no significa que no exista cierta cercanía a las mismas.

Mapa 17 Ubicación de escuelas y población por manzana en zona urbana



Fuente: Atlas de Riesgo Municipal

Mapa 18 Ubicación de escuelas en las localidades



Fuente: Atlas de Riesgo Municipal

4.1.18. Factores económicos

Empleo e ingresos

La población económicamente activa en el municipio es de aproximadamente 20 mil 400 personas, de esta población el 92.96 por ciento está ocupada, siendo un porcentaje muy favorable para el municipio, debido a su industria textil existe una buena oferta de empleo; sin embargo, esto no significa que exista empleo para todos, la tasa de desempleo es del 7.04 por ciento.

Tabla 18 Porcentaje de población según su condición de actividad económica

		Total	Hombres	Mujeres
Población de 12 años y más	Personas	39 729	18 842	20 887
Población económicamente activa	Personas	25 507	13 986	11 521
	%	64.20%	74.23%	55.16%
Ocupada	Personas	25 071	13 685	11 386
	%	98.29%	97.85%	98.83%
Desocupada	Personas	436	301	135
	%	1.71%	2.15%	1.17%
Población no económica activa	Personas	14 100	4 791	9 309
	%	35.49%	25.43%	44.57%
Tasa específica de participación económica ¹		64.20	74.23	55.16

Fuente: Censo de población y vivienda 2020, INEGI

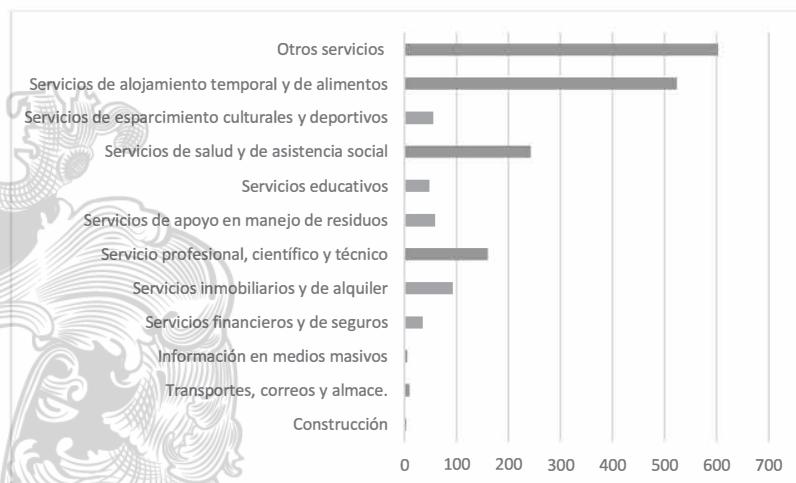
El principal sector económico del municipio es el sector secundario, seguido del sector comercio y de servicios, la industria textil de la ZMMU es muy marcada en el porcentaje de la población económicamente activa (PEA) que se dedica al sector secundario, alcanzando el 41.29 por ciento de la población económicamente activa.

Tabla 19 Porcentaje de población en cada sector

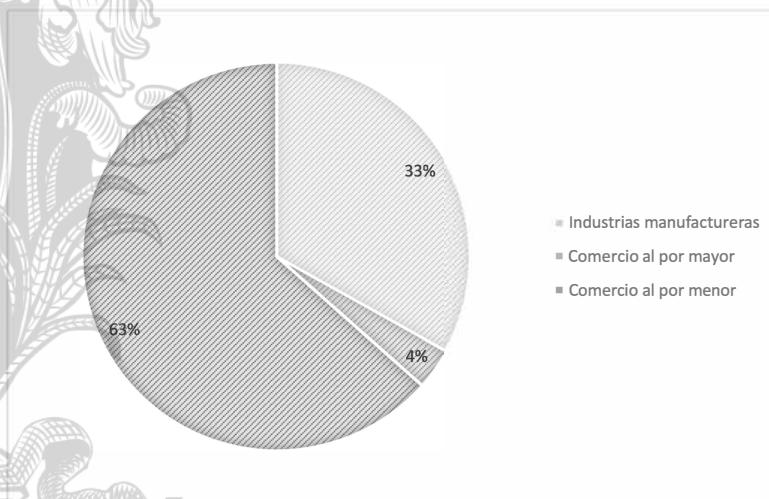
Sexo	Poblaci ón de 12 años y más ocupada	Sector de actividad económica ¹						No especifi cado
		Agricul tura, ganade ría, etc.	Minería, industrias , manufact ura, etc.	Constru cción	Comerci o	Servici os		
Total	17 250	6.63%	31.19%	7.34%	26.79%	24.02%	4.03%	
Hombre s	10 945	10.44%	26.54%	11.38%	25.77%	22.20%	3.67%	
Mujeres	6 305	0.00%	39.25%	0.33%	28.58%	27.17%	4.66%	

Fuente: Censo de población y vivienda 2020, INEGI

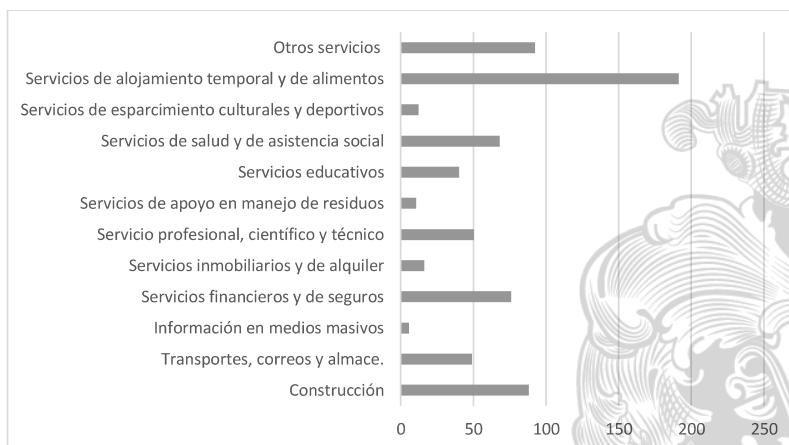
Las actividades con mayor unidad económica en el municipio de Moroleón son otros servicios excepto actividades gubernamentales con un total de 603 unidades, servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas con 524 unidades, servicios de salud y de asistencia social con 243 unidades y servicios profesionales, científicos y técnicos con un total de 160.

Gráfico 13 Unidades económicas 2018

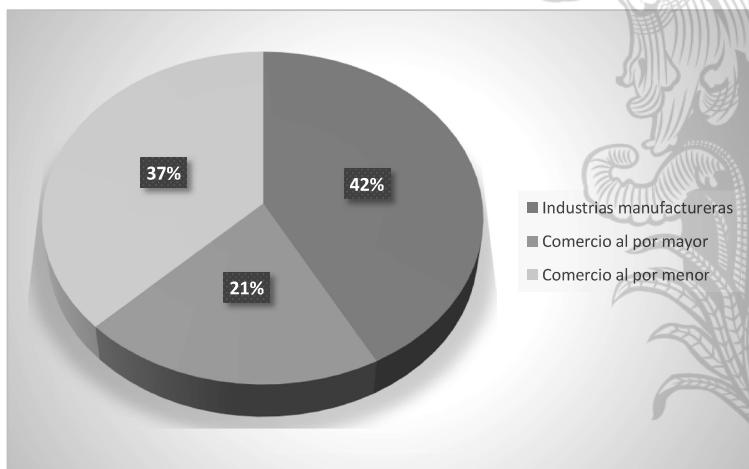
La unidad económica que tiene mayor impacto en el municipio es comercio al por menor con un 63 por ciento en el periodo 2003-2018, dejando atrás a las industrias manufactureras con un 33 por ciento.

Gráfico 14 Unidades económicas 2003-2018

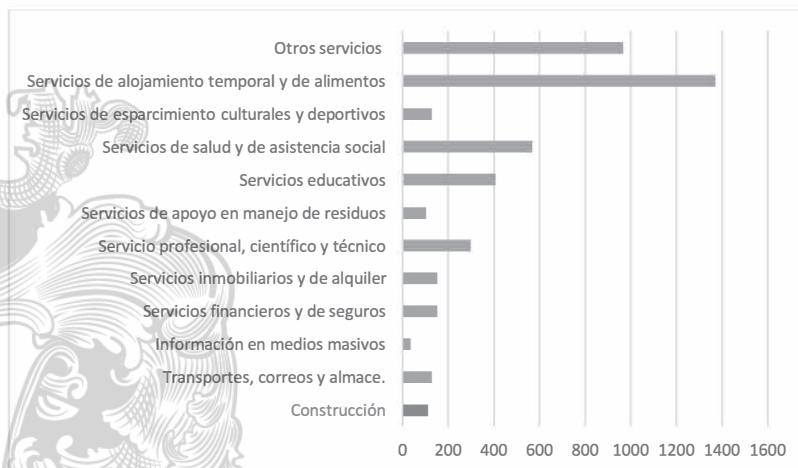
En producción bruta la prestación con mayor actividad son los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas con un 27 por ciento, seguido de otros servicios excepto actividades gubernamentales y construcción con un 13 por ciento, servicios financieros y de seguros 11 por ciento y servicios de salud y de asistencia social con 10 por ciento.

Gráfico 15 Producción bruta total 2018

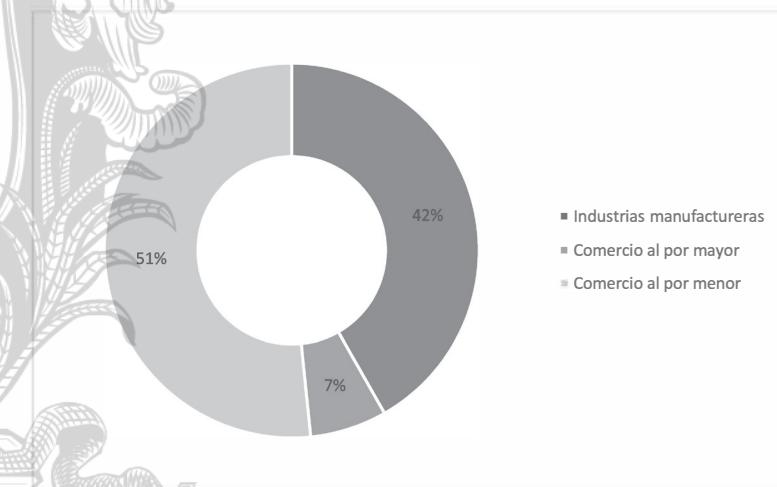
En el 2003 al 2018 la industria con mayor producción bruta total es la manufacturera con un porciento del 42.

Gráfico 16 Producción bruta total 2003-2018

En el municipio los servicios con mayor impacto en personal ocupado son de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas con 1 mil 370 empleados, otros servicios excepto actividades gubernamentales con 966 empleados, servicios de salud y de asistencia social con 568 empleados y servicios educativos con 406.

Gráfico 17 Personal ocupado total 2018

En el municipio el comercio al por menor es la actividad que genera más personal ocupado en el año 2003-2018 con un 51 por ciento, enseguida se posiciona la industria manufacturera con un 42 por ciento, dejando hasta el final el comercio al por mayor con el 7 por ciento.

Gráfico 18 Personal ocupado total 2003-2018

Los ingresos de la población son en su mayoría superior a 2 sueldos mínimos mensuales (s.m.) seguidos por la población que gana entre 1 y 2 s.m., se puede percibir una brecha de 12,30 por ciento entre los hombres y mujeres que ganan más de 2 s.m., así mismo son más las mujeres que ganan hasta un 1 s.m.

Tabla 20 Porcentaje de ingresos de la PEA

Sexo	Población ocupada	Hasta 1 s.m.	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 s.m.	No especificado
Total	18,962	12.80%	34.98%	45.29%	6.93%
Hombres	11,023	11.00%	31.40%	50.44%	7.17%
Mujeres	7,939	15.32%	39.94%	38.14%	6.60%

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI

Un indicador importante por revisar es la razón de dependencia del municipio, está razón de dependencia indica la población que cada individuo tiene que sostener, analizando la PEA y la PNEA¹⁰, en el municipio su razón de dependencia es de 48.82 por ciento, expresado también como 48 de cada 100 personas son dependientes, aunque es un dato alarmante esto se debe a la gran cantidad de niños menores de 15 años. Para ello se calcula y se presentan la razón de dependencia por edades, razón de dependencia infantil (RDI) y la razón de dependencia de adultos mayores (RDAM).

De esta manera se muestra que la razón de dependencia en el municipio es muy alta debido a la gran cantidad de infantes que representan el 19.29 por ciento de la población del municipio comparado con el 11.49 por ciento que representa la población de adultos mayores.

Tabla 21 Razón de dependencia municipal

Razón de dependencia	48.82%
Razón de dependencia infantil	30.60%
Razón de dependencia adultos mayores	18.22%

Fuente: Elaborado por IMPLAN con base al Censo de población y vivienda 2020, INEGI

4.1.19. Pobreza

El consejo nacional de evaluación de la política de desarrollo social (CONEVAL) calcula y publica la información sobre pobreza en el país a sus diferentes niveles; la pobreza multidimensional de mide a través de 14 indicadores de incidencia de pobreza multidimensional, bienestar o carencias (CONEVAL, 2019, pág. 39).

Tabla 22 Porcentaje de la población con alguna característica de pobreza

Característica	2010	2015	2020
Pobreza	49.2	55.0	46.9
Pobreza extrema	4.6	3.3	2.8
Pobreza moderada	44.7	51.7	44.1
Vulnerables por carencia social	38.3	32.6	40.4
Vulnerables por ingreso	2.7	4.8	3.2
No pobre y no vulnerable	9.8	7.5	9.5
Rezago educativo	26.2	22.5	23.3
Carencia por acceso a los servicios de salud	35.9	20.9	17.4
Carencia por acceso a la seguridad social	79.2	76.5	77.3

¹⁰ Población no económica mente activa

Carencia por calidad y espacios de la vivienda	3.0	2.7	2.1
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	9.6	5.6	5.7
Carencia por acceso a la alimentación	13.6	24.9	10.7
Población con al menos una carencia social	87.5	87.7	87.3
Población con tres o más carencias sociales	19.0	13.2	10.2
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	51.9	59.8	50.1
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	12.5	22.9	15.6

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2015

En los comparativos de los indicadores de pobreza del municipio de Morelón de los años 2010 y 2015 se puede observar un aumento de la pobreza y la pobreza moderada, así como una disminución de la pobreza extrema.

Dentro de la ciudad se puede observar la zona suroeste de la ciudad tiene AGEBS con mayor presencia de personas con pobreza, mientras que el general de la ciudad hay presencia de personas con pobreza extrema.

Mapa 19 Grado de pobreza por AGEB



Fuente: Atlas de Riesgo Municipal, 2022

4.1.20. Marginación

El índice de marginación del Consejo Nacional de Población se construye con base a indicadores de carácter educativo, salud, vivienda y bienes, esto para determinar si se pueden cubrir carencias en las necesidades básicas, como consecuencia de la falta de los indicadores ya mencionados (CONAPO, 2010).

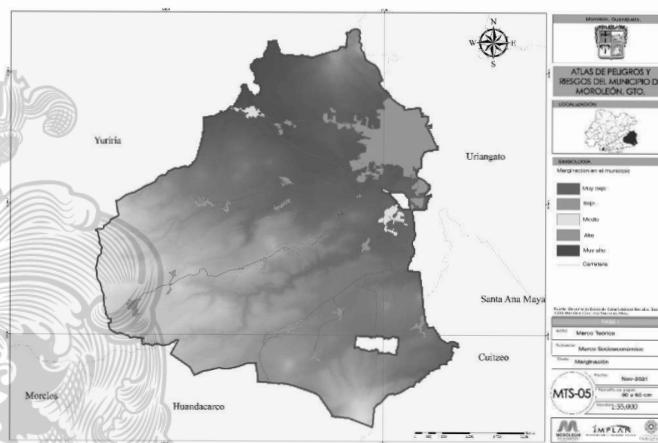
Tabla 23 Indicadores para determinar la marginación

Dimensión	Indicador
Educación	% Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela
	% Población de 15 años o más sin educación básica completa
Salud	% Población sin derecho a vivencia a los servicios de salud
	% Hijos fallecidos de las mujeres de 15 a 49 años
Vivienda	% Viviendas particulares habitadas sin drenaje conectado a la red pública o fosa séptica
	% Viviendas particulares habitadas sin excusado con conexión de agua
	% Viviendas particulares habitadas sin agua entubada dentro de la vivienda
	% Viviendas particulares habitadas con piso de tierra
	% Viviendas particulares habitadas con algún nivel de hacinamiento
Bienes	% Viviendas particulares habitadas sin refrigerador

Fuente: CONAPO 2010

El municipio de Moroleón el índice de marginación urbano tuvo un ligero aumento de -1.329 en el año 2010 a -1.197 en 2015, siendo el grado de marginación urbana de muy bajo sin sufrir cambios. Para sus localidades el índice de marginación es muy alto en asentamientos humanos irregulares como el llavero, un índice alto en el contexto general de las comunidades rurales, un grado medio en las comunidades de Ojo de Agua y La Soledad, la ciudad cuenta con un índice bajo y únicamente el fraccionamiento Rinconadas del Bosque con un índice muy bajo.

Mapa 20 Marginación por localidad



Fuente: Atlas de Riesgo Municipal, 2022

Tabla 24 Índice y Grado de Marginación por Localidad

Clave	Localidad	Población	Índice de Marginación	Grado de Marginación	Año
110210032	Colonia el Llavero	14	1.277	Muy alto	2010
110210031	La Yácata	15	0.182	Alto	2010
110210003	La Barranca	345	-0.149	Alto	2010
110210020	Santa Gertrudis	126	-0.212	Alto	2010
110210002	Amoles	237	-0.273	Alto	2010
110210012	La Ordeña	554	-0.288	Alto	2010
110210014	Las Peñas	89	-0.347	Alto	2010
110210017	Rancho Nuevo	314	-0.368	Alto	2010
110210004	Caricheo	100	-0.481	Alto	2010
110210006	Cuanamuco	135	-0.508	Alto	2010
110210013	Pamaseo	77	-0.514	Alto	2010
110210015	Piñícuaro	1026	-0.555	Alto	2010
110210010	La Loma	321	-0.648	Alto	2010
110210018	El Salto	676	-0.669	Alto	2010
110210005	Cepio	138	-0.670	Alto	2010
110210016	Quiahuyo	183	-0.678	Alto	2010
110210011	Ojo de Agua de en Medio	370	-0.937	Medio	2010
110210021	La Soledad	303	-1.061	Medio	2010

110210037	Calderón	26	-1.106	Bajo	2010
110210001	Moroleón	43200	-1.251	Bajo	2010
110210038	Rinconadas del Bosque	1044	-1.552	Muy bajo	2010

Fuente: CONAPO 2010

En el área urbana las AGEBS del sur de la ciudad tienen un alto grado de marginación, mientras que el este de la ciudad cuenta con un grado bajo siendo únicamente una AGEBS en toda la ciudad con un grado muy bajo y sin presencia de un grado de marginación alto.

Mapa 21 Grado de marginacion por AGEBS



Fuente: Atlas de Riesgo Municipal, 2022

Tabla 25 Población urbana por Grado de Marginación

Grado de Marginación	Población	%
Muy Alto	0	0.00%
Alto	3782	8.76%
Medio	33656	77.91%
Bajo	5689	13.17%
Muy bajo	73	0.17%
Total	43200	100.00%

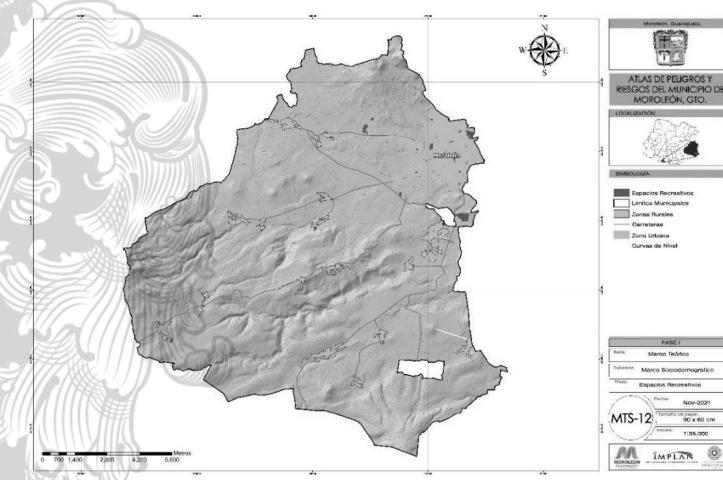
Fuente: Elaborado por IMPLAN con datos de CONAPO 2010

4.1.21. Infraestructura comunitaria

Recreativo

En la identificación de los espacios recreativos y de esparcimiento se tomaron en cuenta las plazas, centros comerciales, teatros, cines, auditorios, iglesias y centros religiosos que congreguen gran cantidad de personas. Al igual que en las instituciones educativas estos espacios están dispersos por todas las localidades del municipio.

Mapa 22 Espacios recreativos



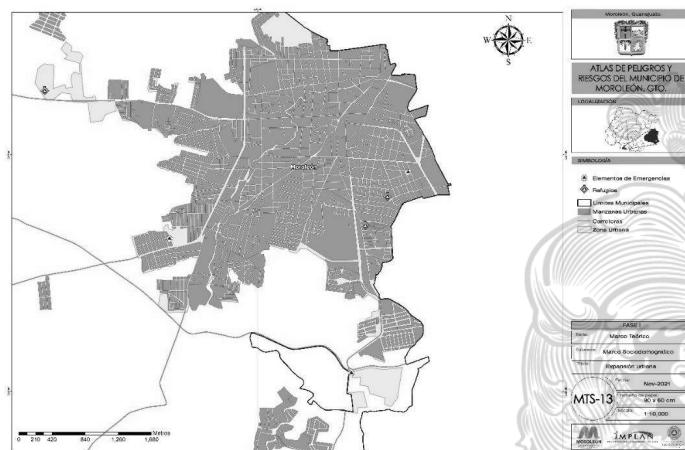
Fuente: Atlas de Riesgo Municipal

4.1.22. Factores criminológicos

Equipamiento de seguridad y emergencias

El municipio cuenta con las siguientes instalaciones de carácter municipal y asociaciones: instalaciones de seguridad pública y movilidad al suroeste de la ciudad; las instalaciones de protección civil se encuentran al sur de la ciudad, el cuerpo de bomberos se encuentra dentro de la huella urbana; junto a estos se ubican las instalaciones de Cruz roja.

Mapa 23 *Equipamiento de seguridad y emergencias*



Fuente: Atlas de Riesgo Municipal, 2022

4.1.23. *Expansión urbana*

El municipio tuvo un crecimiento disperso y sin ordenamiento teniendo una superficie de 3.55 km² en el año de 1 mil 984 contando en ese entonces con una población de 37 mil 500 habitantes en la ciudad, dando una densidad de 105.63 Hab/Ha; para el año 2015 la ciudad había crecido más de dos veces llegando hasta los 9.40 km², mientras que la población creció solo un 12.30 por ciento, causando una baja drástica en la densidad de solo 43.91 Hab/Ha.

El principal crecimiento se dio hacia el sur de la ciudad, así mismo hubo crecimiento sobre las vialidades que llevan a las comunidades rurales, urbanizando a sus laterales y ramificándose hacia el oeste.

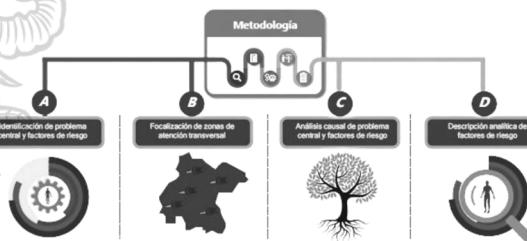
Mapa 24 Expansión urbana 1979-2015

Fuente: Atlas de Riesgo Municipal, 2022

4.2. Diagnóstico estratégico.

Con el diagnóstico en el municipio de Moroleón, se recogen y analizan los datos y con ello poder reconocer las problemáticas, características, causas, efectos y factores que agravan la violencia y delincuencia.

Imagen 1 Pasos a seguir en la elaboración de metodología



4.2.1. Identificación de problemática.

La población residente del municipio de Moroleón y sus visitantes enfrentan un entorno generalizado de intervenciones con afectación al bienestar colectivo y a la salud por el consumo y/o suministro de sustancias nocivas, especialmente en la zona centro.

En la actualidad, el crecimiento poblacional ha experimentado un desarrollo exponencial, lo cual ha generado múltiples efectos en el municipio de Moroleón y sus comunidades aledañas, tanto positivos como negativos. Entre los aspectos más preocupantes se

encuentra la distorsión en el transporte terrestre individual, siendo los jóvenes el sector más afectado por esta problemática.

El transporte terrestre colectivo como son autobuses o combi, manifiestan una insuficiencia de la oferta para satisfacer la demanda existente en el crecimiento poblacional de Moroleón, por lo que el uso de transporte terrestre individual que son las motocicletas es una opción viable para la población.

Al existir un aumento del transporte terrestre individual, el municipio de Moroleón se encuentra en un punto crítico, siendo vulnerable la ciudadanía y sobre todo los motociclistas ante incidentes de tránsito, por diversos factores que necesitan regulación y una estructura que incentive al motociclista a usar equipo de protección y que se exija licencia de manejo de su motocicleta.

Los factores más notorios en la ciudad de Moroleón, es el incumplimiento de límites de velocidad, omisiones de tránsito, maniobras que ponen en riesgo, la infraestructura vial no está del todo adaptada a las necesidades de motocicletas, como presentación de baches, señalización escasa, etc.

El hecho de que existan pocos cursos en los que la ciudadanía pueda adquirir conciencia y educación vial de manera gratuita, sobre la importancia del uso de su equipo de seguridad, límites de pasajeros, la importancia de la convivencia segura en las vías públicas.

Se observa una elevada incidencia de accidentes de tránsito, con resultados que frecuentemente incluyen lesiones graves o fatales para los conductores y en ocasiones, para otros usuarios.

De acuerdo con datos emitidos por la SSG, en su artículo: "SSG monitorea tendencias de los accidentes viales en Moroleón con más casos.

"Moroleón, Guanajuato; 21 de noviembre del 2023.- Con motivo del Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tránsito el Sistema de Salud informa que Moroleón es de las localidades con más altos índices.

Esta conmemoración busca concientizar sobre el manejo correcto de vehículos, previniendo los accidentes viales de la mano con la seguridad vial

Por ello, la Jurisdicción Sanitaria V Salamanca en coordinación con la dependencia de movilidad vial antes transito organizan capacitaciones periódicas a la población.

El enfoque se encuentra en siete temas sobre la seguridad vial, los cuales son: el uso del casco, cinturón de seguridad, sistemas de retención infantil, alcohol y conducción, velocidad, uso de ropa adecuada y casco para el manejo de motocicletas, peatón y distractores.

En lo que va de este año se han reportado 3 mil 255 accidentes en los municipios correspondientes a la Jurisdicción Sanitaria V Salamanca, siendo Moroleón el más alto de acuerdo con su tasa por cada cien mil habitantes, con 804 reportes de percances este año.

El 40% de los accidentes son de automóviles (2 mil 267), seguido de motocicletas con el 38% (2,103) y un 9% por camionetas de carga (486).

Casi el 50% son por colisión con otro vehículo, el 28% por choque con motocicleta y el 11% por golpes con un objeto fijo.

De acuerdo con la nueva pirámide de movilidad, el peatón lleva la preferencia para el traslado por las calles, seguido de bicicletas, motocicletas, automóviles particulares y finalmente vehículos de transporte público o carga pesada.

El secretario de Salud exhortó a la población siempre utilizar las medidas de seguridad apropiadas para circular en un vehículo de cualquier tipo, respetando las normas viales y así evitar más catástrofes relacionadas con accidentes vehiculares.” (GUANAJUATO, 2023)

La seguridad en el municipio de Moroleón es un tema principal, el cual no está exento de la ola de violencia que afecta al país. En el municipio se encontraron diferentes tipos de intervenciones, siendo el caso más elevado el de infracciones.

Las intervenciones son las actividades que realiza la autoridad del gobierno del municipio, encargada de velar por el mantenimiento del orden público y la seguridad de los ciudadanos, que tiene por objeto salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública.

En el municipio de Moroleón una tercera parte de las intervenciones de la policía son por presuntos delitos del fuero común, siendo el resto de estas intervenciones por presuntas infracciones.

Tabla 26 Intervenciones de la policía municipal, en el municipio o demarcación territorial según tipo

Municipio/ Demarcac ión territorial	Total	Por presuntas infracciō nes	Por presuntos delitos del fuero comūn	Por presuntos delitos del fuero federal	Por causas distintas a las anteriores	No especif icado
Estados Unidos Mexicanos	4 372 819	2 828 150	572 889	19 107	948 814	3 859
Moroleón	15 561	10 561	5 000	0	0	0

Fuente: Elaborado por IMPLAN Moroleón con datos de Censo Nacional de Gobierno Municipal y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019, INEGI

En el municipio no se han encontrado casos de policías fallecidos durante el desempeño de sus funciones en salvaguarda de la seguridad pública, ni probables víctimas en las intervenciones de la policía municipal por presuntos delitos, tanto en el fuero común como en el fuero federal.

Tabla 27 Probables víctimas registradas en las intervenciones de la policía municipal por presuntos delitos, en el municipio o demarcación territorial según fuero 2018

Municipio/ Demarcación territorial	Total	Fuero común	Fuero federal
Estados Unidos Mexicanos	120 585	118 418	2 167
Moroleón	NA	NA	NA

Fuente: Elaborado por IMPLAN Moroleón con datos de Censo Nacional de Gobierno Municipal y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019, INEGI

La cantidad de procedimientos administrativos instaurados en el municipio de Moroleón por el Juez Cívico u Oficial Calificador son de un total de 1 mil 777, de los cuales todos pertenecen a iniciados y ningún desecharido.

Tabla 28 Procedimientos administrativos instaurados por el Juez Cívico u Oficial Calificador, por municipio o demarcación territorial según estatus 2018

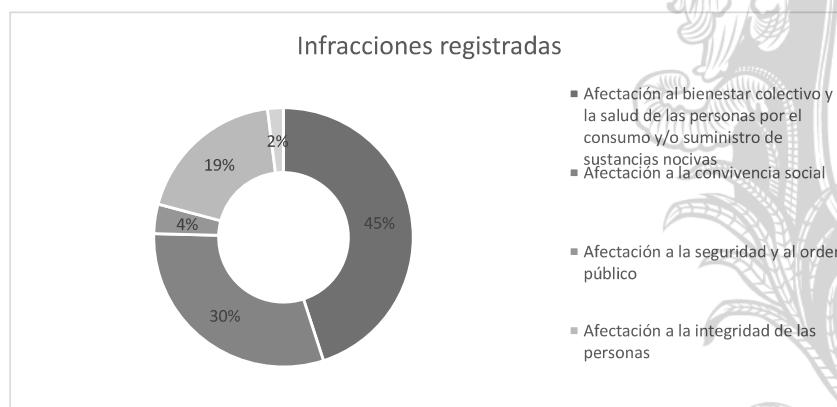
Municipio/ Demarcación territorial	Total	Iniciados	Desechados	No especificado
Estados Unidos Mexicanos	2 325 105	2 127 538	191 902	5 665
Moroleón	1 777	1 777	0	0

Fuente: Elaborado por IMPLAN Moroleón con datos de Censo Nacional de Gobierno Municipal y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019, INEGI

En el municipio de Moroleón existen diferentes tipos de infracciones, de los cuales se registran en los procedimientos administrativos iniciados.

En los cuales se tiene la afectación al bienestar colectivo y a la salud de las personas por el consumo y/o suministros de sustancias nocivas con 800 casos, afectación a la convivencia social con 541, afectación a la seguridad y al orden público con 65, afectación a la integridad de las personas con 336 y otros tipos de afectaciones con 35.

Gráfico 19 Infracciones registradas en los procedimientos administrativos iniciados en el municipio



Fuente: Elaborado por IMPLAN Moroleón con datos de Censo Nacional de Gobierno Municipal y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019, INEGI

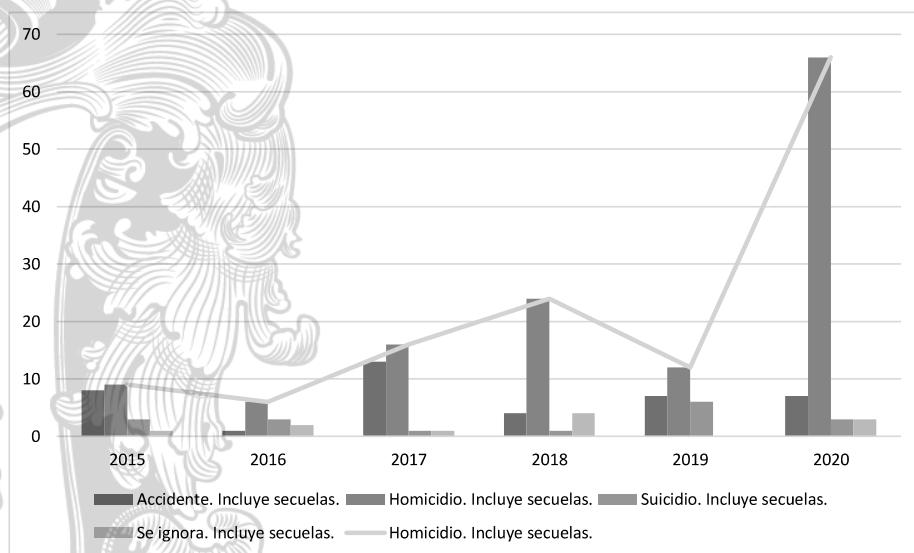
Accidentes violentos que han transcurrido a lo largo del periodo 2015-2020 en el municipio de Moroleón.

A lo largo de este periodo ha habido diferentes tipos de accidentes violentos, uno de los que más resalta es el de homicidios que incluyen secuelas con un 66 por ciento de incidencia y accidentes que incluyen secuelas con un 20 por ciento de incidencia. Los

menos impactantes son los suicidios que incluyen secuelas con un 8 por ciento y accidentes que se ignoran con un 6 por ciento.

Los años más impactados son el 2020 con un índice de incidencia del 39 por ciento, 2018 con 16 por ciento, 2017 con 15 por ciento, en el 2019 hubo una disminución a un 13 por ciento, mientras que en el 2015 hubo un 11 por ciento de episodios y en el 2016 volvió a disminuir con un 6 por ciento, siendo el año más bajo en casos de accidentes violentos.

Gráfico 20 Accidentes violentos

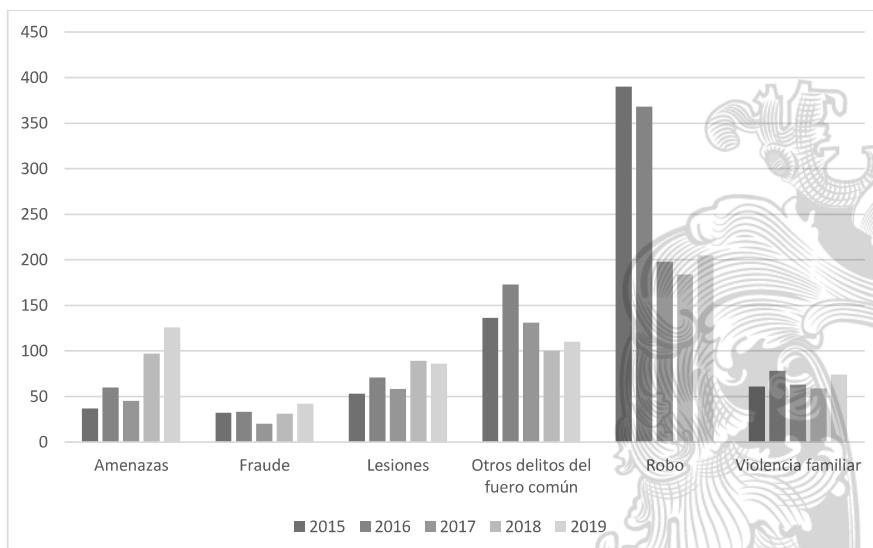


Fuente: Elaborado por IMPLAN Moroleón con datos de defunciones INEGI

Delitos ocurridos en el municipio de Moroleón en el periodo de 2015-2019. Entre estos delitos los más destacados son robos (robo de casas habitación, de vehículos automotores, de autopartes, a transeúntes en vías públicas, a instituciones bancarias, a negocios, ganado, maquinarias; con violencia o sin violencia) con un porcentaje de 42 por ciento, el segundo más alto es otros delitos del fuero común con 20 por ciento, con un 11 por ciento se encuentra amenazas, lesiones y violencia familiar, y el menos impactante es fraude con 5 por ciento.

Y de los años con más delitos ocurridos son 2016 con 24 por ciento, 2015 con 22 por ciento, 2019 con 20 por ciento, y de los menos impactados son 2018 con 18 por ciento y 2017 con 16 por ciento.

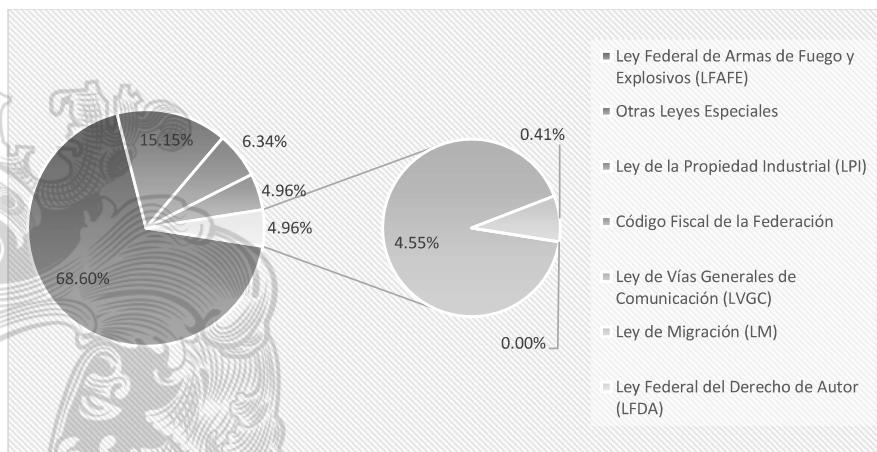
Gráfico 21 Delitos en el municipio de Moroleón



Fuente: Elaborado por IMPLAN Moroleón con datos del secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad publica

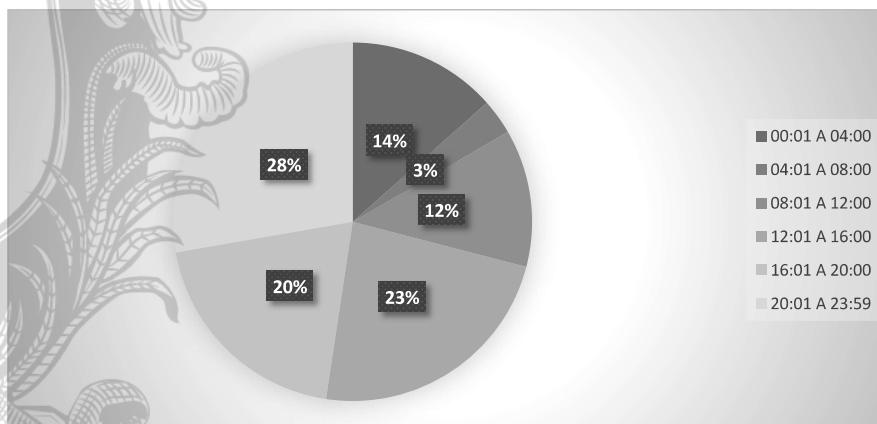
En la gráfica siguiente se muestra el número de detenidos del fuero federal en relación a los delitos contra la salud, en los cuales encontramos un decremento en la portación y/o posesión de droga en el año 2018, así sucesivamente en los demás casos, disminuciones y aumentos, no hay un patrón que determine el aumento o el incremento en todos los casos, o bien si pudiera haber una condición de interpretación en cuanto a la clasificación de posesión o portación en los casos de droga y armas, lo cual sin duda repercute en el desarrollo de una sociedad y en la comisión de hechos violentos.

Es importante considerar que dicho decrecimiento en el caso de detenidos por droga en el ámbito federal también puede obedecer a que la detención de personas con droga dependiendo de la cantidad de esta, son competencia del fuero común, que aquí, no se ve reflejada.

Gráfico 22 Faltas a leyes y código federales en el estado 2018

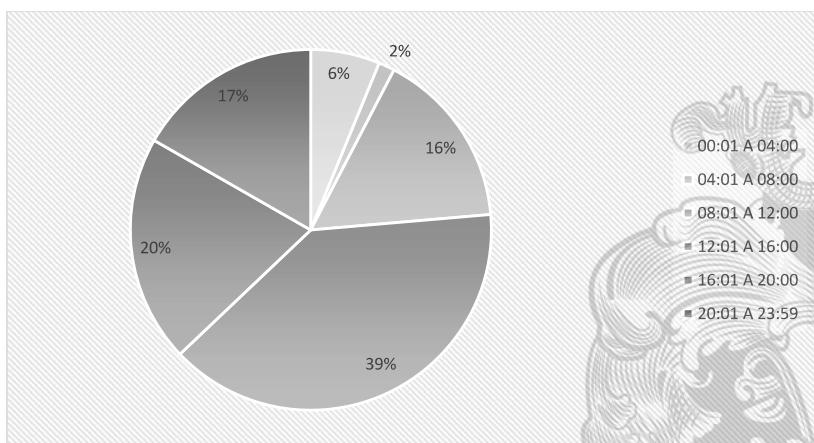
Fuente: Elaborado por IMPLAN Morelón con datos de centro nacional de información

La tasa delictiva de la ciudad tiene detectados los horarios en los que con más frecuencia se cometen los delitos, siendo 20:01 a 23:59 el horario en que más crímenes se cometan se puede observar en las gráficas siguientes los horarios delictivos de los años analizados.

Gráfico 23 Horario con más frecuencia de delitos

Fuente: Elaborado por el IMPLAN con datos de dirección de Seguridad Pública Municipal

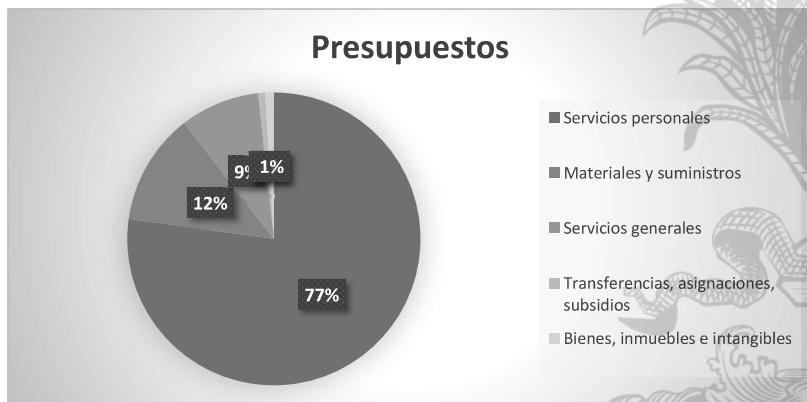
Otro delito analizado es el consumo de sustancias toxicas en vía pública, tiende a un comportamiento similar al de la tasa delictiva de la ciudad, siendo la colonia centro la más afectada por este delito, así como las colonias circundantes.

Gráfico 24 Horario consumo de sustancias toxicas

Fuente: Elaborado por el IMPLAN con datos de dirección de Seguridad Pública Municipal

El principal horario para el consumo de sustancias toxicas recae en el medio día de 12:01 a 16:00 p.m., lo cual supone un riesgo el horario y la zona con mayor tasa de consumo de sustancias toxicas, en la colonia centro y con horarios de salida de clases de los diferentes niveles educativos.

El municipio cuenta con un presupuesto ejercido por las instituciones de seguridad pública según capítulo de gasto, donde los servicios personales cuentan con un 77 por ciento, los materiales y suministros del 12 por ciento, los servicios generales un 9 por ciento, las transferencias, asignaciones y subsidios un 1 por ciento, junto con bienes e inmuebles e intangibles con 1 por ciento.

Gráfico 25 Presupuesto ejercido por las instituciones de seguridad pública en la administración pública municipal

Fuente: Elaborado por IMPLAN Moroleón con datos de Censo Nacional de Gobierno Municipal y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019, INEGI

Tabla 29 Personal destinado a funciones de justicia municipal, por municipio o demarcación territorial según cargo y sexo 2020

Municipio/ Demarcación territorial	Total	Jueces cívicos u oficiales calificadores o equivalente		Otros
		Hombres	Mujeres	
Estados Unidos Mexicanos	11 095	2 528	1 067	333
Moroleón	3	2	1	0

Fuente: Elaborado por IMPLAN Moroleón con datos de Censo Nacional de Gobierno Municipal y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019, INEGI

El municipio cuenta con un total de tres jueces de los cuales dos son hombres y una mujer.

Centros de detención con los que cuenta el municipio de Moroleón.

Tabla 30 Centros de detención municipal, por municipio o demarcación territorial

Municipio/ Demarcación territorial	Total
Estados Unidos Mexicanos	2 288
Moroleón	1

Fuente: Elaborado por IMPLAN Moroleón con datos de Censo Nacional de Gobierno Municipal y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019, INEGI

Imagen 2 Centro de detención municipal



Fuente: Elaborado por IMPLAN Moroleón con datos de Google Earth,

4.2.1.1. La Seguridad Pública en el Municipio de Moroleón

En el municipio existe una cierta incertidumbre en la seguridad pública, esto se debe a la inseguridad que se ha creado por actividades delictivas en la localidad, por parte de la venta y consumo de sustancias nocivas a la salud, creando disturbio en la sociedad.

El que los jóvenes se vean influidos mayormente en este círculo vicioso se debe a distintos factores como son:

- Las fallas en el sistema educativo;
- La mala política de seguridad;
- Los malos elementos policiales;
- La desigualdad económica;
- La delincuencia organizada;
- El tráfico ilegal de armas y drogas;
- La desintegración familiar; y
- La corrupción.

Este fenómeno es de suma importancia que sea tratado, para ello es necesario que se involucren las diversas áreas que atienden al sector Seguridad Pública, la eficiente homogeneidad de las dependencias ayuda a generar una adecuada política criminal.

Aparte de ser un factor muy importante en la gobernanza de un municipio, este fenómeno debe comprenderse como un factor de alteración en la sociedad, los cuales pueden ser generados desde una falta administrativa, un delito, un accidente de tránsito, y situaciones involuntarias por causas naturales. Hoy en día la situación se muestra un poco diferente, y es necesario tomar medidas más estrictas en cuanto a políticas de seguridad, planteando programas de prevención de violencia y delincuencia, para que los resultados sean favorables, se debe contar con un diagnóstico que refuerce el conocimiento sobre la situación actual de la delincuencia en Moroleón y de la cual se puede obtener por conceptos de medición.

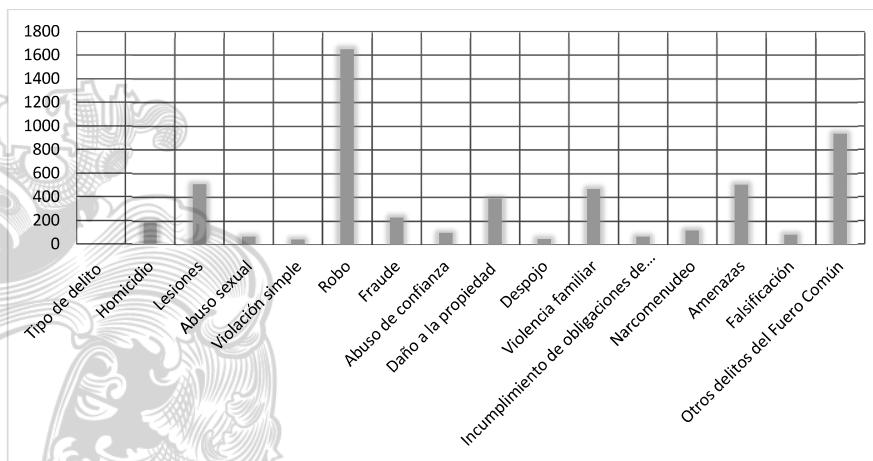
Los primeros datos para tener en cuenta son el índice delictivo, esto se puede generar por el consumo de drogas en los jóvenes creando pandillas que inciten a la contribución de actos delictivos, en base a estadísticas nos menciona que en períodos anteriores a llegado haber un promedio de 800 casos por consumo de sustancias nocivas, afectación a la convivencia social con 541 casos, estos datos se pueden observar en la gráfica 17.

En otra grafica anterior nos mostraba un índice alto de homicidios los cuales incluyen secuela. Y nos mencionan que una de las actividades criminalísticas con mayor ocurrencia en la sociedad son los robos en sus diversas áreas y sectores.

4.2.1.2. Delitos del Fuero Federal y Fuero Común

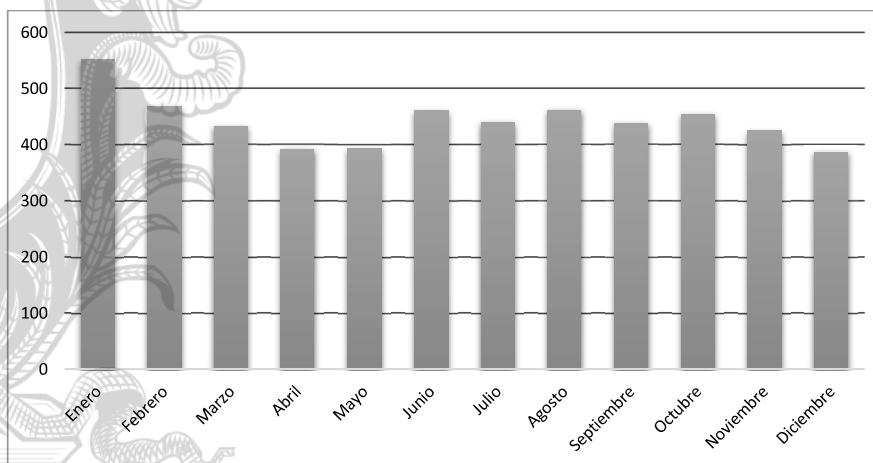
De acuerdo con los datos de incidencia delictiva 2015-2022 se muestran los delitos detectados en el municipio.

En la tabla siguiente, aunque existen diversos tipos de delitos que acontecen en la localidad, los que ocurren con mayor frecuencia son robo con 1,642 casos, otros delitos del fuero común con 925 casos, lesiones con 498 casos, violencia familiar con 457 casos, amenazas con 493 casos, daño a la propiedad con 377 casos, fraude con 216 casos, narcomenudeo con 105 casos, abuso sexual con 54 casos, violación simple con 28 casos, despojo con 35 casos, incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar con 55 casos y falsificación con 69 casos:

Gráfico 26 Delitos del Fuero Común

Fuente: Elaborado por IMPLAN Moroleón con Datos Abiertos de Incidencia Delictiva 2015-2022, SESNSP

A continuación, se muestran los meses con mayor ocurrencia criminalística, los cuales son enero con un 10 por ciento y le sigue febrero, junio, agosto, y octubre con un 9 por ciento. El mes con menos incidencias es abril y diciembre con un 7 por ciento.

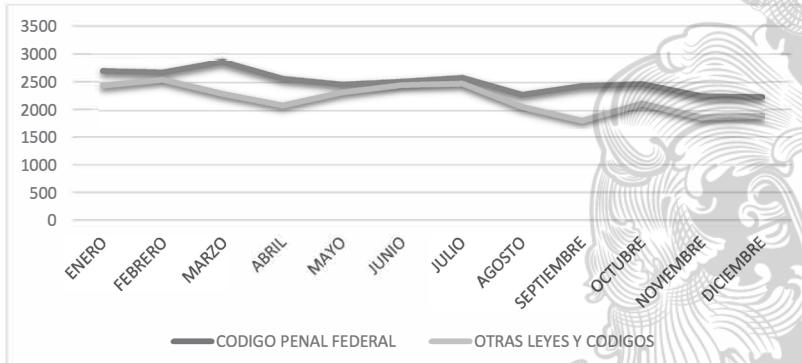
Gráfico 27 Delitos del Fuero Común por meses

Fuente: Elaborado por IMPLAN Moroleón con Datos Abiertos de Incidencia Delictiva 2015-2022, SESNSP

En la siguiente tabla nos muestra los datos estadísticos por mes, entre Código Penal Federal y otras Leyes y Códigos, de la cuales el Código Penal Federal cuenta con el mayor porcentaje del 53 por ciento.

En la tabla siguiente se muestra los meses de los cuales el periodo de enero-julio son los meses con mayor porcentaje de actividad delictiva.

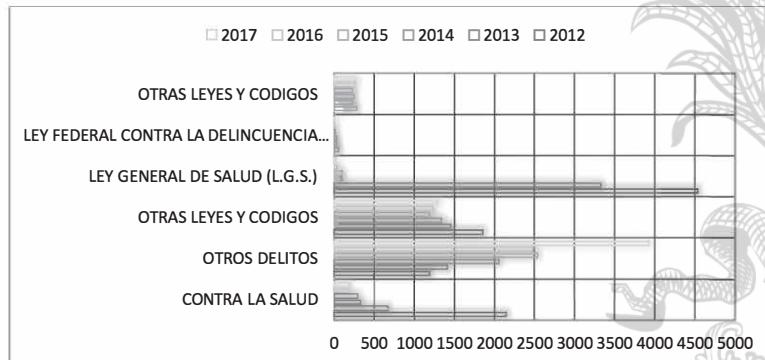
Gráfico 28 Delitos del Fuero Federal



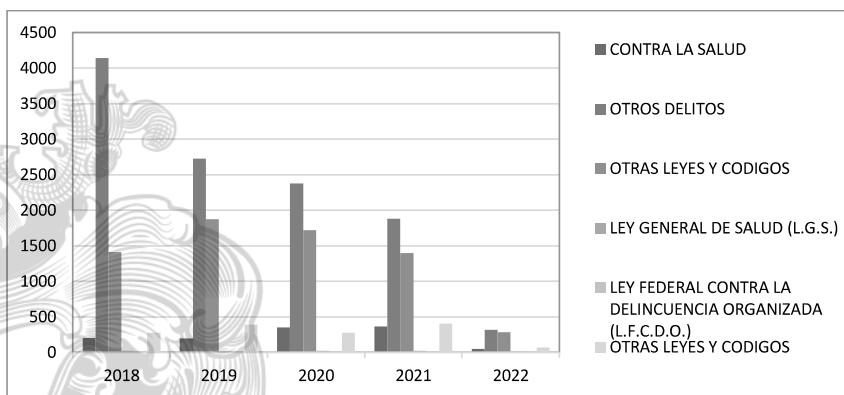
Fuente: Elaborado por IMPLAN Moroleón con Datos Abiertos de Incidencia Delictiva 2015-2022, SESNSP

Los delitos generados por cada año en un periodo del 2012-2022, nos muestra como ha ido evolucionando la incidencia delictiva en el municipio, mostrando que desde el año 2012 ha habido un decrecimiento de esto y aunque ha habido una disminución aún se encuentra presente el crimen en la ciudad y sigue afectando a la sociedad de forma negativa, creando un ambiente hostil a lo que se busca lograr con un Moroleón de paz y armonía.

Gráfico 29 Incidencia delictiva del Fuero Federal en los años 2012-2017



Fuente: Elaborado por IMPLAN Moroleón con Datos Abiertos de Incidencia Delictiva 2015-2022, SESNSP

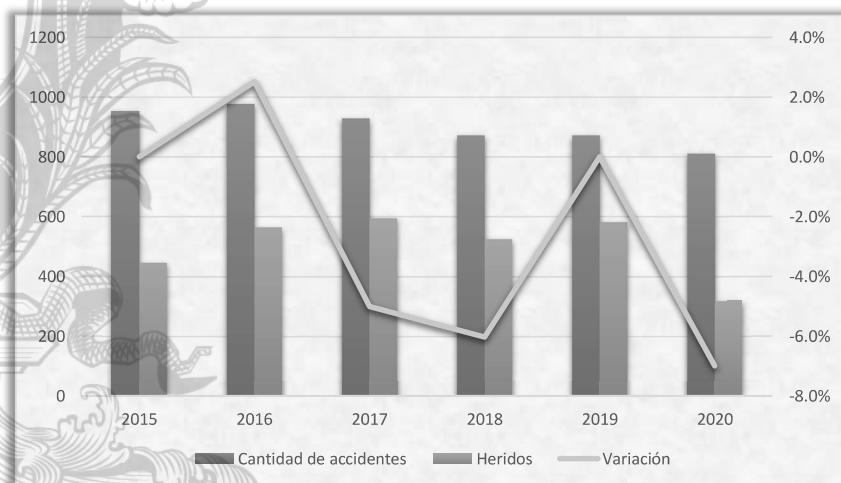
Gráfico 30 Incidencia delictiva del Fuero Federal en los años 2018-2022

Fuente: Elaborado por IMPLAN Moroleón con Datos Abiertos de Incidencia Delictiva 2015-2022, SESNSP

4.2.1.3. Accidentes Viales

La tasa de accidentes vehiculares ha ido disminuyendo a lo largo de los años, a continuación, se hace un promedio estadístico de los años 2015-2020, evaluando la variación entre estos años.

La siguiente grafica nos muestra la evolución de los accidentes viales, donde en el 2015 al 2016 había una probabilidad más alta de accidentes automovilísticos de esta fue decayendo hasta el 2018, en el 2019 se mantuvo y en el 2020 se nota que han disminuido a un -7.00 por ciento, siendo el año con menos accidentes.

Gráfico 31 Variación de accidentes en cada año

Fuente: Elaborado por IMPLAN Moroleón con datos de Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas 2021, INEGI

Los municipios con mayor número de accidentes en el estado de Guanajuato en 2019 son: León, Irapuato, Salamanca, Moroleón y San Miguel de Allende.

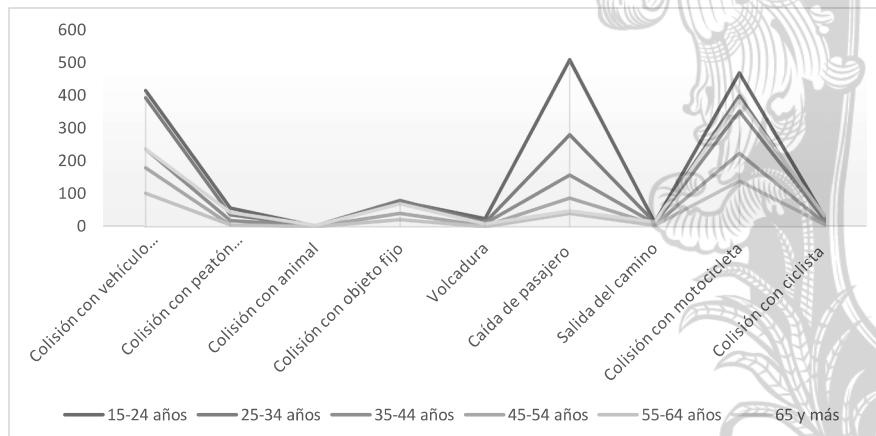
El porcentaje de accidentes ocasionado por estado de ebriedad en el municipio son de 2015 con un 25 por ciento, 2016 con un 21 por ciento, siendo los años con mayor índice y mostrando un decrecimiento en los años siguientes, obteniendo en el 2020 y siendo el dato más próximo con un 10 por ciento.

Aunque ha disminuido los accidentes de tránsito a causa del estado de ebriedad, aún sigue habiendo un índice de ello, esto no amerita que ya no haya sucesos de este.

Teniendo en cuenta los años evaluados nos da que en ese periodo ha habido de ocurrencia 5,380 accidentes de tránsito.

En el grafico siguiente se muestra la variación que hay de los accidentes viales por edad, teniendo en cuenta que el rango de edades 15-34 son más propensos a tener este tipo de accidentes, obteniendo de 15-24 años un porcentaje de 29 por ciento y de 25-34 con 23 por ciento, esto debido al alto uso de motocicletas en la comunidad, sin respeto a las leyes de tránsito.

Gráfico 32 Cantidad de accidentes de tráfico por edades



Fuente: Elaborado por IMPLAN Moroleón con datos de Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas 2021, INEGI

En la siguiente tabla se muestra el grado de afectación ocasionada por los accidentes viales, aunque hay muertes el índice no es muy elevado comparado por la cantidad de accidentes, siendo el indicador más elevado la cantidad de personas heridas.

Tabla 31 Cantidad de afectados en accidentes de tránsito

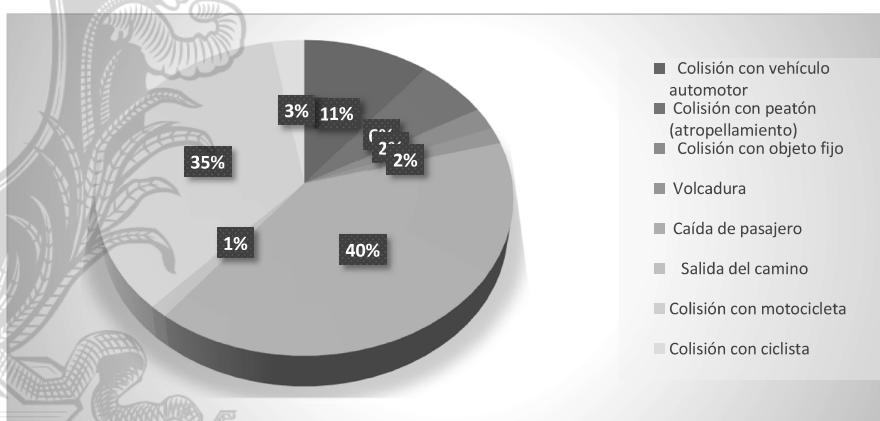
Tipo de accidente	Total, de accidentes	Total, de muertos	Total, de heridos
Colisión con vehículo automotor	1558	0	323
Colisión con peatón (atropellamiento)	165	2	186
Colisión con animal	13	0	7
Colisión con objeto fijo	360	0	68
Volcadura	58	0	51
Caída de pasajero	1085	2	1205
Salida del camino	61	1	38
Colisión con motocicleta	1962	4	1069
Colisión con ciclista	118	0	83

Fuente: Elaborado por IMPLAN Moroleón con datos de Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas 2021, INEGI

Los accidentes viales tienen como principales causantes los conductores con un 99.64 por ciento de los casos, en segundo lugar, se encuentra peatón o pasajero con un 0.16 por ciento y en último lugar debido a mala condición del camino.

En tema de lesionados en los accidentes de tránsito se obtienen que el índice de lesionados por tipo de accidente resulta ser los accidentes de colisión con peatón con un índice de 112.72 lesionados por cada 100 accidentes, mientras que el índice de fatalidades por tipo de accidente muestra que los accidentes de salida del camino son los que tienen un índice más alto con 1.64 muertes por cada 100 accidentes.

Gráfico 33 Heridos en los accidentes de tránsito



Fuente: Elaborado por IMPLAN Moroleón con datos de Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas 2021, INEGI

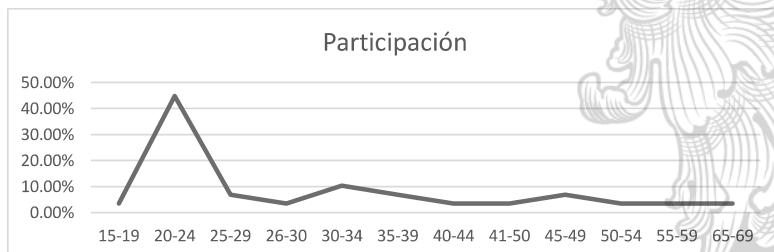
4.2.1.4. La Percepción Ciudadana de Inseguridad en el Municipio de Moroleón

La percepción ciudadana es un parámetro que se obtiene haciendo estudios en la sociedad mediante estadísticas y encuestas sobre el conocimiento de los habitantes de la inseguridad en su comunidad y como ellos se sienten al respecto y lo que consideran que pueda ser mejor para un entorno seguro.

Para ello existen diversas fuentes con información que ayudan a nutrir el estudio en el área aplicada y su entorno en general, comparando respecto a otros lugares. En este caso se tomó como referencia la encuesta realizada en el Programa de Gobierno Municipal de Moroleón 2021-224.

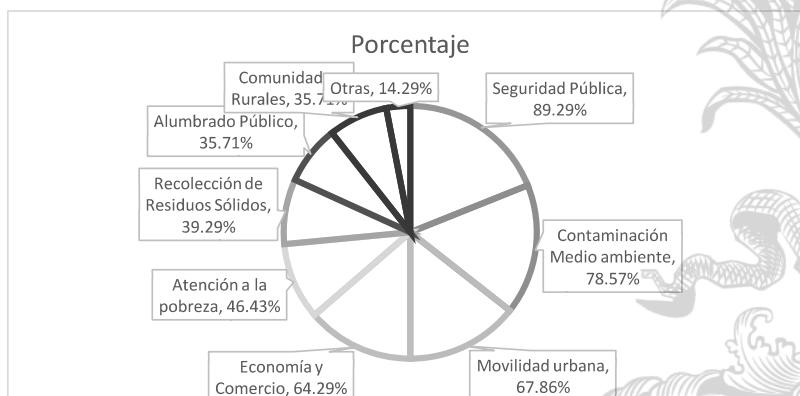
En dicha encuesta se tocan diversos temas a evaluar y donde uno de los más destacados es el de Seguridad, a continuación, se muestra la gráfica en la cual se puede observar que más del 55 por ciento de los participantes considera este tema como mayor preocupación para la ciudadanía. Los jóvenes fueron los más involucrados, aparte de que este tema afecta más a su desarrollo y estilo de vida.

Gráfico 34 Porcentaje de participación ciudadana por edades



Fuente: Elaborado por IMPLAN Moroleón con datos de Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas 2021, INEGI

Gráfico 35 Porcentaje de preocupación sobre la seguridad, economía y el medio ambiente del municipio



Fuente: Elaborado por IMPLAN Moroleón con datos de Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas 2021, INEGI

Según estadísticos sacados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública (ENVIPE), nos indica que la percepción de seguridad en la entidad federativa de Guanajuato es que el 14.9 por ciento de los hombres mayores de 18 años percibieron seguridad, y el 9.11 por ciento de mujeres mayores de 18 años compartieron la misma percepción.

De la misma forma la población de Guanajuato el 12.6 por ciento tiene confianza en la policía estatal, mientras que un 13.2 por ciento indica tener desconfianza.

Gracias a estos datos podemos cuantificar la percepción de la sociedad y poder ver que, aunque una parte de la población se siente segura con las fuerzas que controlan la inseguridad en la región, hay más personas que no opinan lo mismo y se encuentran indefensas ante la incidencia delictiva.

Que el pueblo opine de esta forma es un punto muy negativo y peligroso para las áreas encargadas de la Seguridad Pública, ya que estas áreas son las encargadas de promover programas y acciones preventivas para mitigar las actividades criminalísticas en la ciudad.

Teniendo en claro la opinión de la sociedad es necesario, en el presente programa de Seguridad obtener soluciones ante esta incertidumbre de inseguridad en el municipio de Moroleón.

4.2.1.5. Consideraciones Percepción-Realidad

La percepción humana se ve influida en lo que la sociedad puede sentir, ver y escuchar, cada persona puede percibir de diversas formas una acción, mientras que la realidad se puede comprobar mediante métodos científicos. La sociedad puede percibir la inseguridad en donde radica, pero la realidad nos ayuda a poder cuantificar por medio de estadísticas la porción afectada o influida por actos delictivos y generar así un índice de impacto, para poder generar un impacto que mitigue los actos delictivos.

La violencia social es un problema que afecta e influye a cada individuo, instituciones y sociedad en general, creando efectos negativos en la economía, política, salud y cultura de la localidad donde se presenta. La violencia es perceptible y se convierte en realidad cuando se ve afectado el patrimonio de la comunidad social, tanto salud como físico. Este fenómeno puede formar aspectos que influyan a generar mayor actividad de inseguridad, cometer actos criminalísticos; un tipo de violencia reconocida es la violencia organizacional, de la cual las personas pueden percibir los efectos generados por ella en su comunidad.

La violencia tiene dos dimensiones diferenciadas e interrelacionadas: la inseguridad que hace referencia a los hechos concretos de violencia objetiva producidos o, lo que es lo mismo, la falta de seguridad. Y la percepción de inseguridad que hace relación a la sensación de temor y que tiene que ver con el ámbito subjetivo de la construcción social del miedo generado por la violencia directa o indirecta.

La percepción de violencia, aparte de ser percibida por el índice de crimen que hay en una sociedad, se puede notar por el método en que los organismos de Seguridad Pública deciden aplicar para contrarrestar las transgresiones que ocurren en la sociedad.

A veces la forma más directa para contrarrestar el efecto inseguridad es la ejecución de fuerza física en actos delictivos para acabar con los puntos clave de la delincuencia. Un problema evidente es que pelear la violencia con fuerza física, genera más violencia, lo que acaba perjudicando a toda el área donde ocurre la catástrofe.

El aumento de la violencia en la sociedad es un fenómeno multicausal, el cual se ve influido por factores individuales, familiares, sociales y culturales, los cuales inciden en la conducta doméstica y social. La sociedad en parte influye mucho para que la violencia e inseguridad sigan creciendo. Si no existiera población que pusiera en práctica los valores antisociales no surgiría la inseguridad.

La práctica de valores antisociales, su desarrollo tiene un trasfondo más complejo de lo que se pudiera imaginar, esto se puede occasionar desde la falta de valores en la familia en la crianza de los niños, hasta su manera de integración en la sociedad y como es aceptado, influyen muchos factores, los cuales van formando que haya una escasez de valores que orillan a la población más joven a formar parte de pandillas las cuales son promotoras de la delincuencia, siendo la educación otro factor muy importante.

Si la ciudad es un espacio de “soledades compartidas” y, por tanto, el lugar del anonimato y la inseguridad; allí el temor crecerá y, lo que es peor, el miedo se convertirá en principio urbanístico. Es decir, hay un miedo construido en la ciudad y también una ciudad construida por el miedo.

Por ello es indispensable que las políticas públicas tomen en cuenta la dimensión y gravedad del tema, desarrollando propuestas nuevas que contribuyan a la causa, como ejemplo existen varias propuestas que definen a la perfección la violencia y como combatirla, un ejemplo de ella es la propuesta de “Ventanas Rotas” la cual trata de un ejercicio que se llevó a cabo en el barrio más pobre de la ciudad de New York y en la zona más rica de la ciudad de California, comparando las dos situaciones se dictaminó que el crimen se relaciona con la psicología humana y con las relaciones sociales. Si la sociedad percibe una pequeña fractura en el sistema, lo pueden tomar como una idea de desinterés por los valores, esto conlleva a que se valla rompiendo los códigos de convivencia, como de ausencia de ley, de normas, de reglas. Esta acción va creando que cada suceso delictivo vaya siendo mucho más fuerte que el anterior, desembocando una violencia irracional. Esta teoría impulso a la política de “Tolerancia Cero”.

Esta política nos indica que no se trata de castigar al delincuente directamente, ni la prepotencia de la policía, sino que también debe ponerse en práctica la tolerancia cero sobre el abuso que tiene la autoridad.

Otra propuesta es la de “Prevención Situacional”, esta propuesta garantiza la seguridad en el espacio público, disminuyendo las oportunidades de la comisión de delitos y violencia, reduciendo así la percepción de la inseguridad en la población, mediante estrategias modificando ciertos factores y condiciones de riesgo físico espaciales, generando espacios públicos de calidad, seguros e íntegros.

Aunque existen diversas propuestas para disminuir y erradicar la inseguridad en la población, es importante hacer estudios de nuestra comunidad, evaluar su nivel de criminalidad, y generar base a ella una correcta y justa propuesta que beneficie y llegue a mayor cantidad de habitantes de Moroleón, comenzando con las políticas y leyes de Seguridad Pública, a una buena ejecución de ellas, teniendo siempre presente a los ciudadanos y sus valores.

Con fundamento de la guía de elaboración de programas municipales para la delincuencia y violencia, se anexa la siguiente tabla con los factores que son correspondientes al municipio de Moroleón, de acuerdo con su problema central- listado de riesgo multidimensional.

Tabla 32 Problema central y listado de factores de riesgo

ID	Problema Central	ID	Listado de factores de riesgo multidimensional
PC1	En el municipio de Moroleón y sus comunidades vecinas, son afectados por el factor de riesgo de las infracciones del fuero común y normales	P29	Deficiencia de la cultura vial
		P1	Deficiencia cultura de la legalidad y denuncia
		P6	Discriminación por algún motivo o condición personal
		P4	Percepción de corrupción e impunidad prevalente
		P9	Consumo y abuso de sustancias adictivas lícitas e ilícitas
		P10	Incremento de los daños a la salud por accidentes y violencia
		P15	Escasa participación ciudadana y articulación comunitaria
		P16	Debilitamiento de la cohesión comunitaria
		P17	Desinterés en asuntos públicos y de seguridad ciudadana
		P26	Déficit en equipamiento público y comunitario

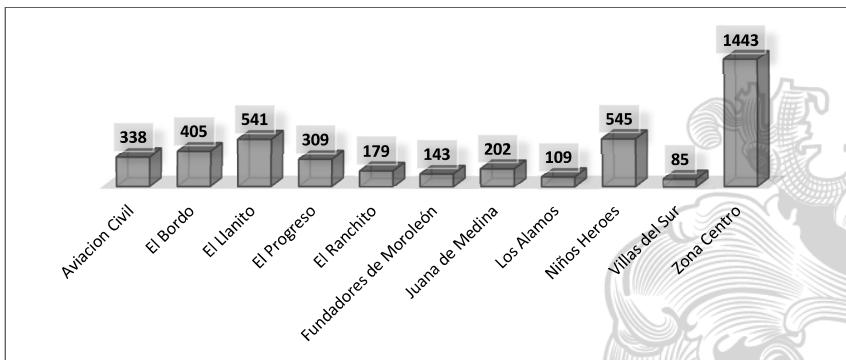
Fuente: Guía para la elaboración de programas municipales para la prevención social de la violencia y la delincuencia

4.2.2. Focalización de zonas de atención prioritarias.

En el municipio hay colonias en las cuales se encuentra mayor presencia de incidencia delictiva y donde se presenta más inseguridad, estos indicadores muestran el impacto negativo en la zona y hace perceptible la vulnerabilidad en la población, estas colonias con mayor actividad son: Zona Centro, Niños Héroes, El Iланito, El Bordo, Aviación Civil, El Progreso, entre otros más.

El municipio en los últimos años ha decrecido su población, por lo que la inseguridad ha disminuido, esto no indica que no exista ya, si no que aún se encuentra presente los actos criminalísticos y esto siempre sucederá en una sociedad, donde se ve perjudicada el nivel socioeconómico, como la inestabilidad laboral, corrupción, falta de oportunidades tanto académicas, como desarrollo personal y de trabajo.

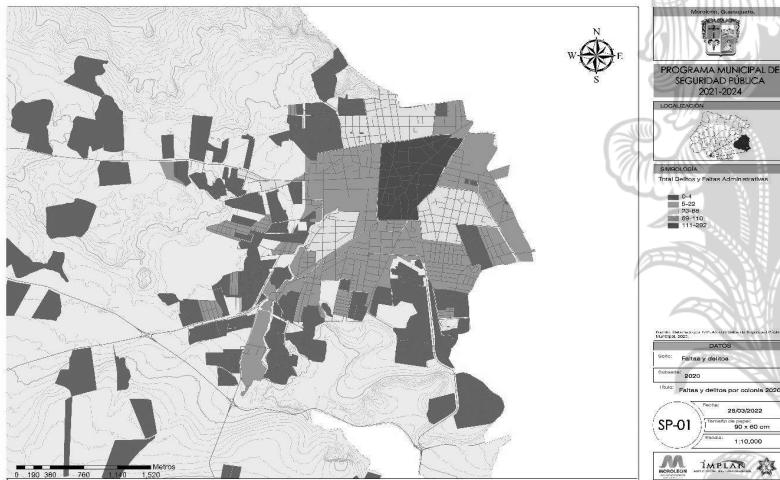
Gráfico 36 Colonias con mayor impacto delictivo



Fuente: Elaborado por el IMPLAN con datos de dirección de Seguridad Pública Municipal

En el mapa siguiente, se muestra el total de delitos y faltas administrativas que ocurre en cada colonia del municipio, como se mencionó anteriormente, en este caso el color rojo indica la mayor incidencia delictiva, mientras que el color verde fuerte son las zonas con menor incidencia delictiva.

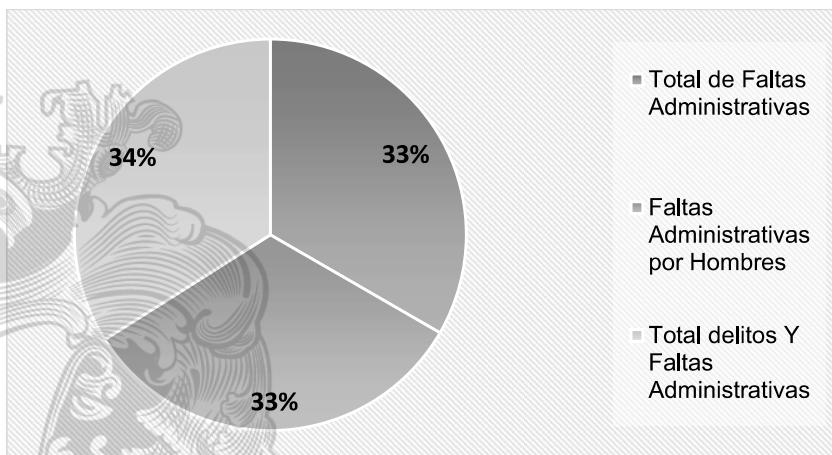
Mapa 25 Total de delitos y faltas administrativas en las Colonia de Moroleón



Fuente: Elaborado por el IMPLAN con datos de dirección de Seguridad Pública Municipal

En la siguiente grafica se presenta el porcentaje del total de faltas administrativas, dando una comparación de igual magnitud con las faltas administrativas por hombres, siendo el mayor porcentaje el total de faltas administrativas y delitos en el municipio.

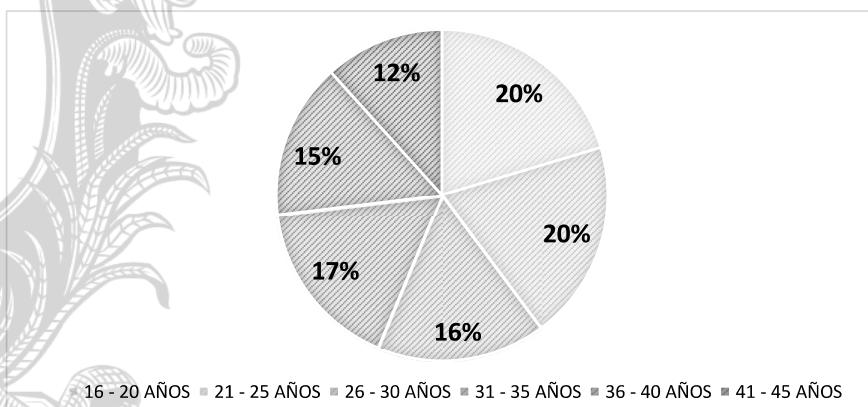
Gráfico 37 Delitos y faltas administrativas



Fuente: Elaborado por el IMPLAN con datos de dirección de Seguridad Pública Municipal

Los delitos son cometidos por diversas fuentes, en la sociedad la población más vulnerable a cometer incidencia delictiva es de 16-25 años, esto sucede por diversos factores como son la falta de educación académica, como la formación familiar, entre otras el consumo de sustancias nocivas a la salud.

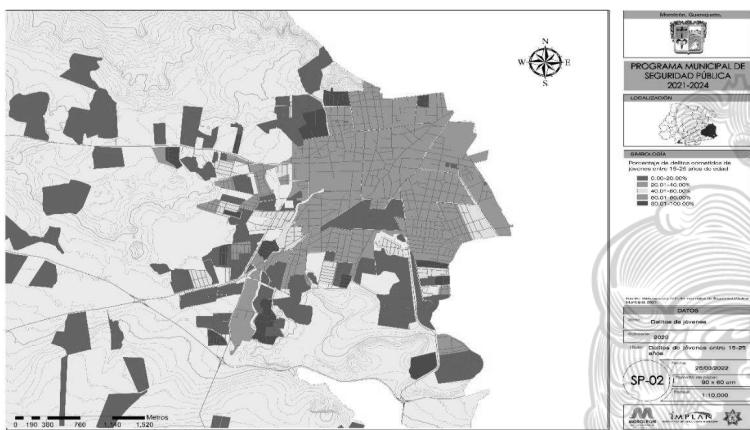
Gráfico 38 Porcentaje de la población en edades por delitos cometidos



Fuente: Elaborado por el IMPLAN con datos de dirección de Seguridad Pública Municipal

En el mapa se muestra las colonias más afectadas en actividad criminalística por jóvenes de 15-25 años, estas zonas son Aviación Civil, El Bordo, El Llanito, El Progreso, El Ranchito, Fundadores de Moroleón, Juana de Medina, Los Alamos, Los Encinos, Modelo, Niños Héroes, Villas del Sur, Zona Centro, etc.

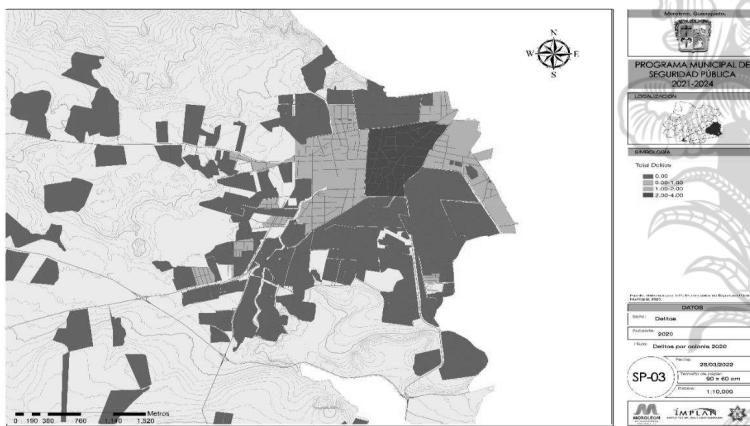
Mapa 26 Delitos cometidos por jóvenes de 15-16 años en las Colonias



Fuente: Elaborado por el IMPLAN con datos de dirección de Seguridad Pública Municipal

La zona con mayor cantidad de delitos criminalístico es Zona Centro, Nuevo León, La Esperanza I, Juana de Medina, Aviación Civil y Alborada del Sur.

Mapa 27 Total de delitos por Colonia en Moroleón



Fuente: Elaborado por el IMPLAN con datos de dirección de Seguridad Pública Municipal

Los lugares con mayor cantidad de faltas administrativas son Zona Centro, Niños Héroes, El Llanito, El Bordo, Aviación Civil, El Progreso, Juana de Medina, El Ranchito, Fundadores de Moroleón, Los Álamos, Villas del Sur, Modelo, entre otros.

Mapa 28 Faltas administrativas en las Colonia de Moroleón



Fuente: Elaborado por el IMPLAN con datos de dirección de Seguridad Pública Municipal

En el siguiente gráfico se muestra el listado de zonas priorizadas de acuerdo con los acuerdos de focalización, con la finalidad de analizar las principales zonas en las que se deben de centrar los recursos.

De acuerdo con el estudio de la caracterización, se puede analizar que el problema central son las razones por las que los ciudadanos tienen infracciones, y en su mayoría es el manejo de motocicleta y los conductores o copilotos no llevan uso de la protección que es obligatoria, que es el casco.

En el apartado de puesto de disposición se llegó a que el sector que necesita mayor atención en el informe policial homologado, del cual la ciudadanía tiene total desconocimiento de la existencia de este documento.

La ciudadanía hace mayor uso del 9-1-1, para hacer reportes de robos, siendo la mayor expresión de violencia en el municipio de Moroleón.

Presencia de grupos criminológicos, como se nota en las gráficas del apartado de caracterización, en el municipio de Moroleón, el consumo de sustancias ilícitas es llevado a cabo en el un horario de 12:01 a.m. 16:00 p.m., en la colonia centro y con horarios de salida de clases de los diferentes niveles educativos.

Gráfico 39 Focalización de Zonas de Atención Transversal

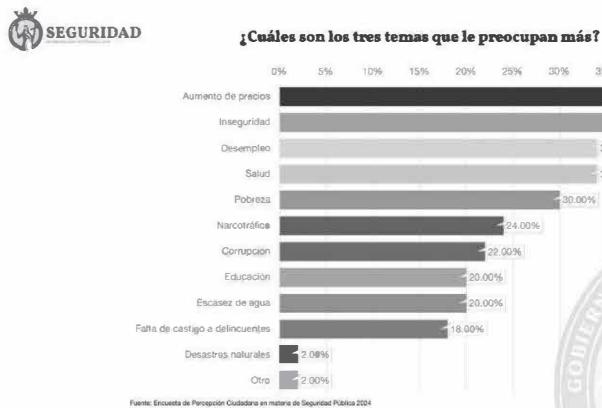


Fuente: Guía para la elaboración de programas municipales para la prevención social de la violencia y la delincuencia

4.3. Análisis causal de problemática

El tema de la seguridad desde la percepción de los ciudadanos muestra una idea colectiva hacia la relación entre las drogas y la inseguridad, mostrando como una de las causas a la misma la pobreza y la desintegración familiar. Si bien la población considera que están seguros en sus colonias o dentro del municipio de Moroleón existe una fuerte percepción de que el estado de Guanajuato es inseguro con base a sus experiencias.

Imagen 3 Experiencias de la ciudadanía

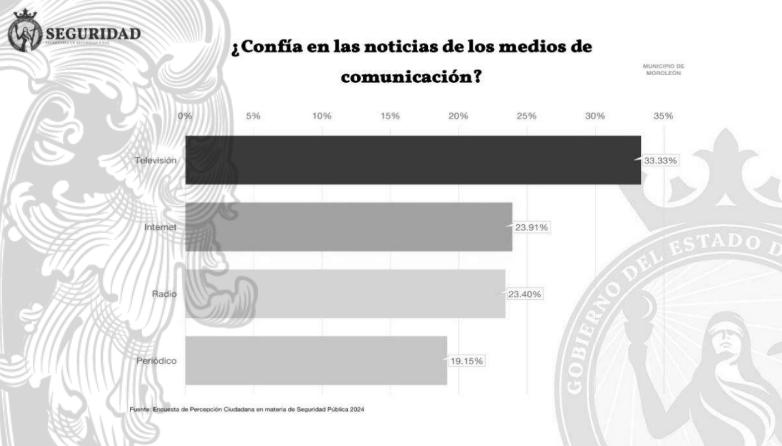


Fuente: Encuesta de Percepción Ciudadana en Materia de Seguridad Pública realizadas por la secretaría de seguridad y paz en el 2024

Así mismos hay una sensación de inseguridad al estar en la calle y aún más en el transporte público, esto con base a la encuesta de percepción ciudadana en materia de seguridad publica 2024.

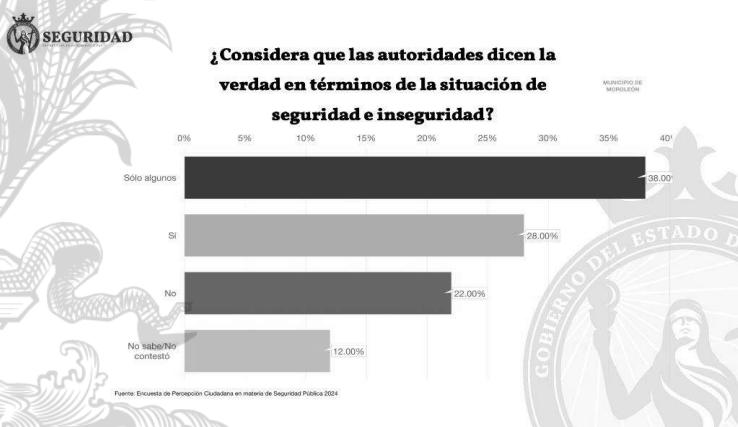
Entre la población existe desconfianza entre los medios de comunicación sobre las noticias que se informan, solo el 33 por ciento de las personas confía en la televisión, cerca del 24 por ciento confía en internet y menos del 20 por ciento confía en los periódicos; esta desconfianza se ve igualmente ante las autoridades donde solo el 28 por ciento de las personas considera que se puede confiar en ellas.

Imagen 4 Medios de confianza



Fuente: Encuesta de Percepción Ciudadana en Materia de Seguridad Pública realizadas por la secretaria de seguridad y paz en el 2024

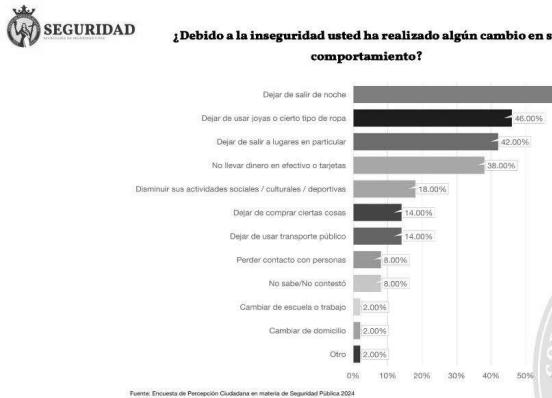
Imagen 5 Veracidad- confianza



Fuente: Encuesta de Percepción Ciudadana en Materia de Seguridad Pública realizadas por la secretaría de seguridad y paz en el 2024

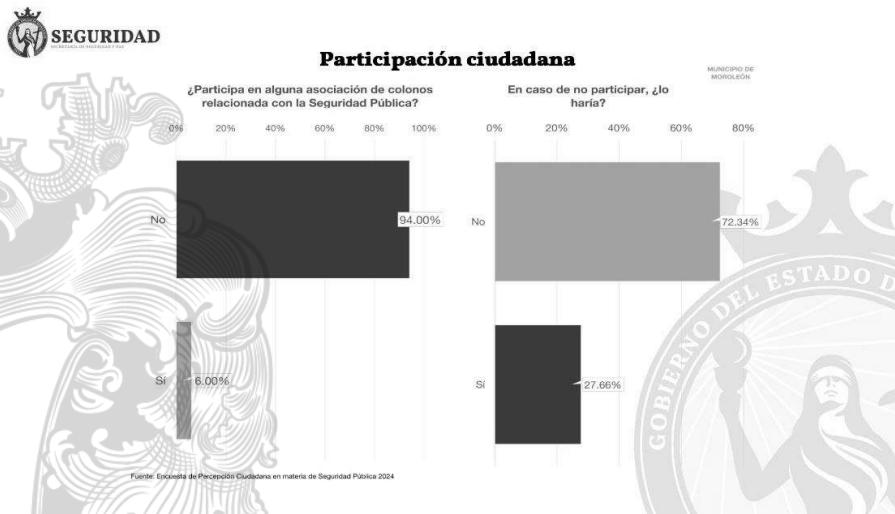
Ante estas situaciones las personas del municipio optan por no salir de noche con tanta frecuencia como se acostumbraba, tratan de cambiar sus hábitos como la joyería, acudir a ciertas zonas de la ciudad o a no portar efectivo. Fuera de estos hábitos no se presenta la necesidad de inversión en sistemas de seguridad o protección para el hogar, puesto que la mayoría de las personas se sienten seguras en los hogares.

Imagen 6 Comportamiento del día a día en sus vecindades



Fuente: Encuesta de Percepción Ciudadana en Materia de Seguridad Pública realizadas por la secretaría de seguridad y paz en el 2024

La mayoría de los habitantes del municipio no participa en una asociación o comisión de seguridad publica vecinal ni participaría en una. Así mismo la percepción de riesgo para sus familiares es la extorsión o el robo a casa habitación.

Imagen 7 Participación ciudadana

Fuente: Encuesta de Percepción Ciudadana en Materia de Seguridad Pública realizadas por la secretaría de seguridad y paz en el 2024

4.3.1. Árbol de problemas (análisis causal).

El árbol de problemas es una herramienta gráfica que nos ayuda al análisis y entender el problema que se encuentra en el municipio de Moroleón, en el siguiente mostraremos la problemática en relación con sus causas y consecuencias.

Gráfico 40 Esquema de árbol de problemas de seguridad vial

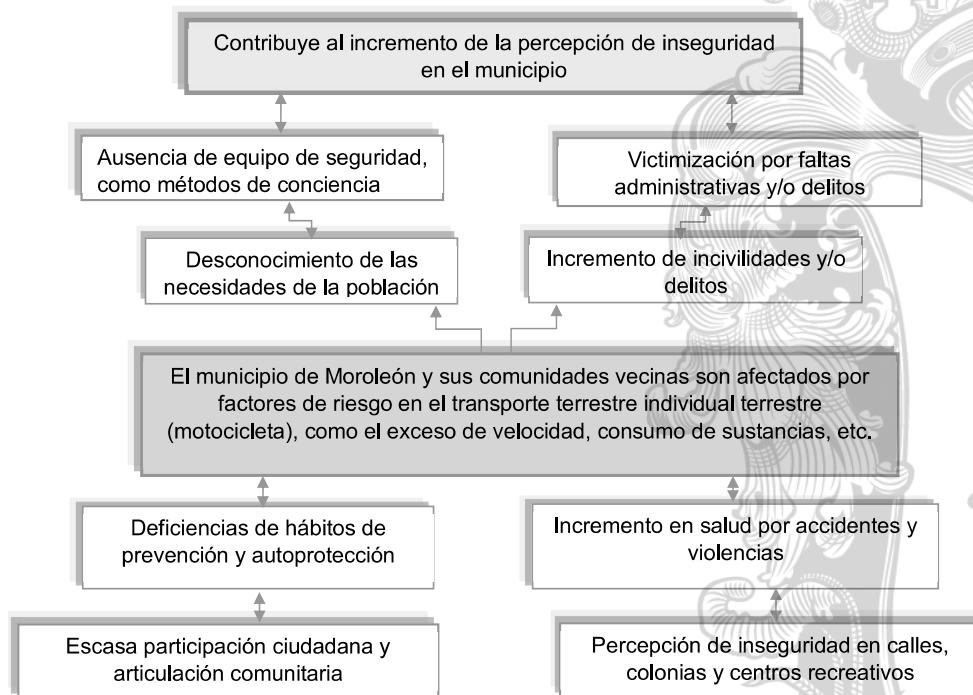


Gráfico 41 Esquema de árbol de problemas de violencia familiar



Gráfico 42 Esquema de árbol de problemas en abandono escolar

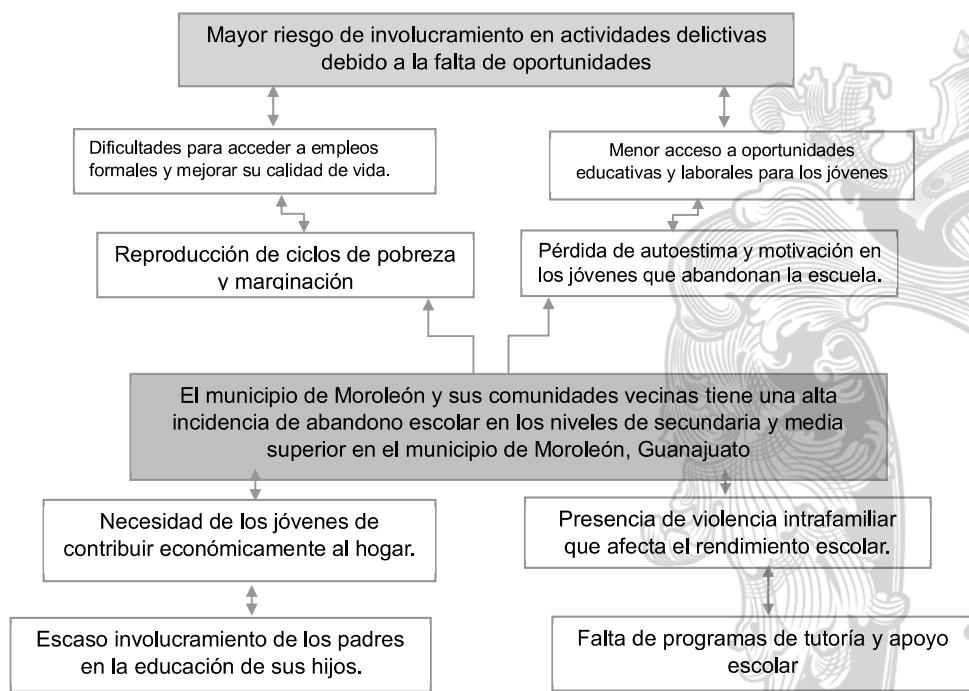
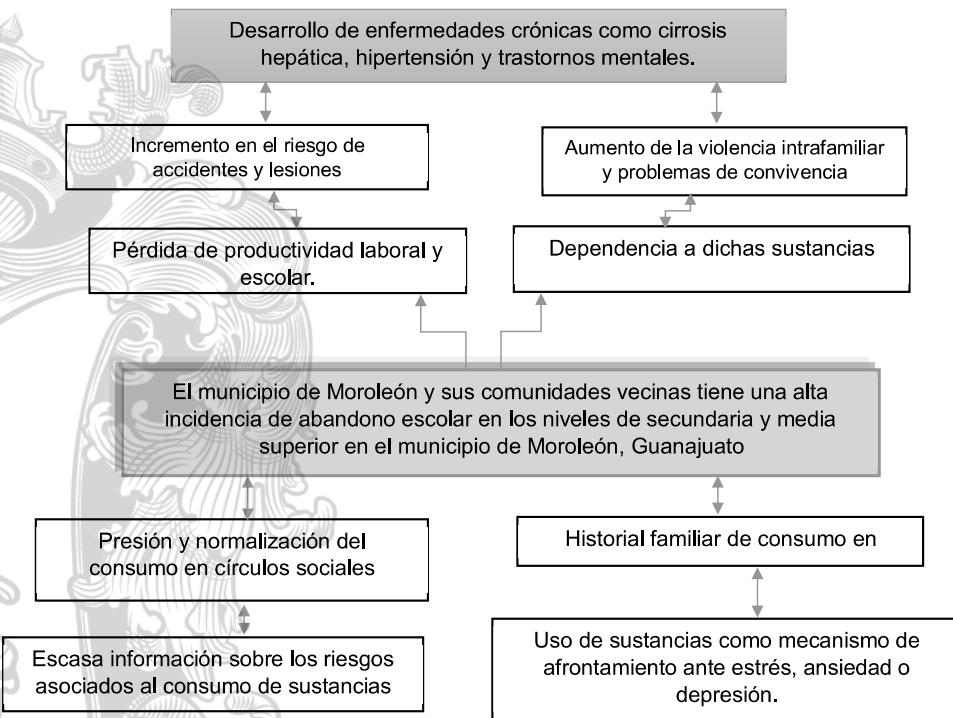


Gráfico 43 Esquema de árbol de problemas de consumo de alcohol y drogas



5. Enfoque

5.1. Filosofía de la Administración Municipal.

Ser una corporación modelo en materia de seguridad en la que todos los integrantes se sientan orgullosos de pertenecer a ella, brindando un servicio de calidad a la sociedad, promoviendo una formación en valores, cultura de la legalidad y honorabilidad en los cuerpos de Seguridad Pública, generando un ambiente de confianza a la ciudadanía, en coordinación con los tres niveles de gobierno en la prevención y combate a la delincuencia.

5.2. Visión, Misión del Programa Municipal.

5.2.1. Visión

La seguridad es un factor importante en el impulso del crecimiento social, fortalece la confianza con la población, brindando servicios benéficos de carácter social, cultural, económico y de salud, contar con seguridad pública, instituciones públicas confiables y responsables, ayudan a establecer una localidad pacífica y armoniosa.

5.2.2. Misión

El gobierno municipal trabaja para impulsar la economía, seguridad y bienestar social para un desarrollo integral de la población con políticas públicas, leyes y reglamentos correspondientes, siendo transparentes, proyectando liderazgo y buenas prácticas para el municipio de Moroleón.

5.2.3. Principios de la prevención social de la violencia

De acuerdo con la ley de prevención social de la delincuencia y la violencia del estado de Guanajuato y sus municipios, con estos principios se busca orientar las políticas, implementar y continuar con programas y acciones en la materia de seguridad pública.

1. **Afirmativita:** Priorizar la atención a los ciudadanos y grupos en situación de riesgo y vulnerabilidad.
2. **Acceso a la justicia y atención a víctimas:** Considerar la asistencia, protección, reparación del daño y prevención de la doble victimización.
3. **Psicosocial:** Incidir en las motivaciones individuales hacia la violencia y las condiciones criminógenas en los individuos, la familia, la escuela y la comunidad.
4. **Proximidad:** Resolver conflictos de manera pacífica, con respeto a los derechos humanos y promoviendo la cultura de la paz.
5. **Articulación:** Homologar y complementar las políticas, programas acciones de los diferentes órdenes del gobierno.
6. **Territorialidad:** Considerar el contexto local en el diseño de las estrategias de prevención

(Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Guanajuato y sus Municipios, 2020)

5.2.4. Enfoques (seguridad humana)

- Prevención del delito con enfoque comunitario: Fomentar apoyo en cada zona de Moroleón para generar programas de vigilancia ciudadana.
- Fortalecimiento de la policía de proximidad: Capacitación en derechos humanos, resolución de conflictos sin llegar a actos violentos.

- Atención a víctimas: Crear o fortalecer mecanismos de apoyo psicológico, jurídico, social.

(Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Guanajuato y sus Municipios, 2020)

6. Planteamiento Estratégico

6.1. Árbol de objetivos

Gráfico 44 Árbol de objetivos en seguridad vial

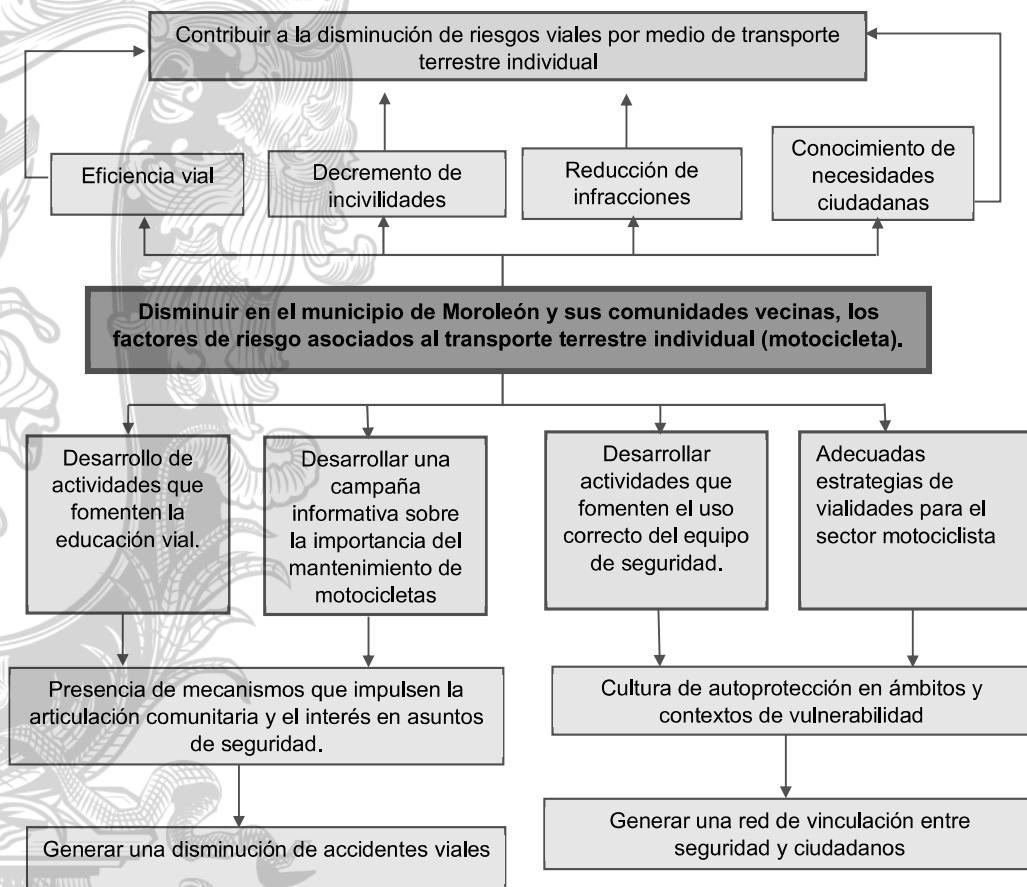


Gráfico 45 Árbol de objetivos en seguridad de violencia familiar

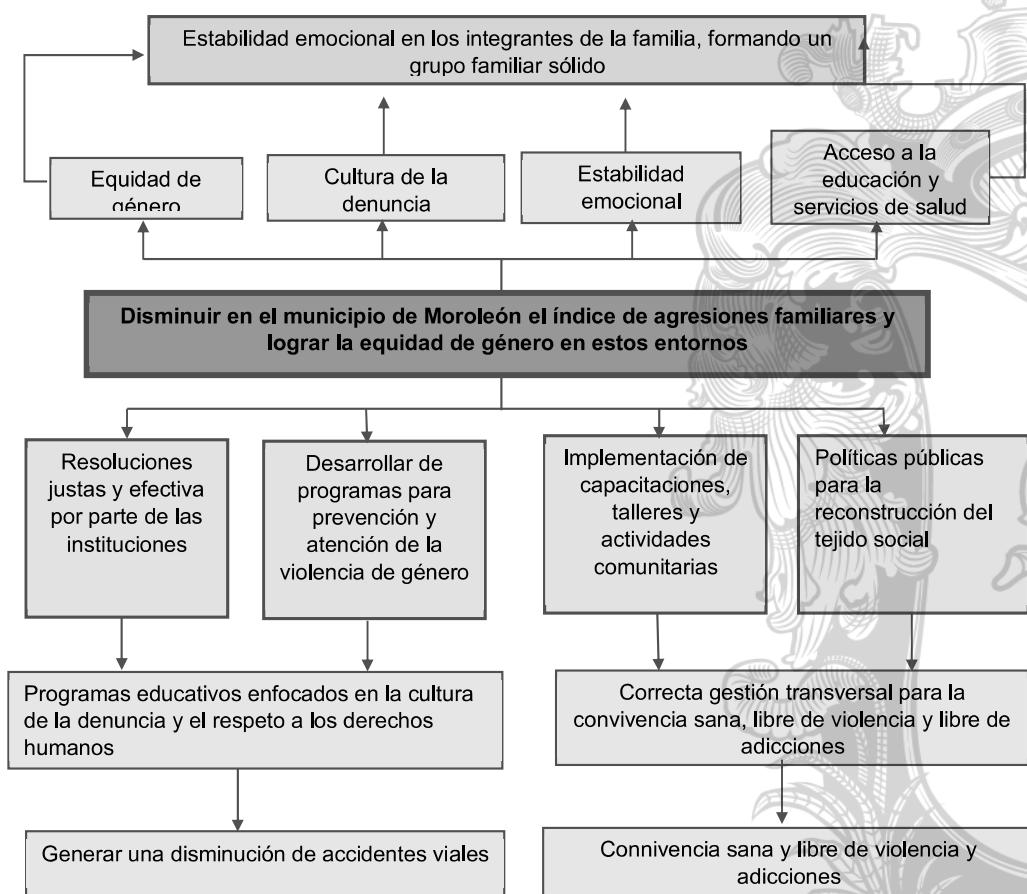


Gráfico 46 Árbol de objetivos en abandono escolar

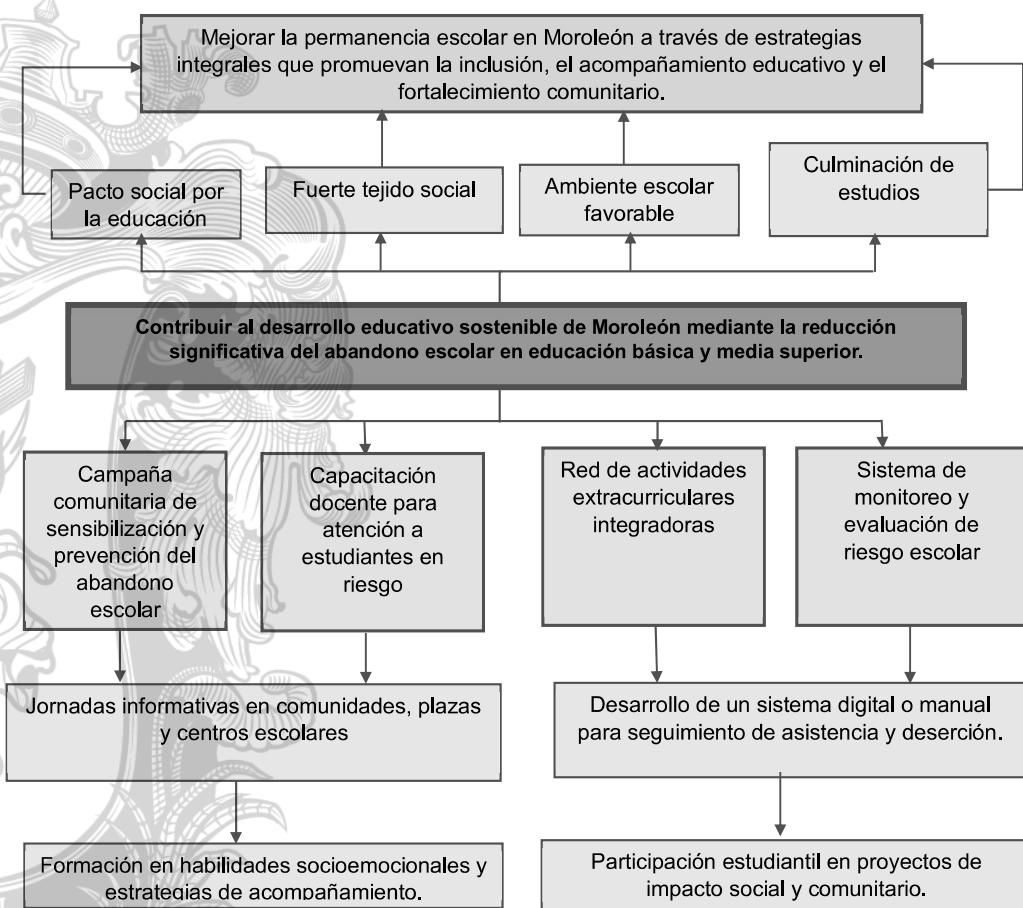
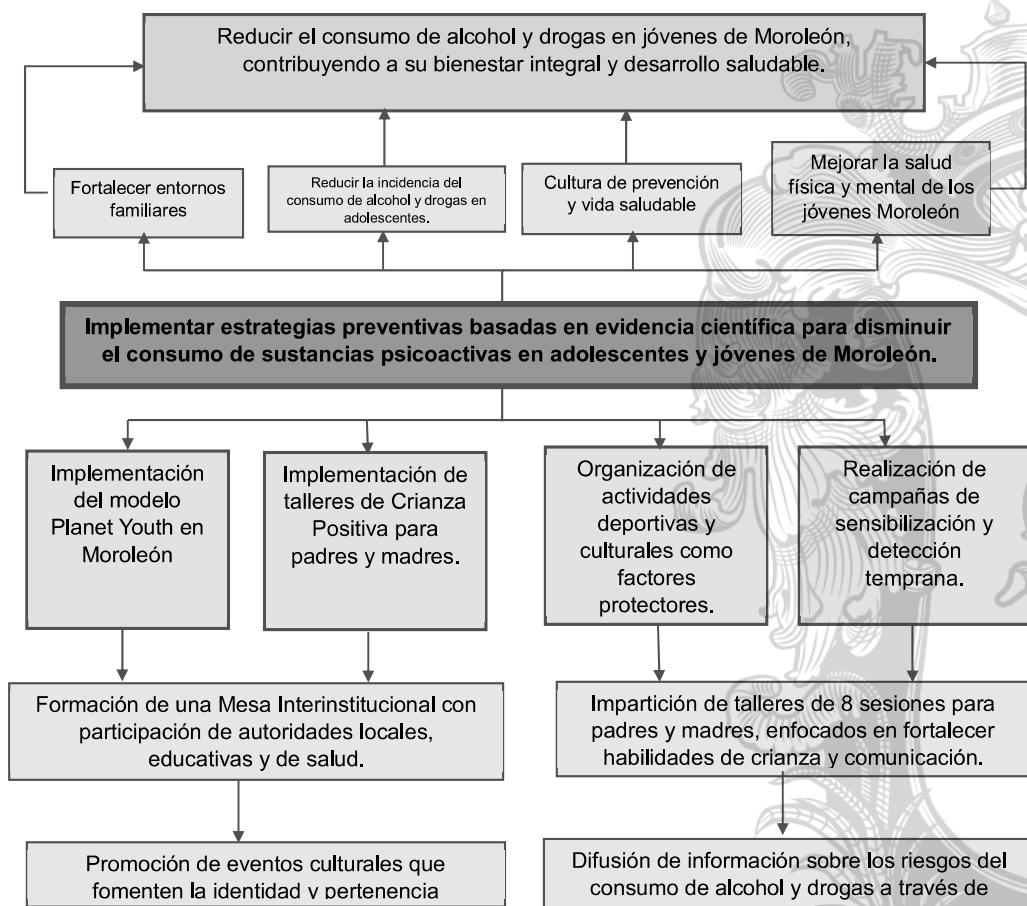


Gráfico 47 Árbol de objetivos en consumo de alcohol y drogas



6.2. Desarrollo de Matriz de Marco Lógico MML de seguridad pública

Tabla 33 MML

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR			MÉTODO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE	MÉTODO DE CALCULO	FRECUENCIA		
FIN	Mejorar la calidad de vida mediante la reducción de riesgos sociales (violencia, abandono, adicciones).	Índice de Riesgo Social Municipal	Promedio ponderado de delitos, deserción escolar, violencia familiar y consumo de sustancias.	Anual	INEGI, SSP, SEG, DIF	Coordinación entre niveles de gobierno y sociedad civil.
PROPOSITO	Fortalecer el bienestar social de la población de Moroleón mediante estrategias integrales de prevención y atención que reduzcan la inseguridad, la violencia familiar, el abandono escolar y el consumo de alcohol y drogas en niños, adolescentes y jóvenes.	Índice Compuesto de Bienestar Social Local	Promedio ponderado de 4 subíndicadores (seguridad, violencia familiar, abandono escolar, consumo de sustancias), normalizados en escala 0-100.	Anual	INEDI, DIF, Sistema de Seguridad Pública, policía municipal secretaría de educación de Guanajuato	Existencia de datos confiables y consistentes cada año.
COMPONENTE 1	Operativos en zonas con alto índice delictivo implementados	Operativos de seguridad pública y vialidad	Número de operativos implementados	Mensual	Bitácora de operativos implementados y partes informativos ; informes mensuales de actividades	Las instancias competentes autorizan la realización de los operativos de manera conjunta con áreas de la administración.
ACTIVIDAD 1.1	Organización de operativos especiales con otras instituciones estatales y federales en festividades y eventos.	Incrementar la presencia en los eventos que se programan durante el año en el Municipio.	Número de operativos coordinados con los diversos Niveles de Gobierno	Mensual	Informe de estadística de prevención y operación.	Las contrapartes convocadas se interesan y participan en los operativos conjuntos

ACTIVIDAD 1.2	Implementación de servicios de videovigilancia	Cantidad de cámaras de videovigilancia	Numero de equipo dañado	Mensual	Bitácora, evidencia fotográfica y reportes resguardados por la dependencia en los archivos físicos y magnéticos	Las instancias de gobierno municipal apoyan con el uso y mantenimiento de las cámaras de vigilancia
COMPONENTE 2	Programas de participación ciudadana en temas de seguridad pública implementados	Acercamiento ciudadano	Número de programas y acciones implementados (Comités de vigilancia, liberación de espacios públicos, Grupos Vivos, Proximidad Social)	Mensual	Listas de asistencia, reportes, informes, material de apoyo, registros y evidencia fotográfica de los eventos realizados, boletines de prensa.	La población atiende y participa en los programas organizados
ACTIVIDAD 2.1	Instalación de Comités Ciudadanos integrados a la Red Ciudadana de Prevención y seguridad.	Vecino vigilante	Numero de comités vecinales establecidos año actual	Mensual	Bitácoras Actas de instalación de los Comités; listas de asistencia, material fotográfico; minutos de acuerdos.	Las personas de las comunidades y colonias participan en los comités de seguridad vecinal
COMPONENTE 3	Tutorías comunitarias	N.º de estudiantes con tutor asignado	Conteo de expedientes de tutoría	Semestral	Escuelas, reportes escolares	Colaboración entre comunidad y docentes
ACTIVIDAD 3.1	Asignación de tutores comunitarios a estudiantes en riesgo	N.º de tutorías activas por mes	Registro mensual de sesiones realizadas	Mensuales	Informes de seguimiento	Disponibilidad de voluntarios y espacio educativo adecuado
ACTIVIDAD 3.2	Implementación del modelo Planet Youth	% de escuelas participantes	(Escuelas encuestadas / total escuelas) × 100	Anual	Base de datos de Planet Youth	Consentimiento o informado de estudiantes y logística adecuada
COMPONENTE 4	Fortalecimiento de la movilidad en		100% de las propuestas	Anual	Informes de tránsito,	Asignación efectiva de

	motocicleta mediante la infraestructura, adecuada, normatividad actualizada y capacitación ciudadana		del plan de movilidad implementadas en la ciudad de Moroleón		movilidad y avances de planeación del IMPLAN	presupuesto municipal y estatal
ACTIVIDAD 4.1	Educación vial: Crear un programa de capacitación continua con certificación.	Porcentaje de motociclistas capacitados con cumplimiento efectivo de las normas de tránsito	(Número de motociclistas que cumplen con la norma/ Número de motociclistas capacitados) x 100	Trimestral	Listas de asistencia, reportes, informes, datos de infracciones	Los motociclistas capacitados tienen condiciones adecuadas
ACTIVIDAD 4.2	Campañas sociales de alto impacto en medios y espacios públicos	Nivel de alcance de campañas de seguridad vial en motociclistas	Número de campañas transmitidas	Anual	Encuestas en digitales dirigidas después de las campañas, informes de los medios con métricas de alcance,	Campañas con mensajes claros. Culturalmente apropiadas y difundidos en medios y espacios con alta circulación
ACTIVIDAD 4.3	Intervención vial de 20 puntos críticos: rediseño de cruceros y zonas escolares con alto tránsito de motos.	Porcentaje de puntos críticos intervenidos con mejoras viales	(Número de puntos críticos intervenidos /20) x 100	Mensual	Informes técnicos de obra, registros fotográficos, acta de entrega técnica, visitas de verificación in situ	Se cuenta con los recursos financieros técnicos, humanos, colaboración de autoridades locales

6.3. Plan estratégico

6.3.1. Propósito del programa

Contribuir a la construcción de un entorno social más seguro, pacífico y resiliente en el municipio de Moroleón, mediante el fortalecimiento del tejido social, la promoción de la cultura de la legalidad y la implementación de estrategias de prevención social de la violencia y la delincuencia, centradas en la participación ciudadana, el enfoque de derechos humanos y la atención prioritaria a grupos en situación de vulnerabilidad, en concordancia con los lineamientos establecidos por la Secretaría de Seguridad y Paz del Estado de Guanajuato.

6.3.2. Objetivos y líneas transversales

Tabla 34 Objetivos y líneas transversales

OBJETIVOS Y LÍNEAS TRANSVERSALES PARA EL PROGRAMA DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE MOROLEÓN		
COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATEGICO	LÍNEA TRANSVERSAL
Seguridad en Movilidad de Motociclistas	Reducir los accidentes viales relacionados con motocicletas mediante campañas de concientización, capacitación en seguridad vial y fortalecimiento de la infraestructura urbana.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Movilidad y Transporte de Moroleón • Secretaría de Seguridad y Paz del Estado de Guanajuato • Policía Municipal de Moroleón • Dirección de Obras Públicas de Moroleón
Seguridad en Violencia Familiar	Disminuir la incidencia de violencia familiar a través de programas de sensibilización, fortalecimiento de redes de apoyo y capacitación a servidores públicos en atención a víctimas	<ul style="list-style-type: none"> • DIF Municipal de Moroleón • Instituto Municipal de la Mujer • Fiscalía general del Estado de Guanajuato • Policía Municipal de Moroleón • Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato
Seguridad en abandono escolar	Reducir las tasas de abandono escolar mediante programas de apoyo académico, becas, orientación vocacional y fortalecimiento de la infraestructura educativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Educación de Guanajuato • Dirección de Educación de Moroleón • Escuelas del municipio • DIF Municipal de Moroleón
Seguridad en consumo de alcohol y drogas	Prevenir el consumo de sustancias psicoactivas a través de programas educativos, campañas de sensibilización y fortalecimiento de redes de apoyo comunitarias.	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato • Dirección de Salud Municipal de Moroleón • DIF Municipal de Moroleón • Policía Municipal de Moroleón

6.4. Zonas de intervención social

Tabla 35 Zonas de intervención social

Tema	Zonas de intervención social
Movilidad	- Áreas urbanas de Moroleón y Uriangato. - Zonas escolares y comerciales. - Rutas principales de acceso y salida del municipio.
Abandono escolar	- Escuelas secundarias, preparatorias y universidades. - Comunidades con alta migración laboral y familiar.
Consumo de alcohol y drogas	- Escuelas secundarias y preparatorias. - Centros de salud y comunidades con alta incidencia de consumo.
Violencia familiar	- Hogares con antecedentes de violencia. - Comunidades con baja cohesión social y recursos limitados.

Estrategias

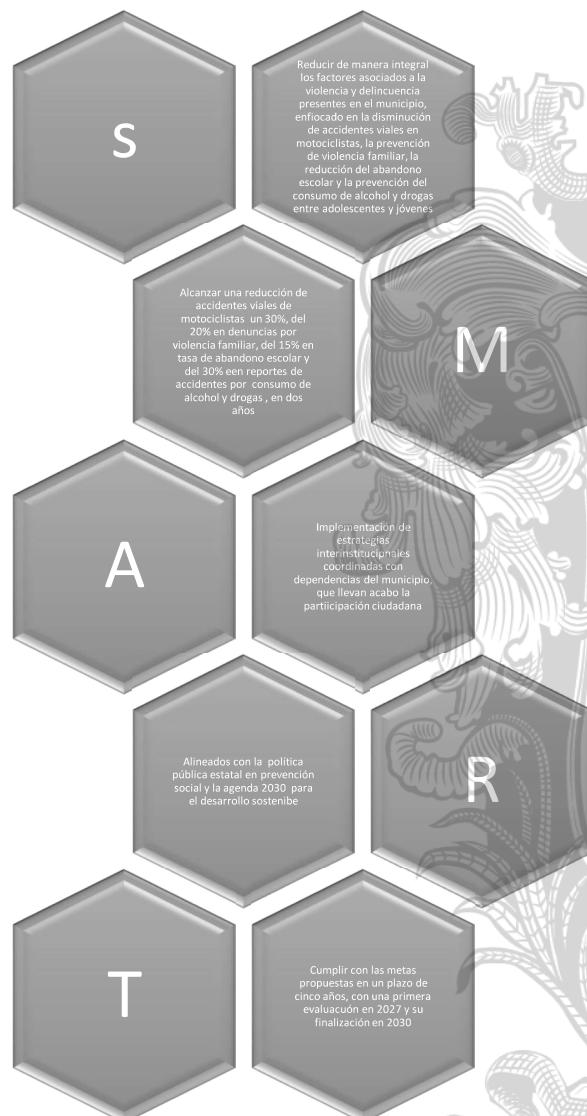
Fortalecer la Educación y Prevención: Implementar programas educativos que promuevan valores de respeto y convivencia, así como talleres de prevención de adicciones en escuelas y comunidades.

Mejorar la Movilidad Urbana: Desarrollar infraestructura vial que priorice la seguridad del peatón y fomente el uso de transporte público y alternativo, como la bicicleta.

Atención Integral a la Violencia Familiar: Establecer centros de apoyo que brinden atención psicológica, legal y social a las víctimas de violencia, así como programas de sensibilización en la comunidad.

Promover la Participación Comunitaria: Fomentar la creación de redes de apoyo comunitarias que colaboren en la prevención y atención de problemáticas sociales, fortaleciendo el tejido social.

Gráfico 48 Criterio SMART



Fuente: UNDP, 2019

6.4.1. Metas

SEGURIDAD EN MOVILIDAD

META: Reducir en un 30% el número de accidentes viales relacionados con motociclistas registrados en el municipio de Moroleón, mediante la implementación de campañas permanentes de educación vial, operativos de inspección preventiva, fortalecimiento de la infraestructura urbana y capacitación a conductores, priorizando zonas de alta incidencia vial.

INDICADOR: Número de accidentes viales con participación de motociclistas registrados anualmente por la Dirección de Tránsito y Policía Vial.

SEGURIDAD EN VIOLENCIA FAMILIAR

META: Disminuir en un 20% la incidencia de casos de violencia familiar reportados ante las instancias correspondientes (DIF, Policía Municipal, Fiscalía), a través del fortalecimiento de las redes comunitarias de apoyo, la sensibilización social, la atención psicológica especializada, la formación de promotores comunitarios de paz y la canalización efectiva de víctimas a servicios integrales.

INDICADOR: Número de denuncias por violencia familiar registradas en los sistemas municipales de atención y protección familiar.

SEGURIDAD EN ABANDONO ESCOLAR

META: Reducir en un 15% la tasa de abandono escolar en los niveles de secundaria y medio superior en el municipio de Moroleón, mediante programas de apoyo académico, otorgamiento de becas municipales, orientación vocacional, y vinculación con instituciones educativas y organismos civiles enfocados en la permanencia educativa.

INDICADOR: Tasa de abandono escolar registrada por la Dirección de Educación Municipal en coordinación con la Secretaría de Educación de Guanajuato.

SEGURIDAD EN CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS

META: Disminuir en un 30% el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas entre adolescentes de 12 a 17 años en el municipio de Moroleón, mediante campañas preventivas dirigidas, talleres de habilidades para la vida, espacios seguros de participación juvenil y fortalecimiento de las redes de prevención comunitaria en planteles educativos y barrios prioritarios.

INDICADOR: Porcentaje de adolescentes consumidores registrados en encuestas escolares y reportes de salud pública del ámbito local y estatal.

6.4.2. Estrategias

La Estrategia operativa es un proceso el cual se planea a largo plazo buscando mejorar la competitividad del municipio. Parte de un análisis del entorno, de la Seguridad Pública y delincuencia que hay en el municipio, así como un estudio de los recursos con lo que se cuenta para combatir las incidencias delictivas, para poder fijar objetivos y una hoja de ruta.

Las estrategias son el conjunto de acciones que deberán ser desarrolladas con el motivo de lograr los objetivos estratégicos, para ello es necesario:

- Definir y priorizar los problemas a resolver.
- Planear soluciones.
- Determinar a los responsables para su ejecución
- Asignar recursos para llevarla a cabo.
- Establecer la forma y periodicidad para medir los avances.

Por lo tanto, la estrategia Operativa en términos de planeación es un conjunto de acciones encaminadas a resolver una política pública previamente definida, misma que se conformara por acciones y metas, sujetas a resultados cuantificables a corto, mediano y largo plazo.

Por los que debemos considerar que el éxito de cualquier estrategia operativa a la situación actual tiene que ver con tres conceptos:

- Reducir conductas antisociales.
- Mantener niveles óptimos de seguridad, o de seguridad aceptada.
- Una percepción adecuada.

Incitar a un municipio libre de delitos y delincuencia, fomentando una cultura de paz, armonía, fortaleciendo el modelo de seguridad pública.

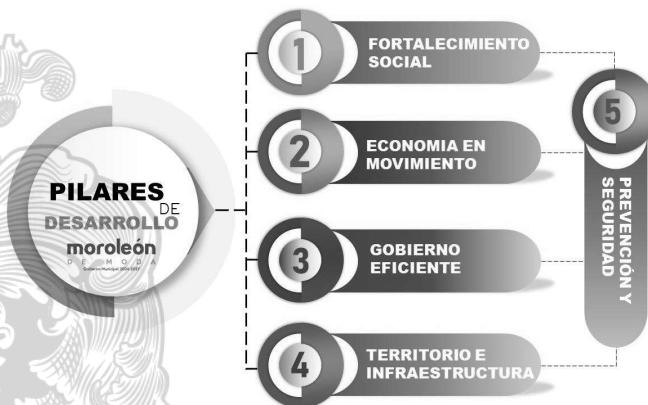
Mejorar la convivencia de la sociedad con el uso del principal medio de transporte, promoviendo la inclusión de capacitaciones, para jóvenes, adultos y empezar a hacer conciencia en los niños, evitando así que la población tenga un aumento de accidentes e infracciones.

En materia de seguridad, el gobierno municipal junto a las áreas destinadas a la seguridad de la comunidad son los vectores principales que toman el control ante las situaciones problemáticas en este caso de seguridad vial en motocicletas, que son generados de dos formas, ya sea de carácter social o carácter natural, con ello los ciudadanos de Morelón esperan acción, atención y respuesta a las situaciones que se presenten.

Para ello, el presente programa de Seguridad Pública municipal, se establecerán líneas estratégicas, las cuales ayuden a integrar políticas públicas y programas, cumpliendo así con la constitución y legalidad de la Seguridad Pública y a prevenir las incidencias delictivas, todo esto conforme al Programa de Gobierno Municipal 2024-2027

Las líneas de acción presentes en el documento son las mismas del Programa de Gobierno 2024-2027 y estas están relacionadas con los programas estatales y federales, dándole mayor valor al eje seguridad que es Recuperando la Paz y el Buen Gobierno, siendo su objetivo el orientar las acciones a tomar en cada causa.

Gráfico 32. Pilares estratégicos



Fuente: Elaborado por IMPLAN Moroleón.

El programa de gobierno se ha dividido en 4 pilares, Fortalecimiento social, Economía en movimiento, gobierno eficiente, territorio e infraestructura y un pilar transversal enfocado en la prevención y seguridad.



EJE 5 PREVENCIÓN Y SEGURIDAD

Objetivo 5.1 Garantizar entornos seguros para la ciudadanía

Indicador: Tasa de incidencia delictiva

Meta: Reducir en 5 por ciento la tasa de incidencia delictiva

Estrategia 5.1.1 Equipamiento e infraestructura

Acción 5.1.1.1 Dotar de armamento a cuerpo de policías

Acción 5.1.1.2 Restaurar cassetas de vigilancia

Acción 5.1.1.3 Dotar de vehículos oficiales a cuerpo de protección civil, policía y movilidad

Acción 5.1.1.4 Crear un espacio multifuncional de protección civil.

Acción 5.1.1.5 Instalar cámaras de video vigilancia

Estrategia 5.1.2 Formación de los cuerpos de seguridad

Acción 5.1.2.1 Generar un programa de capacitación en derechos humanos para el cuerpo policial

Acción 5.1.2.2 Profesionalizar educativa de los elementos de seguridad

Acción 5.1.2.3 Capacitar al cuerpo policiaco en temas género

Acción 5.1.2.4 Capacitar al cuerpo de protección civil en atención de emergencias

Objetivo 5.2 Consolidar la cultura de prevención del delito

Indicador: Porcentaje de población atendida en programas de prevención del delito

Meta: Incrementar en 50 el porcentaje de población atendida en programas de prevención del delito

Estrategia 5.2.1 Difusión y capacitación ante situaciones de emergencia

Acción 5.2.1.1 Capacitar a personal de centros de trabajo y escuelas

Acción 5.2.1.2 Crear una campaña de difusión de emergencias

Acción 5.2.1.3 Capacitar en primero auxilios

Acción 5.2.1.4 Difundir información de prevención del delito y sus consecuencias

Estrategia 5.2.2 Prevenir de adicciones en jóvenes

Acción 5.2.2.1 Vigilar y control de la venta de sustancias nocivas a jóvenes

Acción 5.2.2.2 Difundir información en escuelas sobre adicciones

Acción 5.2.2.3 Difundir la lucha contra las adicciones en eventos

Estrategia 5.2.3 Operativos de prevención social

Acción 5.2.3.1 Ejecutar Operativos de temporadas**Objetivo 5.3 incrementar la seguridad vial****Indicador:** Disminuir la tasa de accidentes vehiculares en un 20 por ciento**Meta:** Tasa de Accidentes Vehiculares**Estrategia 5.3.1 Prevenir accidentes mediante concientización****Acción 5.3.1.1 Ejecutar Operativos viales****Acción 5.3.1.2 Crear una campaña de seguridad Vial****Estrategia 5.3.2 Mejorar la señalética y elementos de control vial****Acción 5.3.2.1 Modernizar la señalética urbana****Acción 5.3.2.2 Mantener en buen estado los elementos de control****vial****Acción 5.3.2.3 Capacitación a funcionario sobre diseños seguros**

6.4.3. Líneas de acción

Las acciones preventivas: están relacionadas o direccionalas a evitar la comisión de algún acto o evento no deseado, en materia de seguridad, a evitar la comisión de cualquier tipo de ilícitos.

Las acciones disuasivas: están encaminadas a realizar dispositivos y operativos que intimiden, a quien pretende cometer cualquier tipo de ilícito o conducta negativa en perjuicio, ya sea de la sociedad o de un tercero, así como generar una sensación o sentimiento de seguridad en áreas específicas o bien en un entorno determinado.

Las acciones de contención: El objetivo principal, es evitar que ciertas personas u objetos puedan acceder a determinadas zonas o regiones, mediante dispositivos de filtro, revisión o control de acceso.

Las acciones de reacción: Se lleva a cabo a través de la implementación de acciones logísticas, que puedan reducir los tiempos de respuesta de los cuerpos de seguridad ante necesidades de urgencia, contingencias y cualquier tipo de reportes que se generan a través de número de emergencia.

Las acciones de atención: se enfocan a la creación de programas de acercamiento a la población para ofrecer servicios de seguridad, como ejemplos más claros, son las casetas móviles, servicios de atención, de información, refugios temporales, en concreto son con los que se puede dar una buena imagen, es decir con los que se puede dar la cara amable de la institución o de la corporación.

Toda acción operativa, está encaminada a reducir algún indicador de inseguridad, por tal motivo el proceso de implementación del cualquier operativo se lleva a cabo en cuatro fases:

Planeación: que tiene que ver con la recopilación de información a través de las áreas de investigación, análisis y diseño de las acciones a realizar.

- Ejecución: la cual tiene que ver, con la ejecución de los planes operativos, es decir, la materialización del operativo.
- Verificación: Consiste en la evaluación de las acciones realizadas y los resultados obtenidos.
- Adecuación y Perfeccionamiento: Son las acciones correctivas y de mejora destacada en base de verificación.

LINEA DE ACCIÓN 1: Campañas permanentes de sensibilización y educación comunitaria

Implementar campañas integrales dirigidas a la ciudadanía, enfocadas en la prevención de accidentes viales, violencia familiar, consumo de sustancias y abandono escolar. Estas campañas utilizarán medios impresos, digitales y comunitarios, y serán difundidas en escuelas, colonias prioritarias, centros de salud y espacios públicos.

LINEA DE ACCIÓN 2: Formación y fortalecimiento de redes comunitarias de prevención

Crear y consolidar comités ciudadanos, redes escolares y vecinales como promotores activos de la prevención, capacitados en temas como cultura de paz, legalidad,

autocuidado, educación vial, habilidades para la vida, atención primaria a víctimas y canalización de casos.

LINEA DE ACCIÓN 3: Intervenciones focalizadas en contextos de riesgo

Desarrollar acciones preventivas territoriales en zonas con alta incidencia de violencia, deserción escolar, accidentes y consumo de sustancias, priorizando entornos escolares, vialidades conflictivas y comunidades vulnerables, mediante brigadas interdisciplinarias integradas por salud, educación, seguridad y participación ciudadana.

LINEA DE ACCIÓN 4: Fortalecimiento de entornos escolares y comunitarios seguros

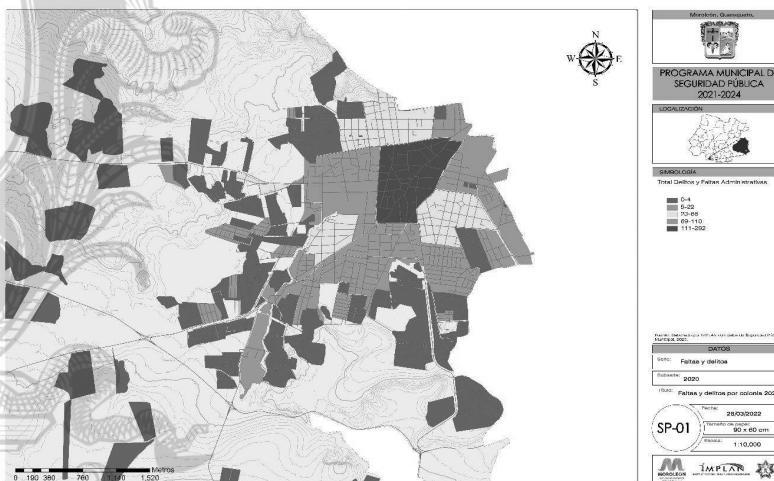
Impulsar programas en escuelas y barrios que promuevan la permanencia educativa, la movilidad segura, la prevención de adicciones y la convivencia pacífica, a través de tutorías, actividades recreativas, deportivas, artísticas y asesoría psicológica para estudiantes, docentes y familias.

LINEA DE ACCIÓN 5: Coordinación interinstitucional e intersectorial municipal

Establecer mecanismos de colaboración entre dependencias municipales (Seguridad Pública, Educación, DIF, Salud, Movilidad, Juventud, Instituto de la Mujer), organizaciones sociales y el sector privado, a fin de consolidar estrategias conjuntas de prevención, seguimiento y evaluación.

6.5. Zonas de intervención social

Con base a la información analizada en capítulos anteriores se determina que las principales zonas de intervención social para la prevención de delitos sea la zona centro, la colonia Niños Héroes, El Llanito, El Progreso, Juana de Medina, el ranchito y el bordo.



7. Instrumentación, seguimiento y evaluación

7.1. Instrumentación del programa.

La instrumentación efectiva de un programa de prevención del delito es un proceso dinámico y multifacético que va más allá del diseño inicial. Un pilar fundamental en este proceso es el análisis riguroso de los indicadores previamente definidos en la Matriz de Marco Lógico. Estos indicadores, que abarcan desde tasas de personal capacitado hasta niveles de participación escolar en temas de prevención y percepción de seguridad, son la brújula que guía la implementación y permiten monitorear el progreso.

Se conformará un órgano colegiado integrado por representantes de dependencias municipales clave, tales como Seguridad Pública, DIF, Educación, Salud, Movilidad, Juventud, Instituto de la Mujer, entre otras. Esta comisión será responsable de coordinar y supervisar la ejecución del programa, asegurando la integración de acciones interinstitucionales y comunitarias.

Plan de Acción Comunitaria (PAC): Se elaborará un PAC detallado que desglosará las acciones específicas, responsables, recursos asignados, cronograma de actividades y metas cuantificables para cada línea de acción del programa. Este plan será aprobado por el Ayuntamiento, conforme a lo establecido por la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Guanajuato.

Asignación de Recursos: Se garantizará la asignación de recursos humanos, financieros y materiales necesarios para la implementación efectiva del programa, priorizando las áreas con mayor incidencia de violencia y delincuencia.

7.2. Seguimiento del programa.

El seguimiento del programa se realizará a través de mecanismos sistemáticos y coordinados, y a partir de las metas definidas para cada indicador, se comparará el avance obtenido para cada meta con el avance comprometido inicialmente.

Reuniones anuales de evaluación: La Comisión Municipal se reunirá anualmente para revisar el avance de las acciones, identificar obstáculos y proponer ajustes necesarios. Se propone que durante el mes de agosto – septiembre se realice las evaluaciones correspondientes a dicho programa de esta manera se puede realizar a la par de las evaluaciones del programa de gobierno y sus programas derivados.

Se integrarán informes anuales en los cuales los responsables de cada área deberán presentar informes trimestrales detallados sobre el cumplimiento de las metas establecidas, los recursos utilizados y los resultados obtenidos, el resultado final de desempeño municipal permitirá cumplir, con los ejercicios presupuestales, acciones que garanticen el cumplimiento del alcance de las metas establecidas, sirviendo como base de la actualización del programa de seguridad.

La creación de un sistema de información y monitoreo será de apoyo en el cual se implementará un sistema de información que permita el registro y seguimiento en tiempo real de las actividades y resultados del programa, facilitando la toma de decisiones

informadas, los resultados obtenidos del sistema de monitoreo se le darán a conocer a la presidenta municipal, así como a la comisión municipal.

Los ciudadanos podrán tener acceso a dicha información y monitoreo a través del portal web de la administración municipal en turno, en la página web la administración de seguridad pública del municipio, con la finalidad de contar con información verídica, contribuyendo la transparencia y rendición de objetivos.

7.3. Evaluación del programa.

Una vez que se han establecido las líneas de acción y se han asignado responsabilidades, el área de Prevención del Delito asume un rol protagónico en la recopilación sistemática de datos relacionados con cada indicador. Esto implica coordinar esfuerzos con diversas instancias, desde la dirección de seguridad pública, fiscalización, movilidad, educación hasta organizaciones de la sociedad civil, para asegurar la integridad y la pertinencia de la información. El análisis de estos datos no es un ejercicio aislado; se busca identificar tendencias, desafíos emergentes y áreas de oportunidad para ajustar las estrategias. Por ejemplo, un aumento en la incidencia de jóvenes en el consumo de alcohol en una zona específica podría indicar la necesidad de reforzar la presencia policial o implementar programas de intervención social focalizados.

Complementando este monitoreo continuo, el programa se someterá a evaluaciones anuales exhaustivas. Estas evaluaciones, lideradas por el área de Prevención del Delito en estrecha colaboración con el Instituto Municipal de Planeación, tienen un carácter más profundo y retrospectivo. Su objetivo es determinar el impacto general del programa, la eficiencia en el uso de los recursos y la consecución de los objetivos a mediano plazo. El Instituto Municipal de Planeación aporta su experiencia en metodologías de evaluación y análisis de políticas públicas, asegurando que los resultados sean objetivos y válidos. Las evaluaciones anuales no solo cuantifican el éxito o el fracaso, sino que también proporcionan recomendaciones concretas para la mejora continua del programa, permitiendo su adaptación a las cambiantes dinámicas delictivas y a las necesidades de la comunidad. Este ciclo de implementación, monitoreo y evaluación es lo que garantiza la relevancia y efectividad del programa a largo plazo.

Ajustes Anuales: Con base en los resultados de las evaluaciones y el seguimiento, se realizarán ajustes anuales, incorporando nuevas estrategias, modificando metas o reasignando recursos según sea necesario para mejorar la efectividad del programa.

Retroalimentación Continua: Se establecerán canales de comunicación permanentes con la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil para recibir retroalimentación sobre el programa y ajustar las acciones conforme a las necesidades y expectativas de la comunidad.

En cuestión de seguridad pública, la rendición de cuentas y transparencia en el cual se hará una publicación de resultados, los informes de seguimiento y las evaluaciones serán publicados en el portal de transparencia del municipio garantizando el acceso público a la información.

XI. Trabajos citados

- (2020). Recuperado el Mayo de 2025, de Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Guanajuato y sus Municipios:
https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2020_GOBIERNO_GTO_Ley_prevencion_social_violencia_delincuencia_estado_guanajuato_municipios_reforma_20201021.pdf
- BID. (25 de 11 de 2016). *Ciudades Sostenibles: Problema de vivienda*. Obtenido de Banco Interamericano de Desarrollo: <https://blogs.iadb.org/ciudades-sostenibles/es/problema-de-vivienda/>
- CONAPO. (2010). *Índice de marginación urbana 2010*. Mexico: CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN.
- CONEVAL. (2019). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. México: CONEVAL.
- GUANAJUATO, G. D. (21 de Noviembre de 2023). *Boletines Guanajuato*. Recuperado el Mayo de 2025, de <https://boletines.guanajuato.gob.mx/2023/11/21/ssg-monitoreo-tendencia-de-los-accidentes-viales-en-moroleon-con-mas-casos/>
- ONU HABITAT. (2016). *Índice de prosperidad urbana en la República*. México: ONU HABITAT.

8. GRÁFICOS

- Gráfico 1 Estructura orgánica de la comisión municipal.....
Gráfico 2 Tasa de crecimiento anual de la población de Moroleón
- Gráfico 3 Distribución de población de la ZMMU
- Gráfico 4 Pirámide poblacional de la ZMMU
- Gráfico 5 Pirámide poblacional de los municipios de la ZM
- Gráfico 6 Comparativa de proyección de población
- Gráfico 7 Situación conyugal de población
- Gráfico 8 Porcentaje de vivienda deshabitada por municipio
- Gráfico 9 Población católica en el municipio de Moroleón
- Gráfico 10 Médicos por cada 10,000 Hab
- Gráfico 11 Porcentaje de migración.....
- Gráfico 12 Asistencia a la escuela por rango de edad
- Gráfico 13 Unidades económicas 2018.....
- Gráfico 14 Unidades económicas 2003-2018.....
- Gráfico 15 Producción bruta total 2018.....
- Gráfico 16 Producción bruta total 2003-2018
- Gráfico 17 Personal ocupado total 2018.....

Gráfico 18 Personal ocupado total 2003-2018
Gráfico 19 Infracciones registradas en los procedimientos administrativos iniciados en el municipio
Gráfico 20 Accidentes violentos
Gráfico 21 Delitos en el municipio de Moroleón
Gráfico 22 Faltas a leyes y código federales en el estado 2018
Gráfico 23 Horario con más frecuencia de delitos
Gráfico 24 Horario consumo de sustancias toxicas
Gráfico 25 Presupuesto ejercido por las instituciones de seguridad pública en la administración pública municipal
Gráfico 26 Delitos del Fuerro Común
Gráfico 27 Delitos del Fuerro Común por meses
Gráfico 28 Delitos del Fuerro Federal
Gráfico 29 Incidencia delictiva del Fuerro Federal en los años 2012-2017
Gráfico 30 Incidencia delictiva del Fuerro Federal en los años 2018-2022
Gráfico 31 Variación de accidentes en cada año
Gráfico 32 Cantidad de accidentes de tráfico por edades
Gráfico 33 Heridos en los accidentes de tránsito
Gráfico 34 Porcentaje de participación ciudadana por edades
Gráfico 35 Porcentaje de preocupación sobre la seguridad, economía y el medio ambiente del municipio
Gráfico 36 Colonias con mayor impacto delictivo
Gráfico 37 Delitos y faltas administrativas
Gráfico 38 Porcentaje de la población en edades por delitos cometidos
Gráfico 39 Focalización de Zonas de Atención Transversal
Gráfico 40 Esquema de árbol de problemas de seguridad vial
Gráfico 41 Esquema de árbol de problemas de violencia familiar
Gráfico 42 Esquema de árbol de problemas en abandono escolar
Gráfico 43 Esquema de árbol de problemas de consumo de alcohol y drogas
Gráfico 44 Árbol de objetivos en seguridad vial
Gráfico 45 Árbol de objetivos en seguridad de violencia familiar
Gráfico 46 Árbol de objetivos en abandono escolar
Gráfico 47 Árbol de objetivos en consumo de alcohol y drogas
Gráfico 48 Criterio SMART

9. ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Ruta para la elaboración del Programa Municipal

10. IMAGEN

Imagen 1 Pasos a seguir en la elaboración de metodología
Imagen 2 Centro de detención municipal
Imagen 3 Experiencias de la ciudadanía
Imagen 4 Medios de confianza
Imagen 5 Veracidad- confianza
Imagen 6 Comportamiento del día a día en sus vecindades
Imagen 7 Participación ciudadana

11. MAPAS

- Mapa 1 Provincias y subprovincias.....
Mapa 2 Fisiografía del municipio de Moroleón
- Mapa 3 Topografía y Perfil del Terreno
- Mapa 4 Pendientes del terreno
- Mapa 5 Litología de Moroleón
- Mapa 6 Tipos de Suelo.....
- Mapa 7 Cuenca y subcuenca del donde se encuentra el municipio de Moroleón
- Mapa 8 Hidrografía del municipio de Moroleón
- Mapa 9 Acuíferos
- Mapa 10 Unidades climáticas
- Mapa 11 Usos de suelo.....
- Mapa 12 Área natural protegida.....
- Mapa 13 Densidad de población de la Zona Urbana
- Mapa 14 Viviendas con piso de tierra por localidad.....
- Mapa 15 Hospitales y clínicas (públicos y privados)
- Mapa 16 Hospitales y clínicas de la zona urbana (públicos y privados).....
- Mapa 17 Ubicación de escuelas y población por manzana en zona urbana
- Mapa 18 Ubicación de escuelas en las localidades
- Mapa 19 Grado de pobreza por AGEB
- Mapa 20 Marginación por localidad
- Mapa 21 Grado de marginación por AGEB
- Mapa 22 Espacios recreativos.....
- Mapa 23 Equipamiento de seguridad y emergencias
- Mapa 24 Expansión urbana 1979-2015
- Mapa 25 Total de delitos y faltas administrativas en las Colonias de Moroleón
- Mapa 26 Delitos cometidos por jóvenes de 15-16 años en las Colonias
- Mapa 27 Total de delitos por Colonias en Moroleón
- Mapa 28 Faltas administrativas en las Colonias de Moroleón

12. TABLA

- Tabla 1 Alineación de etapas al modelo secuencial de política pública
- Tabla 2 Clasificación de topoformas y porcentaje de área en el municipio
- Tabla 3 Superficie del Terreno clasificada por pendiente
- Tabla 4 Superficie del municipio clasificada por su litología
- Tabla 5 Superficie clasificada por tipo de suelo
- Tabla 6 Superficie del municipio según su uso de suelo
- Tabla 7 Población por localidad 2010-2020
- Tabla 8 Proyección de población al 2030
- Tabla 9 Características de la vivienda en Moroleón.....
- Tabla 10 Disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y de la comunicación por vivienda
- Tabla 11 Viviendas con hacinamiento.....
- Tabla 12 Datos del déficit de vivienda.....
- Tabla 13 Unidades médicas del sector público
- Tabla 14 Personas discapacitadas por localidad 2020
- Tabla 15 Población de habla indígena
- Tabla 16 Localidades que cuentan con personas que hablan alguna lengua indígena
- Tabla 17 Tabla de población según alfabetismo
- Tabla 18 Porcentaje de población según su condición de actividad económica

- Tabla 19 Porcentaje de población en cada sector
- Tabla 20 Porcentaje de ingresos de la PEA
- Tabla 21 Razón de dependencia municipal
- Tabla 22 Porcentaje de la población con alguna característica de pobreza
- Tabla 23 Indicadores para determinar la marginación
- Tabla 24 Índice y Grado de Marginación por Localidad
- Tabla 25 Población urbana por Grado de Marginación
- Tabla 26 Intervenciones de la policía municipal, en el municipio o demarcación territorial según tipo
- Tabla 27 Probables víctimas registradas en las intervenciones de la policía municipal por presuntos delitos, en el municipio o demarcación territorial según fuero 2018
- Tabla 28 Procedimientos administrativos instaurados por el Juez Cívico u Oficial Calificador, por municipio o demarcación territorial según estatus 2018
- Tabla 29 Personal destinado a funciones de justicia municipal, por municipio o demarcación territorial según cargo y sexo 2020
- Tabla 30 Centros de detención municipal, por municipio o demarcación territorial
- Tabla 31 Cantidad de afectados en accidentes de tránsito
- Tabla 32 Problema central y listado de factores de riesgo
- Tabla 33 MML
- Tabla 34 Objetivos y líneas transversales
- Tabla 35 Zonas de intervención social

C. Alma Demisse Sánchez-Barragán
Presidenta Municipal
Moroleón, Gto



Atentamente

Ing. Arturo Guzmán Malagón
Secretario del H. Ayuntamiento
Moroleón, Gto



AVISOS

Por este conducto se comunica a todos los usuarios en general, que todas las publicaciones del Periódico Oficial a partir del año 2002, están disponibles para su consulta en nuestro portal web, en la siguiente Dirección:

<http://periodico.guanajuato.gob.mx>

La Dirección General de Asuntos Jurídicos, a través del Periódico Oficial, informa que desde del 2 de septiembre de 2019:

Se pueden hacer de manera electrónica la emisión y publicación de los EDICTOS Y AVISOS JUDICIALES.

Teniendo varios beneficios para los usuarios, puesto que se evitarán traslados, al no tener que acudir a las oficinas del Periódico Oficial del Estado; ahorrarán tiempos de trámite e insumos; y, se facilita el servicio haciéndolo accesible para todos.

<http://periodico.guanajuato.gob.mx>

A todos los usuarios de las dependencias del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, así como a los diferentes Organismos Públicos Descentralizados que envían documentos de observancia general para su publicación en el Periódico Oficial, se les pide de la manera más atenta remitan dicho documento en forma impresa y medio digital (elaborado en Word), ya que el procesos de publicación así lo requieren.

Se les hace saber a todos los usuarios que ya contamos con el Reglamento del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el cual pueden consultar en el siguiente enlace.

https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2022&file=PO_11_2da_Parte_20220117.pdf

o en el código QR



Mayor información al Teléfono: 473 689 0187

Agradecemos la atención que le sirvan a los presentes Avisos.

**Atentamente:
La Dirección**

A V I S O S

Por este conducto se comunica a todos los usuarios en general, que todas las publicaciones del Periódico Oficial a partir del año 2002, están disponibles para su consulta en nuestro portal web, en la siguiente Dirección:

<http://periodico.guanajuato.gob.mx>

La Dirección General de Asuntos Jurídicos, a través del Periódico Oficial, informa que desde del 2 de septiembre de 2019:

Se pueden hacer de manera electrónica la emisión y publicación de los EDICTOS Y AVISOS JUDICIALES.

Teniendo varios beneficios para los usuarios, puesto que se evitarán traslados, al no tener que acudir a las oficinas del Periódico Oficial del Estado; ahorrarán tiempos de trámite e insumos; y, se facilita el servicio haciéndolo accesible para todos.

<http://periodico.guanajuato.gob.mx>

Mayor información al Teléfono: 473 689 0187

Agradecemos la atención que le sirvan a los presentes Avisos.

**Atentamente:
La Dirección**



**PERIÓDICO OFICIAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
*Guanajuato***



Directorio

Publicaciones:	Lunes a Viernes
Oficinas:	Carr. Guanajuato a Juventino Rosas km. 10
Código Postal:	36259
Teléfono:	473 689 0187
Correos Electrónicos:	periodico@guanajuato.gob.mx
Director:	Lic. Sergio Antonio Ruiz Méndez sruizmen@guanajuato.gob.mx
Jefe de Edición	José Flores González jfloresg@guanajuato.gob.mx

TARIFAS:

Suscripción Anual	Enero - Diciembre	\$ 1,828.00
Suscripción Semestral	Enero - Junio / Julio - Agosto	\$ 911.00
Ejemplar del día o atrasado		\$ 29.00
Publicación por palabra o cantidad		\$ 2.00

Los pagos deben hacerse en el banco de su preferencia, así como en tiendas de autoservicio y farmacias de mayor prestigio, autorizadas en la línea de captura de recepción de pagos de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

Las publicaciones solicitadas por las Dependencias, Entidades y Unidades de Apoyo de la Administración Pública Estatal, los Poderes Legislativo y Judicial, los Organismos Autónomos, así como los municipios del Estado y sean emitidas en el ejercicio de sus funciones y potestades públicas, estarán exentas de pago, con excepción de los edictos judiciales que serán pagados por los particulares.

Mtro. Jorge Daniel Jiménez Lona
Secretario de Gobierno